



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CONTRATO ABIERTO PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)” QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA, EN ADELANTE EL “EL INSTITUTO” Y POR LA OTRA ORTHOMASTER S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JULIO ALFONSO VELARDE PERAZA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y ARTÍCULOS 8, PÁRRAFO SEGUNDO, 86, 93, 139, 144 Y 155 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 8.1.11.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO LO ACREDITO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 94,989, LIBRO NUMERO 2,724, OTORGADA EL 13 DE FEBRERO DE 2020, ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA 24 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO MEDIANTE OFICIO NUMERO ACDO.DN.HCT.050220/53.P.DG DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, QUE EMITE EL LICENCIADO JAVIER GUERRERO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO, CON FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULOS 263,264, FRACCIÓN IX Y XVII, Y 286 H, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 5,58, FRACCIÓN XI, Y 59, FRACCIÓN VII, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), 31, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., EL DOCTOR LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA, ES UN SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA MISMA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.24.6, 5.3.15, 5.4.12 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, CON R.F.C. [REDACTED] FACULTADA PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DE “EL CONTRATO” Y LAS MODIFICADAS POR ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE “EL PROVEEDOR”, PARA LOS EFECTOS DE “EL CONTRATO” Y DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS ANTES SEÑALADOS.
- I.4 CON FECHA **23 DE ENERO DEL 2024** LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 72 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO.
- I.5 “EL INSTITUTO” CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **42060419** CON FOLIO DE AUTORIZACIÓN **0000027977-2024**, DE FECHA **17 DE ENERO DEL 2024**, EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DER SERVICIOS** DEL “INSTITUTO” ANEXO 3 (TRES).

II. “EL PROVEEDOR”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA QUE:

- II.1 ES UNA PERSONA **MORAL** LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE **ACTA CONSTITUTIVA No. 26** DE FECHA **25 DE JULIO DEL 2017**, OTORGADA ANTE LA FE DE LA **LIC. ENNA BAQUEIRO RODRIGUEZ**, NOTARIO PUBLICO **No. 92** DEL **VALLADOLID, YUCATÁN**, DENOMINADA **ORTHOMASTER, S. DE R.L. DE C.V.**, CUYO OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, COMERCIALIZACIÓN,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

REPRESENTACIÓN, COMPRA, VENTA, RENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS Y MATERIALES MÉDICOS, IMPLANTES, MEDICAMENTOS, APARATOS DE ORTOPEDIA, PRÓTESIS.

- II.2 EL **C. JULIO ALFONSO VELARDE PERAZA**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON **ACTA CONSTITUTIVA No. 071** DE FECHA **12 DE DICIEMBRE DEL 2017**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LA **LIC. ENNA BAQUEIRO RODRIGUEZ**, NOTARIO PUBLICO **No. 92** DEL **VALLADOLID, YUCATÁN**, INSTRUMENTO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.
- II.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ORT-170725-DQ9**.
- II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTÁ AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ESPECÍFICO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL VIGENTE, ASÍ COMO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); LO QUE ACREDITA CON LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, SIN ADEUDO, EMITIDA POR EL INFONAVIT, LAS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- II.6 SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE CEDRO NO. 269 COL. JARDÍN EN SALTILLO COAHUILA, C.P. 25240, TELÉFONO 81 1519 3135, CORREO ELECTRÓNICO julio.valverde@orthomaster.com.mx
- III. **DE “LAS PARTES”:**
- III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN LAS FACULTADES Y CAPACIDADES, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “EL INSTITUTO” LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE, “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN (ARTROSCOPIA)**”, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **\$2,881,124.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR \$460,979.84 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$3,342,103.84 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TRES PESOS 84/100 M.N.) Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE **\$7,202,810.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR \$1,152,449.60 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$ 8,355,259.60 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.).

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL SE SEÑALAN EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN**”



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

(ARTROSCOPIA)" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO. PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL PROVEEDOR"

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO 1" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF).

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDAS Y SEA ACEPTADA.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, DOMICILIO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA N° 2809, COLONIA LA SALLE C.P. 25280, SALTILLO, COAHUILA.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IVA CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SIAFF, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 1 EL CUAL FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 Y FECHAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **23 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE “EL INSTITUTO” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA “LAASSP”, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“EL INSTITUTO”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “EL INSTITUTO”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “LAS PARTES”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “EL INSTITUTO” QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL “EL PROVEEDOR” REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

“EL INSTITUTO” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR A “EL INSTITUTO”, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON “EL INSTITUTO” A ENTREGAR AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, POR **12 MESES**, LA CUAL SE CONSTITUIRÁ POR ESCRITO, PUDIENDO SER MEDIANTE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II, 49, FRACCIÓN I, DE LA “LAASSP”; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO; Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA LA CUAL PODRÁ SER, **INDIVISIBLE** POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; O PODRÁ SER **DIVISIBLE**, LA CUAL SÓLO SE HARÁ EFECTIVA EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE “EL INSTITUTO”, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA. DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A “EL INSTITUTO”, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXO 4 (CUATRO).

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CUANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN AL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**, LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR **"EL INSTITUTO"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE **"EL INSTITUTO"**

- a) OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR"**, POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" DESIGNA, MEDIANTE OFICIO NO. 050327612000/CAOA/2023/890 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN ANEXO 2, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A LA **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INSTITUTO”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“EL INSTITUTO” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 10% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A “EL PROVEEDOR” QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR EL IVA.

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “EL INSTITUTO”, POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

EN CASO QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5%, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, HASTA LLEGAR A UN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, NOTIFICARÁ A “EL PROVEEDOR” POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, O LA ENTIDAD; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CUANDO “**EL PROVEEDOR**” QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA “LAASSP”, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. SEGUROS

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “**EL PROVEEDOR**” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “**EL PROVEEDOR**”, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “**EL INSTITUTO**”

“**EL INSTITUTO**” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“**EL PROVEEDOR**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “**EL INSTITUTO**”

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“**EL PROVEEDOR**” SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A “**EL INSTITUTO**” O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE “**EL INSTITUTO**”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, “**EL PROVEEDOR**”, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER CONTROVERSI, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE “**LAS PARTES**” RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

POR TAL MOTIVO, “**EL PROVEEDOR**” ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, “**EL INSTITUTO**” EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “**EL PROVEEDOR**”, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI “**EL INSTITUTO**” ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

LA “**EL INSTITUTO**” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL INSTITUTO**”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “**EL INSTITUTO**”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “**EL INSTITUTO**” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “**EL PROVEEDOR**”, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“**EL INSTITUTO**” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) LA CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI TRANSFIERE EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.
- c) SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “**EL INSTITUTO**”.
- d) SI SUSPENDE TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) SI NO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- f) SI NO PROPORCIONA A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.
- g) SOLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS. SI CAMBIA DE NACIONALIDAD E INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE “**EL INSTITUTO**”.
- h) SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

- i) SI NO ENTREGA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- j) SI LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- k) SI DIVULGA, TRANSFIERE O UTILIZA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- l) SI SE COMPROBUELA LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- m) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** Y/O SU PERSONAL, IMPIDAN EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- n) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA **"LAASSP"** Y SU REGLAMENTO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “**EL INSTITUTO**” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“**EL PROVEEDOR**” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “**EL INSTITUTO**”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, “**EL PROVEEDOR**” EXIME EXPRESAMENTE A “**EL INSTITUTO**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO “**EL INSTITUTO**” RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE “**EL PROVEEDOR**”, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A “**EL INSTITUTO**”, “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL MODELO DE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD RESPECTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2024.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, “**EL INSTITUTO**” Y “**EL PROVEEDOR**”, MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN:

POR:
“**EL INSTITUTO**”

NOMBRE

CARGO

R.F.C.

DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
REPRESENTANTE LEGAL

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA

DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN
Y ATENCIÓN A LA SALUD

POR:
“**EL PROVEEDOR**”

NOMBRE

R.F.C.

C. JULIO ALFONSO VELARDE PERAZA
REPRESENTANTE LEGAL
ORTHOMASTER, S. DE R.L. DE C.V.

ORT-170725-DQ9

SE TESTA R.F.C. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 1 (UNO)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES

MONTO MÍNIMO TOTAL SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	FIANZA
\$2,881,124.00	\$7,202,810.00	\$720,281.00

Partida	Localidad	Nombre_ Procedimiento	Precio Unitario	2024	
				Mínimo	Máximo
1	HGZ 11 Piedras Negras	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$52,560.00	\$131,400.00
1	HGZMF 16 Torreón	Artroscopia de rodilla con implante	\$11,725.00	\$70,350.00	\$175,875.00
1	HGZMF 16 Torreón	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$52,560.00	\$131,400.00
1	HGZMF 16 Torreón	Artroscopía de hombro con implante	\$24,600.00	\$147,600.00	\$369,000.00
1	HGZMF 2 Saltillo	Artroscopía de muñeca /codo/ tobillo sin implante	\$10,600.00	\$25,440.00	\$63,600.00
1	HGZMF 2 Saltillo	Artroscopia de rodilla con implante	\$11,725.00	\$140,700.00	\$351,750.00
1	HGZMF 2 Saltillo	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$52,560.00	\$131,400.00
1	HGZMF 2 Saltillo	Artroscopía de hombro con implante	\$24,600.00	\$236,160.00	\$590,400.00
1	HGZMF 7 Monclova	Artroscopía de hombro con implante	\$24,600.00	\$88,560.00	\$221,400.00
1	HGZMF 7 Monclova	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$157,680.00	\$394,200.00
1	UMAA 89 Saltillo	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$210,240.00	\$525,600.00
1	UMAA 90 Torreón	Artroscopia de rodilla con implante	\$11,725.00	\$140,700.00	\$351,750.00
1	UMAA 90 Torreón	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$630,720.00	\$1,576,800.00
1	UMAA 90 Torreón	Artroscopía de hombro sin implante	\$15,650.00	\$75,120.00	\$187,800.00
1	UMAA 90 Torreón	Artroscopía de hombro con implante	\$24,600.00	\$147,600.00	\$369,000.00
1	HGZMF 24 Nueva Rosita	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$94,608.00	\$236,520.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

1	HGZ 92 Ciudad Acuña	Artroscopia de rodilla	\$8,760.00	\$105,120.00	\$262,800.00
1	HGZMF 24 Nueva Rosita	Artroscopia de rodilla con implante	\$11,725.00	\$140,700.00	\$351,750.00
1	HGZ 92 Ciudad Acuña	Artroscopia de rodilla con implante	\$11,725.00	\$70,350.00	\$175,875.00
1	HGZ 92 Ciudad Acuña	Artroscopia de hombro con implante	\$24,600.00	\$118,080.00	\$295,200.00
				\$2,757,408.00	\$6,893,520.00

Partida	HOSPITAL	Nombre_Procedimiento	Precio Unitario	2024	
				Mínimo	Máximo
1	HGZMF 2 Saltillo	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$9,950.00	\$3,980.00	\$9,950.00
1	HGZMF 2 Saltillo	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	\$26,650.00	\$10,660.00	\$26,650.00
1	UMAA 89 Saltillo	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$29,450.00	\$11,780.00	\$29,450.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

1	UMAA 89 Saltillo	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00
1	HGZMF 16 Torreón	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$29,450.00	\$11,780.00	\$29,450.00
1	HGZMF 16 Torreón	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00
1	HGZMF 16 Torreón	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.	\$19,550.00	\$7,820.00	\$19,550.00
1	HGZMF 16 Torreón	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$9,950.00	\$3,980.00	\$9,950.00
1	HGZMF 16 Torreón	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	\$26,650.00	\$10,660.00	\$26,650.00
1	UMAA 90 Torreón	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$29,450.00	\$11,780.00	\$29,450.00
1	UMAA 90 Torreón	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

1	UMAA 90 Torreón	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$9,950.00	\$3,980.00	\$9,950.00
1	HGZ 11 Piedras Negras	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00
1	HGZMF 7 Monclova	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartílago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	\$8,990.00	\$3,596.00	\$8,990.00
1	HGZMF 24 Nueva Rosita	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00
1	HGZ 92 Ciudad Acuña	Sistema de reparación de menisco.	\$16,550.00	\$6,620.00	\$16,550.00
1	HGZ 92 Ciudad Acuña	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$9,950.00	\$3,980.00	\$9,950.00
				\$123,716.00	\$309,290.00
				Mínimo	Máximo
		Subtotal		\$2,881,124.00	\$7,202,810.00
		IVA		\$460,979.84	\$1,152,449.60
		Total		\$3,342,103.84	\$8,355,259.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI) DEBERÁN DE CONSIDERARSE Y AJUSTARSE A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.1 EN EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ENDOSCÓPICOS.

EN EL CASO DE LLEVARSE A CABO EN EL MISMO EVENTO ENDOSCÓPICO, MÁS DE UN PROCEDIMIENTO DEL CATÁLOGO, SE COBRARÁ SÓLO EL DE MAYOR COSTO, Y LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE SE HAYAN UTILIZADO.

1.2 PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS

SI POR RAZONES VARIAS, RESULTARA QUE EN UN PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO NO SE COMPLETA LA VISUALIZACIÓN NI LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ESTE NO SERÁ FACTURADO. EN EL CASO DE PROCEDIMIENTO TERAPÉUTICO EN EL CUAL NO SE COMPLETÓ EL TRATAMIENTO ESPECÍFICO PROGRAMADO, ESTE SERÁ FACTURADO COMO PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO.

1.3 SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO

SI EL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO CON LOS QUE EL PROVEEDOR PROPORCIONA EL SERVICIO NO CUMPLEN CON LA FUNCIONALIDAD O NO DISPONE DEL MISMO, TENDRÁ QUE SUSTITUIRLO POR OTRO QUE CUMPLA CON LA MISMA FUNCIÓN Y CALIDAD, PREVIA NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR MEDIO DEL ANEXO: 21 T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS", EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEBERÁ DAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CON LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR. Y SI EL EQUIPO, INSTRUMENTAL O BIEN DE CONSUMO SUSTITUIDO TIENE MAYOR PRECIO, SE DEBERÁ FACTURAR CON EL PRECIO DEL BIEN INICIALMENTE SOLICITADO. ESTO DEBERÁ REGISTRARSE EN LA HOJA DE CONSUMO RESPECTIVA Y ESTAR FIRMADO POR EL MÉDICO Y EL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL PROVEEDOR, AL FINALIZAR DICHO PROCEDIMIENTO.

EN EL CASO QUE ESTE BIEN DE CONSUMO PERSISTA CON DEFECTO EN LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO, DEBERÁ CAMBIARSE POR OTRO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REGISTROS SANITARIOS. ESTA SUSTITUCIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A LA NOTIFICACIÓN.

1.3 REASIGNACIÓN DE NÚMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTOS

LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y TIPO DE PROCEDIMIENTOS ASIGNADOS EN EL ANEXO 5: T1 "REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS, Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA" ASÍ COMO EN EL ANEXO 9: T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS", POR UMAE/DELEGACIÓN, ES DE TIPO ENUNCIATIVO SIN EMBARGO, NO ES LIMITATIVO, DE TAL MANERA QUE LAS DELEGACIONES Y UMAE, PODRÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

PARA EL CASO DE QUE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE POR CAUSAS DE: INFRAESTRUCTURA, CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL Y/O CAMBIOS EN LA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DEL DERECHOHABIENTE, PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN EL TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS MEDIANTE UNA REDISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA MISMA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO, ASIGNACIÓN DE REQUERIMIENTOS ENTRE LAS UNIDADES MÉDICAS DE UNA MISMA DELEGACIÓN, RESPETANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

EN EL CASO DE UNIDADES NUEVAS O QUE SE ENCUENTRAN PRÓXIMAS A SU APERTURA, QUE CUENTEN CON ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO Y POR TANTO DE REQUERIMIENTOS, Y POR CAUSAS ADVERSAS NO SE ENCUENTREN HABILITADAS EN EL MOMENTO DEL INICIO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL, ESTOS PROCEDIMIENTOS Y PRESUPUESTO SE PODRÁN REASIGNAR A UNIDADES MÉDICAS DE LA MISMA DELEGACIÓN.

DENTRO DE UNA ZONA SE PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO ENTRE LAS DELEGACIONES/UMAE, DE SER REQUERIDO CON BASE A LA PRODUCTIVIDAD Y NECESIDADES DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

1.5 EQUIPOS MÉDICOS Y CONTENEDORES QUE UTILIZAN GASES

EN RELACIÓN CON EL TANQUE CONTENEDOR DE CO₂ Y EL GAS CO₂, QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIÓN DE LAS TORRES DE VISUALIZACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL ABASTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN QUE LO REQUIERAN. A EXCEPCIÓN DE UNA UMAE O DELEGACIÓN QUE CUENTE CON ARTROSCOPIA TANTO DE HOMBRO Y RODILLA; ASÍ COMO EN AQUELLAS UNIDADES CON LA ESPECIALIDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, EN CUYOS CASOS NO ES NECESARIA LA APLICACIÓN DE CO₂.

EN ESTE MISMO SENTIDO NO SERÁN NECESARIOS LOS EQUIPOS COMO, INSUFLADOR DE CO₂ Y CAPNÓGRAFO, POR TANTO, ESTOS EQUIPOS PODRÁN SER EXCLUIDOS EN AQUELLAS TORRES ASIGNADAS A ESTOS SERVICIOS (OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ORTOPEDIA).

PARA LAS UNIDADES DE FACOEMULSIFICACIÓN CON BOMBA TIPO VENTURI, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TANQUE O FUENTE DE NITRÓGENO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

1.6 INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA ASIGNADA

COMO PARTE DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ DE INFORMAR A LA UNIDADES MÉDICAS ASIGNADAS EL CONTENIDO DE SU SERVICIO INTEGRAL ESPECÍFICO PARA ESA UNIDAD, ES DECIR DEBERÁ DE INFORMAR AL ÁREA OPERATIVA: CIRUJANOS Y/O ENDOSCOPISTAS, QUE EQUIPO MÉDICO, SETS DE INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO TANTO BÁSICOS COMO COMPLEMENTARIOS TIENEN ASIGNADOS, DEBIENDO DE TENER EVIDENCIA DE ESTA INFORMACIÓN Y EN APEGO A ANEXO 36: T27 "INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA ASIGNADA A PROPORCIONAR EN EL SMI DE PMI" DENTRO DE LOS DÍAS 80 (OCHENTA) AL 88 (OCHENTA Y OCHO) POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

1.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL POR LA COCTI

PARA EL CASO DEL EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, EN RELACIÓN CON SU FUNCIONAMIENTO, TODA AQUELLA INCIDENCIA REPORTADA A TRAVÉS DEL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS", ADEMÁS SE DEBERÁ DE NOTIFICAR A LA COCTI, CON LA FINALIDAD DE TENER UN CONTROL INTERNO, ASÍ COMO SU SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN CON APEGO A LOS NUMERALES 9 PENALIZACIONES Y 10 DEDUCCIONES.

NIVELES DE SERVICIO

EL LICITANTE ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS NIVELES DE SERVICIO DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL SMI DE PMI PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS APARTADOS: 1. EQUIPO MÉDICO DEL ANEXO TÉCNICO 4. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DENTRO DE LAS 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.
DOTACIÓN DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL DESCRITO EN EL ANEXO T 3. EN EL APARTADO: 3 INSTRUMENTAL	48 HORAS A PARTIR DEL FALLO.
PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO CORRESPONDERÁ AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 DÍAS HÁBILES POR OOAD	48 HORAS A PARTIR DEL FALLO.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ CUANDO MENOS CADA 2 MESES O ANTES DE SER NECESARIO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DEL INSTRUMENTAL DEL SMI DE PMI.	EN LOS PERIODOS CONTENIDOS EN EL REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PUNTO 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO.
REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL.	EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, SE REALIZARÁ COMO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE SUGIERA UTILIZANDO EL ANEXO T5 "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL".
REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DEL SMI DE PMI. Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE VÍA TELEFÓNICA, ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO, UTILIZANDO EL ANEXO T6 "REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL"
ASISTENCIA TÉCNICA: DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EL USO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO.	PREVIO AL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PUNTO 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO. DURANTE EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PUNTO 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO
	POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PUNTO 6.1 DEL ANEXO TÉCNICO.
PARA EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DE ENDOSCOPIA DEBERÁ CUMPLIR CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS ENDOSCOPIOS.	ANEXO 34: T 25 "MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL" (DAN)
PARA EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PRESENTARSE AL SERVICIO DE CIRUGÍA Y/O ENDOSCOPIA	HORARIO DE INICIO Y PRESENTACIÓN DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN. EN EL TURNO MATUTINO 7:30 AM EN EL TURNO VESPERTINO 1:30 PM EN EL TURNO NOCTURNO 8:00 PM ESTE ÚLTIMO SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS JEFES DE SERVICIO.
BIEN DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO CON DEFECTO O FALLA.	LA SUSTITUCIÓN INMEDIATA POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS.
EL PROVEEDOR ENTREGARÁ A TRAVÉS DE SU TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN EL INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, ESTÉRILES Y COMPLETOS.	DEBERÁ ENTREGAR Y TENER LISTOS 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO ENDOSCÓPICO
CAPACITACIÓN PREVIA.	LA CAPACITACIÓN TÉCNICA PREVIA DEBERÁ OTORGARSE A PARTIR DEL DÍA 60 (SESENTA) POSTERIOR AL FALLO.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA EN LA OOAD COAHUILA COMO SE MUESTRA EN EL EN EL SIGUIENTE CATÁLOGO DE UNIDADES MÉDICAS.

UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO	LOCALIDAD
H. G. Z. M. F. NO. 2	BLVD. V. CARRANZA Y H. HINOJOSA	SALTILLO, COAHUILA
H. G. Z. M. F. NO. 7	BLVD. HAROLD R. PAPE S/N COL. GUADALUPE, 25700	MONCLOVA,
H. G. Z. NO. 11	BLVD. ELISEO MENDOZA BERRUETO 3701, COL. DELICIAS, 26090	PIEDRAS NEGRAS,
H. G. Z. NO. 92	CALLE MINA 1590 COL. SAN ANDRES, 26260	CIUDAD ACUÑA
H. G. Z. NO. 16	BLVD. REVOLUCIÓN Y CALLE JAZMÍN	TORREÓN, COAHUILA
H. G. Z. M. F. NO. 24	AV. LÓPEZ MATEOS S/N	NUEVA ROSITA,
U.M.A.A. NO. 89	CALLE DAMASO RDZ. ESQ. CARMEN SALINAS CENTRO METROPOLITANO PARQUE LAS	SALTILLO, COAHUILA
U.M.A.A. NO. 90	PROLONGACIÓN PRESIDENTE CÁRDENAS Y CIRCUITO NO. 707 CARR. A TORREÓN	TORREÓN, COAHUILA

PLAZO: EL LICITANTE ADJUDICADO CONTARÁ CON UN MARGEN DE 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO PARA LA PUESTA A PUNTO DEL SERVICIO.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL LICITANTE ADJUDICADO PROCEDERÁ A REALIZAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA, ENTREGARÁ, INSTALARÁ Y PONDRÁ A PUNTO LOS EQUIPOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, ENTREGANDO LA PRIMERA DOTACIÓN DE LOS BIENES DE CONSUMO EL DÍA SIGUIENTE A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ENTREGANDO LA PRIMERA DOTACIÓN DEL INSTRUMENTAL 48 HORAS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA UNIDAD MÉDICA PROPORCIONARÁ EL LISTADO DEL PERSONAL PARA CAPACITACIÓN EL DÍA NATURAL 48 HORAS A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES, DEBERÁN AFINAR DETALLES DE LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS PREVIOS Y SE DÉ INICIO CON TODA OPORTUNIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA DERECHOHABIENTIA EL 3 DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

LA UNIDAD DE MEDIDA SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO REALIZADO DE MÍNIMA INVASIÓN DE ACUERDO CON EL ANEXO 5: T1 "REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA". CANTIDADES DETERMINADAS LAS CANTIDADES DETERMINADAS POR UNIDAD MÉDICA SE DESGLOSAN EN EL ANEXO 5: T1 "REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA". LAS CUALES SE INDICAN EN RESUMEN EN LAS SIGUIENTES TABLAS:

TABLA 21 PARTIDAS (NZ NÚMERO DE ZONA, "PQ" PAQUETE, CLVSI CLAVE DEL SERVICIO INTEGRAL)

NO.	PARTIDA	NZ	ZONA	PQ	DEL	DELEGACIÓN	CLP	BC	LOCALIDAD	CLVSI	NOMBRE PROCEDIMIENTO
1	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	050901022151	0	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

2	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051201012151	0	HGZMF 16 TORREÓN	10.01.002	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO SIN IMPLANTE
3	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051201012151	0	HGZMF 16 TORREÓN	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE
4	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051201012151	0	HGZMF 16 TORREÓN	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
5	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051201012151	0	HGZMF 16 TORREÓN	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE
6	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	HGZMF 16 TORREÓN	10.01.012	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO CON IMPLANTE
7	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	050901022151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.002	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO SIN IMPLANTE
8	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	050901022151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.004	ARTROSCOPIA DE HOMBRO SIN IMPLANTE
9	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051107082151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE
10	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051107082151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
11	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051107082151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE
12	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051107082151	0	HGZMF 2 SALTILLO	10.01.012	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO CON IMPLANTE
13	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	HGZMF 7 MONCLOVA	10.01.004	ARTROSCOPIA DE HOMBRO SIN IMPLANTE
14	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	HGZMF 7 MONCLOVA	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE
15	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	HGZMF 7 MONCLOVA	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
16	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051201012151	0	UMAA 89 SALTILLO	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
17	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	UMAA 90 TORREÓN	10.01.002	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO SIN IMPLANTE
18	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	UMAA 90 TORREÓN	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE
19	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	UMAA 90 TORREÓN	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
20	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	UMAA 90 TORREÓN	10.01.004	ARTROSCOPIA DE HOMBRO SIN IMPLANTE
21	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051701022151	0	UMAA 90 TORREÓN	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE
22	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	052105022151	0	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
23	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051120012151	0	HGZ 92 CIUDAD ACUÑA	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA
24	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	052105022151	0	HGZMF 24 NUEVA ROSITA	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE
25	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051120012151	0	HGZ 92 CIUDAD ACUÑA	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE
26	1	1	NORESTE	1	05	COAHUILA	051120012151	0	HGZ 92 CIUDAD ACUÑA	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE

NORMAS OFICIALES QUE DEBEN CONSIDERAR A CUMPLIR LOS LICITANTES, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EL NUMERAL 4.28.3 DE LAS POBALINES, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO Y/O FAVORECER EL CUMPLIMIENTO EN LAS UNIDADES MÉDICAS,

DE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES:

2000-001-001 NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PLANEACIÓN, IMPLANTACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, VIGENTE. CON FECHA DE 26 DE JULIO DEL 2010.

CONDICIÓN QUE SE CUMPLE AL NO CONTAR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DE LOS DERECHOHABIENTES.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES. PARA LO CUAL SE MANTENDRÁN DEBIDAMENTE LIMPIOS Y ESTERILIZADOS LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL A FIN DE EVITAR CONTAMINACIONES. CON FECHA PUBLICADA EN EL DOF 20 OCT. 1995.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA. DOF: 29/MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE PROPORCIONAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPO E INSTRUMENTAL. CON FECHA PUBLICADA EN EL DOF DE 07 AGO. 2012.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-040-SSA2-2004, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD. SE DA CUMPLIMIENTO AL CONTAR CON UN SISTEMA QUE PERMITA REGISTRAR LOS DATOS DE LA INFORMACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS QUE SIRVAN DE APOYO PARA CONFORMAR UN SISTEMA DE SALUD UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE ALTA CALIDAD Y ANTICIPATORIO, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO QUE ORIENTE AL PROCESO DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE PROGRAMAS; ASÍ COMO, LA TOMA DE DECISIONES. CON FECHA PUBLICADA EN EL DOF DE 28 09 2005 Y PROYECTO DE MODIFICACIÓN DOF DEL 2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. LO CUAL SE OBSERVARÁ, EN PARTE, AL PROPORCIONAR EL LICITANTE LOS EQUIPOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES Y ASÍ ESTAR CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. CON FECHA PUBLICADA EN EL DOF DE 24 OCT. 2001.
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA0-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL – RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS – CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO. CON FECHA PUBLICADA EN EL DOF DE 17 FEB. 2003

VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES.

EL LICITANTE DEBERÁ VISITAR LAS UNIDADES MÉDICAS QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE SERVICIO INTEGRAL, A EFECTO DE VERIFICAR EL LUGAR Y/O ESPACIO QUE LA UNIDAD MÉDICA LES ASIGNARÁ PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ MISMO, IDENTIFICARÁ Y DETERMINARÁ LA PERTINENCIA O NO, DE REALIZAR ADECUACIONES AL ÁREA QUE SE LE ASIGNE. SE PRECISA QUE LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, EL NO LLEVARLA A CABO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PODRÁ ACUDIR A LAS UNIDADES MÉDICAS SUJETAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA DELEGACIÓN O EL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE, ELABORANDO NOTA INFORMATIVA DE VISITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR LA CUAL SERÁ FIRMADA Y SELLADA POR EL SUPERVISOR TÉCNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE LA DELEGACIÓN O EL FUNCIONARIO QUE ESTE DESIGNE.

LOS LICITANTE PODRÁN OPTAR POR REALIZAR LA VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y ECONÓMICOS DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN, DEBIENDO PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE CARTA COMPROMISO, CONFORME AL ANEXO 40: T31 "FORMATO DE CARTA RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA, EN LA CUAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL (DE LOS) EQUIPOS LA PARTIDA QUE RESULTE ADJUDICADA, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, CONTEMPLANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS DEL ÁREA DONDE SERÁN PRESTADOS LOS SMI, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ADECUACIONES FÍSICAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE. PARA LOS CASOS EN LOS QUE EL LICITANTE HAYA OPTADO POR REALIZAR LA VISITA Y EL LEVANTAMIENTO RESPECTIVO, POR CADA UNIDAD MÉDICA VISITADA, DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA LA CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO: NOMBRE DE UNIDAD MÉDICA, FECHA DE LA VISITA; EL NOMBRE, FIRMA Y MATRÍCULA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE ATENDIÓ LA VISITA, ASÍ COMO EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE; EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 8. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS EQUIPOS O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. EN TODOS LOS CASOS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE EN SU PROPUESTA EL "FORMATO DE CARTA COMPROMISO RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD MÉDICA QUE CORRESPONDA", POR PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE. ANEXO 40: T31 .

LAS VISITAS A INSTALACIONES INSTITUCIONALES SOLO PODRÁN SER EFECTUADAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS Y EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL DIRECTOR MÉDICO DE LA UNIDAD, AL MENOS UN DÍA HÁBIL PARA EL INSTITUTO PREVIA A LA FECHA PROBABLE DE VISITA, EN HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS Y EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO PARA QUE ÉSTE LE ASIGNE Y DEJE CONSTANCIA, DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EL OBJETO Y LUGAR DE LA REUNIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA LLEVARLA A CABO.

EN LA VISITA QUE OPTÉ POR REALIZAR EL LICITANTE A LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 14 DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) 20 DE AGOSTO DE 2015, Y SUS REFORMAS DE FECHAS DE PUBLICACIÓN EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y EL 28 DE FEBRERO 2017, PARA LO CUAL, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEBERÁ REALIZAR LA INVITACIÓN AL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) Y ELABORAR UNA MINUTA DE LA VISTA, LA CUAL DEBE SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES Y CONTENDRÁ AL MENOS: LA FECHA, LA HORA DE INICIO Y DE CONCLUSIÓN, LOS NOMBRES COMPLETOS DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

TODAS LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPARON, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO (EL DIRECTOR, JEFE DEL SERVICIO QUE CORRESPONDA, PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y EN SU CASO, REPRESENTANTE DEL OIC), ASÍ COMO NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE ASISTENTE; SIENDO OBLIGATORIO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE, INTEGRARLA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y REMITIR COPIA DE LA MISMA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO, CONTADOS A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN. DICHA MINUTA NO FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA Y SE ELABORARÁ CON INDEPENDENCIA DE LA CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES, REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

TODAS LAS ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN ASÍ COMO PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIONCONTRATADO, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LAS PARTIDAS EN LOS QUE RESULTE ADJUDICADA, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE ADECUACIÓN DE ESPACIO FÍSICO EN LA(S) UNIDAD(ES) DE DESTINO FINAL DE LOS EQUIPOS, NECESARIOS Y DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERADOS POR LA(S) VISITA(S) A INSTALACIONES REFERIDAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, CORRERÁ ABSOLUTAMENTE POR CUENTA DEL LICITANTE.

9. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PENAS CONVENCIONALES

LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEBEN APLICAR CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HACE CON ATRASO Y/O INCUMPLE CON EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL 4.24.4 INCISO H) DE LAS POBALINES.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AUXILIÁNDOSE POR EL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA, POR CADA DÍA DE ATRASO DE INICIO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA.$

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.

VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONCEPTO DEL SERVICIO A SANCIONAR, QUE DEBEN REALIZARSE PREVIO AL INICIO DE OPERACIÓN. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ DE AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA PENA CONVENCIONAL SE NOTIFICARÁ MEDIANTE EL ANEXO 19: T15.1 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE", AL LICITANTE ADJUDICADO RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN REALIZADA ENTRE EL ANEXO 18: T15 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS" Y LAS HOJAS DE TRABAJO DIARIO, REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA AL LICITANTE ADJUDICADO
1. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA EN LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.	CUANDO EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS, CONFORME DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA, SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PENA AL LICITANTE ADJUDICADO
	ANEXO 6: T11. GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL POR UNIDAD MÉDICA; 21 PARTIDAS.			
2.- CUANDO NO SE DÉ INICIO EL SERVICIO POR FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO. 1. EQUIPO MÉDICO DEL ANEXO TÉCNICO 4.LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUANDO EXCEDA EL PLAZO DE 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
3.- CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA EN LA ENTREGA DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DESCRITO EN EL ANEXO 8: T3. EN EL APARTADO. 4 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	CUANDO EXCEDA EL PLAZO DE LOS 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
4. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA DE LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS QUE CORRESPONDAN AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POR UNIDAD MÉDICA O UMAE.	CUANDO EXCEDA EL PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
5. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO INCUMPLA CON LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE CORRESPONDA AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POR UNIDAD MÉDICA O UMAE.	CUANDO EXCEDA EL PLAZO DE LOS 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
6. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN PREVIA.	CUANDO EXCEDA EL PLAZO 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO. .	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LA GARANTÍA SIN INCLUIR EL IVA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ENCARGADA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

10. DEDUCCIONES

ESTAS SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DE CALCULAR Y APLICAR LA DEDUCCIÓN POR CONCEPTO U OBLIGACIÓN, NIVEL DE SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA. EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ DETERMINAR LA CAUSA POR LA CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ES ACREEDOR A UNA DEDUCTIVA BASADA EN LA TABLA DE DEDUCCIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL NUMERAL 4.24.4 INCISO H) DE LAS POBALINES.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DEDUCTIVA SE NOTIFICARÁ MEDIANTE EL ANEXO 20: T15.2 "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS", AL LICITANTE ADJUDICADO RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN REALIZADA ENTRE EL ANEXO T15 18: "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS" Y LAS HOJAS DE TRABAJO DIARIO, REALIZADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR.

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
1. CUANDO NO SE	EN LOS PERIODOS CONTENIDOS	POR CADA DÍA	5% DIARIO SOBRE	HASTA 1 VEZ	DELEGACIÓN:	DELEGACIÓN:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.	NATURAL QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	EL VALOR DE LA FACTURA DEL MES EN QUE DEBIÓ REALIZARSE EL MANTENIMIENTO.	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
2. CUANDO NO SE LLEVE CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ASÍ COMO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y ENDOSCÓPICO, CON EL QUE SE PRESTA EL SERVICIO.	EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS PARA EL CASO CIUDAD DE MÉXICO Y SU ÁREA CONURBADA, Y LAS CIUDADES DE: GUADALAJARA, MONTERREY, MÉRIDA, VERACRUZ, OBREGÓN, TORREÓN, COAHUILA, LEÓN, GUANAJUATO Y PUEBLA Y 72 (SETENTA Y DOS) HORAS, PARA LAS ÁREAS RURALES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE VÍA TELEFÓNICA ASÍ COMO POR CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE.	POR CADA DÍA NATURAL QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	5% DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS CON RETRASO.	HASTA 3 FALLAS EN LOS EQUIPOS EN UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
3. CUANDO NO SE TENGA LA PRESENCIA DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DURANTE LA PREPARACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO Y DURANTE EL PROCEDIMIENTO.	DE ACUERDO CON LOS HORARIOS SEÑALADOS Y ACORDADOS CON LOS JEFES DE SERVICIO.	POR CADA HORA QUE EXCEDA EL HORARIO DEL NIVEL DE SERVICIO.	5% POR HORA DE RETRASO SOBRE EL VALOR DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS.	HASTA 2 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
4. CUANDO EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN DEL PAQUETE 2 ENDOSCOPIA DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO, DEBERÁ CUMPLIR CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS ENDOSCOPIOS EN CASO NECESARIO (DAN).	DESPUÉS DE CADA PROCEDIMIENTO ENDOSCÓPICO CUMPLIRÁ CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN PARA LOS ENDOSCOPIOS.	POR CADA INCUMPLIMIENTO DEL PROCESO ESTABLECIDO EN EL MANUAL, DETECTADO EN LA SUPERVISIÓN U AUDITORÍA Y HASTA QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.	5% POR CADA INCUMPLIMIENTO DETECTADO SOBRE EL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL.	HASTA 1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
5. CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.	30 MINUTOS DE TOLERANCIA PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL.	10% POR CADA 30 MINUTOS DE ATRASO SOBRE EL VALOR DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO.	HASTA 2 OCASIONES LA FALTA DE ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO EN UN	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
ESTÉRILES Y COMPLETOS.				PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES.	CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
6. CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA SUSTITUCIÓN DEL BIEN DE CONSUMO BÁSICO O COMPLEMENTARIO CON DEFECTO O FALLA, DURANTE UN PROCEDIMIENTO.	INMEDIATA.	POR CADA DIEZ MINUTOS QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO.	10% POR CADA 10 MINUTOS DE ATRASO SOBRE EL VALOR DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO.	HASTA 2 OCASIONES LA FALTA SUSTITUCIÓN DE BIENES DE CONSUMO EN UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
7.- TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN NO TENGA DISPONIBLES, Y NO ENTREGUE AL MOMENTO DE LA CIRUGÍA, LOS BIENES DE CONSUMO NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO PROGRAMADOS DE CADA UNIDAD MÉDICA.	30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.	30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.	5% POR DÍA DE ATRASO SOBRE EL VALOR DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO Y NO REALIZADOS.	HASTA 2 OCASIONES LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE BIENES DE CONSUMO EN UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
8. CUANDO TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN NO SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL SISTEMA DEL INSTITUTO, DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, Y LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.	DURANTE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS POSTERIORES AL CIERRE DE CADA MES.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	EL 1% DEL VALOR DE LA FACTURA MENSUAL.	HASTA 1 OCASIÓN LA FALTA DE REGISTRO DELA PRODUCTIVIDAD EN UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
9. CUANDO EL LICITANTE NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO QUE HA PRESENTADO CUARTA INCIDENCIA EN SU OPERACIÓN POR EQUIPO NUEVO.	EN LAS 48 HORAS POSTERIORES DE LA CUARTA INCIDENCIA.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE EXCEDA EL NIVEL DE SERVICIO	10% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL VALOR DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS.	HASTA 1 OCASIÓN AL HABER LLEGADO A LA CUARTA INCIDENCIA.	DELEGACIÓN: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO: JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA Y EN EL CASO DE UMAE LOS JEFES DE DIVISIÓN DE ESTAS ÁREAS.	DELEGACIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. UMAE: ADMINISTRADOR DE CONTRATO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

11. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN

EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, DE ACUERDO AL REPORTE SEMANAL **ANEXO 15: T10 "CONTROL SEMANAL DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"**, ASÍ COMO DEL REPORTE MENSUAL, **ANEXO 18: T15 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS"**. DERIVADOS DE LOS REPORTES FIRMADOS POR LOS MÉDICOS CIRUJANOS/ENDOSCOPISTAS QUE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS Y AVALADOS MEDIANTE LA FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA SEGÚN EL CASO, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES Y TAMBIÉN DEBEN ESTAR FIRMADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO. Y POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN/UMAE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL PROVEEDOR, DEBIDAMENTE CONCILIADO POR LA UNIDAD MÉDICA, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA.

12. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO Y LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO POR LOS SIGUIENTES PERSONAJES: JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, JEFE DE DIVISIÓN Y POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN/BIOMÉDICO, SEGÚN SEA EL TIPO DE UNIDAD MÉDICA ASIGNADA Y DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, ESTE MEDIANTE LOS REGISTROS, REPORTES, INCIDENCIAS, INFORMES O DOCUMENTOS QUE SE DETALLA EN LA SIGUIENTE TABLA:

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
RECEPCIÓN		
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	1. VERIFICA QUE LA RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL, SE LLEVE A CABO, 24 HORAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.	• ANEXO 12: T7 "RECEPCIÓN DE EQUIPOS" DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	2. VERIFICAR QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS RESPONSABLES LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS Y DISTRIBUIRLOS AL JEFE DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.	• CALENDARIO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS (DE LOS DIFERENTES PAQUETES). • BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	3. REVISAR QUE SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN PREVIA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO.	• PROGRAMA DE CAPACITACIÓN. • LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE TOMÓ LA CAPACITACIÓN. • CONSTANCIA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y FIRMADA TANTO POR EL PROVEEDOR COMO POR LOS RESPONSABLES INSTITUCIONALES.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	4. AVALA, EN SU CASO EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO; ASÍ COMO EL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS.	• SOLICITUD DE CAMBIO. • REGISTROS SANITARIOS SEGÚN CORRESPONDA.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	5. VERIFICARÁ QUE SE LLEVE A CABO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SE REGISTREN LAS FIRMAS DE CONFORMIDAD EN LA BITÁCORA DE SERVICIOS DE EQUIPO.	• PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS. • BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS. • PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO. • BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	6. VERIFICARÁ QUE SE REALICEN LOS REEMPLAZOS DE PINZAS REUSABLES.	BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	7. VERIFICARÁ QUE SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN (APLICA PARA PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO).	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL Y ESTERILIZACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTOS	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	8. VERIFICARÁ QUE SE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LA PRIMERA DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO A LAS 48 HORAS POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE CORRESPONDA AL CONSUMO ESTIMADO DE 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES.	ANEXO 16: T13 "CONTROL ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO"
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	9. VERIFICARÁ LA SUFICIENCIA DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE CONSUMO DE MANERA ALEATORIA POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.	ANEXO 15: T10 "CONTROL SEMANAL DE DOTACIÓN DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS"
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	10. VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE COMPLETOS, A TRAVÉS DE SU TÉCNICO, EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y BIENES DE CONSUMO ESTÉRILES REQUERIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS, 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO.	ANEXO 21: T 16 "REPORTE DE INCIDENCIAS"
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	11. VERIFICARÁ SI HUBO LA CANCELACIÓN DE ALGÚN PROCEDIMIENTO PROGRAMADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.	• BITÁCORA DE VISITAS DEL SUPERVISOR. • REPORTE DE INCIDENCIAS ANEXO 21: T 16 "REPORTE DE INCIDENCIAS"
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	12. VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR RETIRE LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES; AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	ACTA DE ENTREGA DE LAS INSTALACIONES.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD.	13. VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR, REGISTRE MENSUALMENTE MEDIANTE UN ARCHIVO EN EXCEL, LA INFORMACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS Y LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PAQUETES 1, 2 3 4, 5	ANEXO 35: T26: "REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS" DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS Y LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS UTILIZADOS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS."
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	14. VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR REGISTRE, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN REALIZADOS, LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, SEGÚN CORRESPONDA.	ANEXO 35: T26: "REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS" DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS Y LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS UTILIZADOS EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS."
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN	15. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL ÁREA CONTRATANTE, DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS PROVEEDORES PARA EL CASO DE QUE SE REQUIERA LLEVAR A CABO RESCISIÓN DEL CONTRATO, DEBIENDO PRECISAR EN QUÉ CONSISTEN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES INCUMPLIDAS, RELACIONÁNDOLAS CON LA(S) CLÁUSULA(S) CORRESPONDIENTES.	DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SOPORTE EL INCUMPLIMIENTO.
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	16. CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, DICHO GRUPO SERÁ COORDINADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS OOAD COAHUILA DEL INSTITUTO QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS.	ACUERDOS DE NIVELES DE OPERACIÓN Y EL PLAN DE TRABAJO
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN	17. ESTABLECIMIENTO Y FIRMA DE LOS ACUERDOS DE OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA OOAD COAHUILA DEL INSTITUTO QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS, ASÍ COMO CON TERCEROS QUE DESIGNE EL MISMO.	
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	18. LA OOAD COAHUILA DEL INSTITUTO OBTENDRÁN LA FIRMA DE LOS OTROS PROVEEDORES Y TERCEROS.	
JEFE DE SERVICIO QUIRÚRGICO O ENDOSCÓPICO, JEFE DE CIRUGÍA, JEFE DE ENDOSCOPIA, COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD, JEFE DE CONSERVACIÓN.	19. RECIBIR DEL PROVEEDOR LOS ACUERDOS DE NIVELES DE OPERACIÓN Y EL PLAN DE TRABAJO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL EN LA OOAD COAHUILA DEL INSTITUTO QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADAS.	

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

11. MODIFICACIONES AL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 SU REGLAMENTO, EL INSTITUTO PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO.

I- DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

EL INSTITUTO REQUIERE DE UN "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI), QUE CONSISTEN EN UN ABORDAJE QUIRÚRGICO DIFERENTE AL ACCESO TRADICIONAL CONVENCIONAL, ABIERTO E INVASIVO, RESULTANDO SER MENOS AGRESIVO. ESTOS ACCESOS DE MÍNIMA INVASIÓN SE REALIZAN A TRAVÉS DE INCISIONES MÍNIMAS (PUERTOS) CON LA AYUDA DE EQUIPOS MÉDICOS TALES COMO LAPAROSCÓPIOS, ASÍ COMO DE ENDOSCOPIAS, EN ESTE CASO LA VÍA DE ACCESO ES A TRAVÉS DE ORIFICIOS NATURALES. AL LLEVARSE A CABO ESTOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PERMITEN OFRECER AL PACIENTE, UNA RECUPERACIÓN EN MENOR TIEMPO ASÍ COMO INCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES PRONTAMENTE Y AL INSTITUTO, LE PERMITE DISMINUIR DÍAS ESTANCIA HOSPITALARIA E INCAPACIDADES.

EL PROCESO ENDOSCÓPICO PERMITE VISUALIZAR Y MANIPULAR ZONAS DEL INTERIOR DEL ORGANISMO, LAS CUALES SON INACCESIBLES O DIFÍCILES A LA OBSERVACIÓN DIRECTA DEL PACIENTE, Y A SU VEZ PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y TÉCNICAS TERAPÉUTICAS CON MÍNIMA INVASIÓN.

POR LO QUE EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI) PERMITE A LOS CIRUJANOS/ENDOSCOPISTAS DEL INSTITUTO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN COMENTO A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE: EQUIPO MÉDICO , INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO , BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, Y LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN TÉCNICA AL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO (PARA EL USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS) ASÍ COMO EL REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA Y PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS.

EL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI), DEBE DE PERMITIR AL INSTITUTO OTORGAR EN FORMA OPORTUNA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TANTO PROGRAMADOS COMO DE URGENCIA. ESTE SERVICIO SE LLEVA A CABO DURANTE LAS TRES ETAPAS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS/ENDOSCÓPICOS TALES COMO: PREOPERATORIO, TRANSOPERATORIO Y POSTOPERATORIO.

LA CONFORMACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI) SE CONTEMPLA EN UN (1) PAQUETE, COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

SMI DE PMI CONFORMADO
PAQUETE 1: ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

ESTE "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN" (SMI DE PMI) SE ADJUDICARÁ PARA LA OOAD COAHUILA, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DEL	DELEGACIÓN	PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS	PROCEDIMIENTOS MÁXIMOS
ÚNICA	05	COAHUILA	240	600

LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR PROCEDIMIENTO EFECTIVAMENTE REALIZADO, DE ACUERDO AL ANEXO 5: T1 REQUERIMIENTO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES DEBERÁN AJUSTARSE Estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el presente anexo técnico y términos y condiciones, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que se están ofertando, debiendo el licitante garantizar la correcta prestación del servicio médico integral.

CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS

PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 5: T1 "REQUERIMIENTOS DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA", MISMOS QUE SE ENLISTAN EN EL SIGUIENTE: "CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS"; IDENTIFICÁNDOLOS POR CLAVE Y NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO :



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO-TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN		
NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
1	10.01.002	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO SIN IMPLANTE.
2	10.01.004	ARTROSCOPIA DE HOMBRO SIN IMPLANTE.
3	10.01.008	ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE.
4	10.01.010	ARTROSCOPIA DE RODILLA.
5	10.01.011	ARTROSCOPIA DE HOMBRO CON IMPLANTE.
6	10.01.012	ARTROSCOPIA DE MUÑECA /CODO/ TOBILLO CON IMPLANTE.

EQUIPO MÉDICO

SE REQUIERE EQUIPO MÉDICO PARA OOAD COAHUILA, PUESTA EN OPERACIÓN QUE ASEGUEN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE EQUIPOS NUEVOS O EN EL CASO DE EQUIPOS USADOS, DEBERÁN DE CUMPLIR CON 5 AÑOS DE SU FABRICACIÓN, CUBRIENDO LA VIGENCIA DEL CONTRATO 2020-2022, ENTREGANDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 39: T 30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5 AÑOS DE FABRICACIÓN (A PARTIR DE 2019)", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS PARÁMETROS, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE AGOSTO DE 2012, QUE MENCIONA QUE EL EQUIPO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 7: T2 "EQUIPO MÉDICO".

SE PERMITIRÁ MANTENER LOS EQUIPOS, SI ESTOS CUMPLEN 5 (CINCO) AÑOS DE FABRICACIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUMPLIENDO CON EL DEBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL O SUSTITUCIÓN CON EQUIPO USADO, DEBIENDO DE COMPROBAR EN AMBAS SITUACIONES LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO, MEDIANTE BITÁCORA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO SUSTITUTO, EN EL CUAL SE ASEGURE QUE ESTE NO HA TENIDO MÁS DE TRES FALLAS CONSECUTIVAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO 39: T 30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5 AÑOS DE FABRICACIÓN (A PARTIR DE 2019)."

LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO MÉDICO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, DEBE REALIZARSE A MÁS TARDAR A LAS 24 HORAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS, CONFORME DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO 6: T11. "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL POR UNIDAD MÉDICA".

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, FOOD AND DRUG ADMINISTRATION FDA Y/O LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA CEE, SEGÚN CORRESPONDA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR AL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE UTILIZARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL MANUAL DEL FABRICANTE EN IDIOMA ESPAÑOL, A TRAVÉS DEL ANEXO 22: T 17 "RELACIÓN DE MARCAS, MODELOS Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO".

LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PRESENTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, TALES COMO CERTIFICADOS Y CARTAS DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S), MODELO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO OFERTADO, LO CUAL DEBERÁ SER COMPLETO Y EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN LO OFERTADO. LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, CUYA SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DEL SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR PARTE DEL IMSS.

MEJORAS TECNOLÓGICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

EN CASO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXISTAN MEJORAS TECNOLÓGICAS ACORDE CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SIN QUE SE INCREMENTE EL PRECIO UNITARIO, EL PROVEEDOR PODRÁ PROPONER AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DONDE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL INSTRUMENTAL Y/O LOS BIENES DE CONSUMO SEÑALADOS; ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS, ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD, LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS QUE LO REQUIERAN PARA SU EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA, DE CONSIDERAR VIABLE EL ÁREA REQUERENTE LA PROPUESTA POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE PROCEDERÍA A REALIZAR EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y A SUMINISTRAR LOS CONSUMIBLES Y EN SU CASO, EL SOFTWARE; ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE LO REQUIERA SIN COSTO ADICIONAL Y SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LO ANTERIOR PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LA UNIDAD MÉDICA, LA CUAL REVISARÁ, ANALIZARÁ Y AUTORIZARÁ DICHO CAMBIO TECNOLÓGICO, SIN QUE LO ANTERIOR MODIFIQUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

1.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO MÉDICO:

1.2.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS. EN SU CASO CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA, DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DEL EQUIPO MÉDICO CONTENIDO EN EL ANEXO 7: T2 "EQUIPO MÉDICO". ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA Y EL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN EQUIPO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

1.2.2 PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUAL O REFERENCIA GRÁFICA DEL EQUIPO MÉDICO, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ACEPTANDO ÚNICAMENTE LA PORTADA DEL DOCUMENTO SUSTENTO DE LA REFERENCIA ASÍ COMO LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7: T2 "EQUIPO MÉDICO".

1.2.3 DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE O EL CE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. ACEPTANDO ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DEBIDAMENTE REFERENCIADAS DONDE SE CITE EL EQUIPO.

1.2.4 CARTA(S) DE COMPROMISO SOLIDARIO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL EQUIPO MÉDICO, CONFORME AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 25: T20 "CARTA COMPROMISO SOLIDARIO EQUIPO MÉDICO".

TODOS ESTOS DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS EN EL ANEXO 26: T23.1 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO" Y ANEXO 29: T24.1 "FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA DOCUMENTAL EQUIPO MÉDICO".

1.2.5 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y DENTRO DE SU PROPUESTA OFERTE EQUIPOS NUEVOS, A ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, COPIA SIMPLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN Y/O FACTURA DE LOS EQUIPOS QUE ENTREGUE. PARA EL CASO DE QUE EL SERVICIO PROPUESTO LO OFREZCA CON EQUIPOS USADOS CON UN MÁXIMO DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DE ESTE AVISO DE IMPORTACIÓN Y/O FACTURA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA; ASÍ COMO LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO 22: T 17 "RELACIÓN DE MARCAS, MODELOS Y MANUAL DEL FABRICANTE DEL EQUIPO MÉDICO".

ANEXO 39: T 30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5 AÑOS DE FABRICACIÓN (A PARTIR 2019)."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

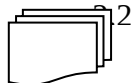
ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LLENAR EL ANEXO 26: T23.1 "FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO" QUE SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE COMPRANET Y PARA PRONTA REFERENCIA DE LOS NUMERALES 1.2.1, AL 1.2.5 DEBERÁ DE SER PRESENTADA EN ARCHIVOS DIFERENCIADOS, DEBIENDO IDENTIFICARSE CON EL NÚMERO, ASIGNADO EN EL ANEXO 7: T2 "EQUIPO MÉDICO", SEGUIDO DEL NOMBRE DEL EQUIPO QUE SE ESTÉ PROPONIENDO.

EJEMPLO: PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 26: (T23.1)

NOMBRE DE LA CARPETA: 2.2 VIDEOGASTROSCOPIO

CONTENIDO DE LA CARPETA



PLLETO O CATÁLOGO O REFERENCIA GRÁFICA O MANUAL (SE ACEPTA
PORTADA O PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE REFERENCIADA LA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA)

EJEMPLO: PROPUESTA DOCUMENTAL, (ANEXO 29: T24.1)

NOMBRE DE LA CARPETA: 2.2 VIDEOGASTROSCOPIO

CONTENIDO DE LA CARPETA



RO SANITARIO

1.2.3 CERTIFICADO FDA O CE O BUENAS PRÁCTICAS O ISO-9001:2015 O ISO-13485:2016

1.2.4 CARTA DE COMPROMISO SOLIDARIO

1.2.5 ESCRITO DE COMPROMISO, DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE AVISO DE IMPORTACIÓN

Y/O FACTURA PARA EQUIPOS NUEVOS, O AVISO DE IMPORTACIÓN PARA EQUIPOS USADOS.

Y DE ESTA MANERA DEBE DE PRESENTARSE TANTAS CARPETAS SEAN NECESARIAS ACORDE AL NÚMERO DE EQUIPOS MÉDICOS QUE SE ESTÉN PROPONIENDO DE ACUERDO AL ANEXO 26:T 23.1 "FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO" Y ANEXO 29: T24.1 "FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA DOCUMENTAL EQUIPO MÉDICO"

1.3 ADECUACIÓN DEL ÁREA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO MÉDICO

EL INSTITUTO FACILITARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, UN ESPACIO FÍSICO ACCESIBLE AL ÁREA DE QUIRÓFANOS DE LA UNIDAD MÉDICA, A TÍTULO GRATUITO Y CON ELECTRICIDAD, QUE PODRÁ ADECUAR Y ADMINISTRAR DE TAL FORMA QUE PUEDA USARSE COMO ALMACÉN Y RESGUARDO DEL EQUIPO, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, DEL PAQUETE ÚNICO, CON EL QUE PROPORCIONARÁ EL SMI DE PMI, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DEL EQUIPO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN, SIN QUE AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL LUGAR, SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.

LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, SERÁ ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, CUYA VERIFICACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DESIGNADO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO AL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 24: T19 "DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO", DE QUE SE CONCLUYA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS HASTA QUEDAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO, DE QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO/CATÁLOGO DE PRODUCTOS DEL FABRICANTE Y/O NO ESTAR DESCONTINUADO POR EL MISMO FABRICANTE Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 7: T2 "EQUIPO MÉDICO", CUIDANDO QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CATÁLOGO INSTITUCIONAL (CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE EQUIPO MÉDICO IMSS VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN) O CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL O LAS CÉDULAS TÉCNICAS DEL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD (CENETEC) Y HABER SIDO ENSAMBLADO DE MANERA INTEGRAL EN EL PAÍS DE ORIGEN; Y POR PARTE DEL INSTITUTO ESTARÁ A CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUE SE APOYARÁ CON EL JEFE DE QUIRÓFANO Y DE ENDOSCOPIA, PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA LO CUAL COMO EVIDENCIA FIRMARÁN AMBOS PERSONAJES EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 12: T7 "RECEPCIÓN DE EQUIPOS", CON LO QUE SE OFICIALIZA LA ENTREGA, YA QUE EN CASO DE QUE EL EQUIPO NO SE ENCUENTRE EN PLENA CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA INFORMATIVA, PARA HACER CONSTANCIA DE LOS MOTIVOS Y RAZONES DE LA NO ACEPTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL EQUIPO, DÁNDOSE COMO NOTIFICADO EL PROVEEDOR A PARTIR DE ESE MOMENTO, EL CUAL DEBERÁ CORREGIR LAS DEFICIENCIAS MOTIVOS DEL RECHAZO DEL EQUIPO DURANTE LAS SIGUIENTES 48 HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DÉ INICIO CABAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL DÍA NATURAL 81 (OCHENTA Y UNO), CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CONOZCA AL LICITANTE ADJUDICADO, ESTA DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DESIGNACIÓN DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUE DEBERÁ COORDINAR LAS ACCIONES EN LAS UNIDADES MÉDICAS ASIGNADAS, PARA QUE EL SERVICIO SE PRESTE A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, NO IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REPORTARLO POR ESCRITO A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA NATURAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ADJUNTANDO SU ACREDITACIÓN, PARA LO CUAL EL ÁREA REQUERENTE EVALUARÁ SU PROCEDENCIA A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE PRONUNCIARSE SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR POR RECIBIDO EL EQUIPO MÉDICO CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS.

INSTRUMENTAL

EN EL ANEXO 8: T3 "CATÁLOGO DE SETS INSTRUMENTAL" DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DESCRIBEN LOS SETS DE INSTRUMENTAL PARA LAS UNIDADES MÉDICAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTRAR A MÁS TARDAR A LAS 48 HORAS POSTERIOR, CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CONFORME AL ANEXO 6: T11 "GUÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL POR UNIDAD MÉDICA".

2.1 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTAL

EN EL CASO DE INSTRUMENTAL, SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- 10% EN LAS MEDIDAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSTRUMENTAL VIGENTE. LAS MEDIDAS DEL INSTRUMENTAL QUE NO PUEDAN SER REFERENCIADAS EN CATÁLOGOS, PODRÁN SER ACREDITADAS MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CARTA APOSTILLADA DEL FABRICANTE QUE CONFIRME QUE LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON EQUIVALENTES A LAS REFERENCIADAS EN EL CATÁLOGO Y PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. EL INSTRUMENTAL DEBERÁ SER ACORDE (LONGITUD Y DIÁMETRO) A LA CONSTITUCIÓN Y COMPLEXIÓN DE LOS PACIENTES ASÍ COMO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO PROGRAMADO.

AQUELLAS CARACTERÍSTICAS DE INSTRUMENTAL REFERIDAS A NOMBRES PROPIOS, NO REFERENCIADAS EN LOS CATÁLOGOS PODRÁN SER ACREDITADAS MEDIANTE REFERENCIA GRÁFICA.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR Y ENTREGAR EL CATÁLOGO DEL INSTRUMENTAL CON EL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EMITIDO POR EL FABRICANTE.

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETA A DAR CUMPLIMIENTO AL "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL" DEL PRESENTE DOCUMENTO, CUYO CONTROL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 10: T5 "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL", EL CUAL LLEVARÁ LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL JEFE DE SERVICIO, JEFE DE CONSERVACIÓN Y REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR Y FORMARÁ PARTE DE LA METODOLOGÍA DEL PLAN DE TRABAJO.

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REEMPLAZO OPORTUNO DEL INSTRUMENTAL, INCLUIRÁ UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE AL MENOS CADA 2 (DOS) MESES O ANTES DE SER SOLICITADO CONFORME AL USO Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTAL, CON UNA PLANEACIÓN DE REEMPLAZO DE AQUELLAS PIEZAS QUE ESTÉN DETERIORADAS.

LAS PINZAS REUSABLES DEBERÁN SER REMPLAZADAS CONFORME AL DESGASTE POR USO O POR DEFICIENCIA EN LA FUNCIONALIDAD Y SER Estrictamente COMPATIBLES CON LOS OFERTADOS, LO CUAL SE REGISTRARÁ MEDIANTE EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 10: T5 "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL". SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN) AL JEFE O RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, MEDIANTE EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 34: T25 "MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN)", PARA LAS PINZAS REUSABLES, QUE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES INSTITUCIONALES Y FORMARÁ PARTE DE LA METODOLOGÍA DE SU PLAN TRABAJO. EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SUS TÉCNICOS EN ENDOSCOPIA CONOCEN Y SABEN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE LOS ENDOSCOPIOS Y PINZAS REUSABLES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ADEMÁS DE TENERLO DISPONIBLE EN CADA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DONDE SE PRESTE EL SERVICIO Y SERÁ ACORDE CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ LOCAL DE INFECCIONES, ASÍ COMO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES.

2.2 DOCUMENTACIÓN DEL INSTRUMENTAL REQUERIDO

2.2.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS. EN SU CASO CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA, DEL INSTRUMENTAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DEL INSTRUMENTAL CONTENIDO EN EL ANEXO 8: T3 "CATÁLOGO DE SETS INSTRUMENTAL". ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA Y EL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN INSTRUMENTAL NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, EN EL QUE SE SEÑALE QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

2.2.2 PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS O REFERENCIA GRÁFICA ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL INSTRUMENTAL O MANUAL, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ACEPTANDO ÚNICAMENTE LA PORTADA DEL DOCUMENTO SUSTENTO DE LA REFERENCIA, ASÍ COMO LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 8: T3 "CATÁLOGO DE SETS INSTRUMENTAL".

2.2.3 DEL INSTRUMENTAL REQUERIDO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE O EL CE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. ACEPTANDO ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DEBIDAMENTE REFERENCIADAS DONDE SE CITE EL INSTRUMENTAL.

2.2.4 CARTA(S) DE COMPROMISO SOLIDARIO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL INSTRUMENTAL, ESTE ESCRITO DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO DE CARTA DE APOYO SOLIDARIO, ANEXO 25 T21 "CARTA COMPROMISO SOLIDARIO, INSTRUMENTAL".

BIENES DE CONSUMO BÁSICOS

EN ESTE APARTADO SE DESCRIBEN LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, QUE SON AQUELLOS QUE SE UTILIZAN AL CIENTO POR CIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL SMI DE PMI Y SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 9: T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS" DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN LA PRIMERA ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, DEBIENDO ENTREGARSE A MÁS TARDAR 48 HORAS POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS, Y SE HARÁ CONSTAR EN EL ANEXO 16: T13 "CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO", PARA CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD MÉDICA. ESTE CONTROL NO REPRESENTA NINGUNA RESPONSABILIDAD DE RESGUARDO DE INSUMOS O CONSIDERARSE PARA FINES DE FACTURACIÓN Y PAGO PARA EL INSTITUTO.

LAS DOTACIONES SUBSECUENTES DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, SE EFECTUARÁ POR LO MENOS 7 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE PROGRAMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, LA CUAL CORRESPONDERÁ AL CONSUMO ESTIMADO DE ESTOS DÍAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 16: T13 "CONTROL DE ENTREGA RECEPCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO", DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SE DEBERÁ GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ENVASE, EMBALAJE A PRUEBA DE HUMEDAD Y DE POLVO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA ESTERILIDAD, CALIDAD Y CONDICIONES ADECUADAS DURANTE EL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE Y DEBERÁN CONTENER EN IDIOMA ESPAÑOL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN DE CONSUMO (MARCA Y LOTE)
- CANTIDAD
- FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD
- PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN DE CONSUMO
- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

LOS BIENES DE CONSUMO, DEBERÁN SER Estrictamente compatibles con el equipo médico relacionado y entre sí, para el desarrollo y cumplimiento de la técnica en mínima invasión o endoscópica, estos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de control de calidad requeridas para la prestación del servicio a fin de obtener resultados de calidad y seguridad para el paciente. Estos deberán ser entregados en las unidades médicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA, VERIFICARÁ LA: CANTIDAD, FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD, PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN DE CONSUMO Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO ASÍ COMO LA EXISTENCIA DEL INVENTARIO O STOCK DE LOS BIENES DE CONSUMO, DE MANERA ALEATORIA POR LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, A FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS EN ESE MISMO LAPSO. ESTA VERIFICACIÓN DE INVENTARIO NO DEBERÁ SER CONSIDERADA PARA EFECTOS DE FACTURACIÓN Y PAGO DEL LICITANTE ADJUDICADO; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ ASEGURAR UN STOCK DE INSUMOS CON EL QUE DEBAN CONTAR LAS UNIDADES ANTE UNA EVENTUALIDAD DE ALGÚN PROCEDIMIENTO.

EN EL CASO DE PACIENTES FUERA DE PROGRAMACIÓN, ESTOS DEBERÁN SER CONSIDERADOS EN EL STOCK, EL CUAL DEBERÁ SER CALCULADO EN COORDINACIÓN Y DE MUTUO ACUERDO CON EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA Y EL LICITANTE ADJUDICADO, TOMANDO EN CUENTA LA PRODUCTIVIDAD, TENDENCIA E HISTÓRICO DE SERVICIOS INTEGRALES EN AÑOS PREVIOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE SU TÉCNICO, EL INSTRUMENTAL Y LOS BIENES DE CONSUMO DEL INVENTARIO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA DE QUE SE TRATE, ESTÉRILES, COMPLETOS Y REQUERIDOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS CONTRATADOS, CONFORME AL ANEXO 9:T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS". LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNIDAD CONTARÁ CON UN STOCK SUFICIENTE SEGÚN LO SOLICITADO EN LOS PÁRRAFOS PREVIOS.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SE DIERA LA CANCELACIÓN DE ALGÚN PROCEDIMIENTO PROGRAMADO, POR FALTA DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS, SE REPROGRAMARÁ Y SE REALIZARÁ SIN COSTO PARA EL INSTITUTO. DICHA INCIDENCIA SE HARÁ CONSTAR EN LA BITÁCORA DE VISITAS DEL SUPERVISOR Y EN EL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS".

SI ALGUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO PRESENTARA ALGUNA FALLA O DEFECTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIRLO DE INMEDIATO POR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD A LAS REQUERIDAS, SIN REPERCUTIR EN EL COSTO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS

3.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS. EN SU CASO CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DE LOS BIENES DE CONSUMO CONTENIDOS EN EL ANEXO 9: T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS". ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA Y EL ACUSE DE RECIBO DE DICHO TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE DE LA COFEPRIS. EN EL CASO DE QUE ALGÚN BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

3.1.2 PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS O REFERENCIA GRÁFICA O MANUAL DE LOS BIENES DE CONSUMO, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ACEPTANDO ÚNICAMENTE LA PORTADA DEL DOCUMENTO SUSTENTO DE LA REFERENCIA ASÍ COMO LA PÁGINA DONDE SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ENCUENTRE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 9: T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS".

3.1.3 DE LOS BIENES DE CONSUMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE O EL CE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO-90012015DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. ACEPTANDO ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DEBIDAMENTE REFERENCIADAS DONDE SE CITE EL BIEN DE CONSUMO.

3.1.4 CARTA(S) DE COMPROMISO SOLIDARIO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES DE CONSUMO, ESTE ESCRITO DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO DE CARTA DE APOYO SOLIDARIO.

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

EN EL CASO DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS DEBERÁ AJUSTARSE A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNIDAD MÉDICA CON BASE AL ANEXO 5: T1 "REQUERIMIENTOS DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES COMPLEMENTARIOS POR UNIDAD MÉDICA", DEBIÉNDOSE ENTREGAR A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y SE HARÁ CONSTAR EN EL ANEXO 15: T 10 "CONTROL SEMANAL DE ENTREGA DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS".

LO ANTERIOR PARA QUE LOS BIENES DE CONSUMO SE ENTREGUEN AL MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, NUEVOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO, DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO PROGRAMADO EN CADA UNIDAD MÉDICA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A TENER DISPONIBLE Y PROPORCIONAR LOS DIFERENTES BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO EN EL QUE SE LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO, SUMÁNDOSE EL IMPORTE DE ESTE INSUMO AL PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMADO, DE ACUERDO AL ANEXO 17: T14 "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS", Y SERÁN FOLIADOS Y FACTURADOS POR SEPARADO.

4.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS

4.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN ANVERSO Y REVERSO, VIGENTES Y SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (REFRENDO O PRÓRROGA SEGÚN CORRESPONDA) EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS. EN SU CASO CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y REFERENCIADOS CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON VIGENCIA DE CINCO AÑOS DE LOS BIENES DE CONSUMO CONTENIDOS EN EL ANEXO 9: T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS". ASÍ COMO COPIAS SIMPLES DEL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA Y EL ACUSE DE RECIBO DE DICHO TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO PRESENTADO ANTE DE LA COFEPRIS. EN EL CASO DE QUE ALGÚN BIEN DE CONSUMO NO REQUIERA DE REGISTRO SANITARIO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS O PUBLICADO EN EL DOF, QUE EL INSUMO SEÑALADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO.

4.1.2 PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE REQUIERE PRESENTAR EL CONTENIDO REFERENCIADO DE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS O REFERENCIA GRÁFICA O MANUAL DE LOS BIENES DE CONSUMO, CON SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ACEPTANDO ÚNICAMENTE LA PORTADA DEL DOCUMENTO SUSTENTO DE LA REFERENCIA ASÍ COMO LA PÁGINA DONDE SE ENCUENTRE LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, EN IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 9: T4 "CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS".

4.1.3 DE LOS BIENES DE CONSUMO OFERTADOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA VIGENTE O EL CE O CERTIFICADO DE CALIDAD DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE COFEPRIS O ISO DE CALIDAD VIGENTE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. ACEPTANDO ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DEBIDAMENTE REFERENCIADAS DONDE SE CITE EL BIEN DE CONSUMO.

4.1.4 CARTA(S) DE COMPROMISO SOLIDARIO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES DE CONSUMO, ESTE ESCRITO DEBERÁ APEGARSE AL FORMATO DE CARTA DE APOYO SOLIDARIO, TODOS ESTOS DOCUMENTOS SERÁN PRESENTADOS EN LOS ANEXOS T23.3 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA BIENES DE CONSUMO Y ANEXO 31: T24.3 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTAL DE BIENES DE CONSUMO"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES DE CONSUMO QUE UTILIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTACTO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR DE LOS MISMOS, LLENADO EL ANEXO 13: T18 "RELACIÓN DE MARCAS Y MODELOS DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS". ESTE ANEXO DEBERÁ SER ENTREGADO A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 5.2 DE LA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA "PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA", EN DONDE LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ESTE SERVICIO DEBEN ACATAR LOS LINEAMIENTOS QUE A LA LETRA DICE: "TODO EL EQUIPAMIENTO MÉDICO DEBE ESTAR SUJETO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO".

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR Y FAVORECER EN SU PROPUESTA, LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA UNIDAD MÉDICA EN DONDE SE LLEVE A CABO EL SERVICIO CUMPLA CON ESTA NORMATIVIDAD, OTORGANDO LOS SIGUIENTES MANTENIMIENTOS:

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO

EL LICITANTE ADJUDICADO CONSIDERARÁ LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR LO MENOS 1 VEZ EN EL PERIODO CONTRATADO, CON LA FINALIDAD DE MANTENER O ALCANZAR LOS CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN SEGÚN LO MARCA EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (CSG).

POR LO QUE INFORMARÁ POR ESCRITO A LOS JEFES DE SERVICIO DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA Y JEFE DE CONSERVACIÓN, DURANTE LAS PRIMERAS 24 HORAS POSTERIORES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, SE REALIZARÁ COMO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL FABRICANTE SUGIERA, EN CASO DE NO ESTAR ESPECIFICADO Y DE ASÍ CONSIDERARLO EL ÁREA REQUERENTE AUTORIZARÁ POR MEDIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE REALICEN LOS AJUSTES QUE PROCEDAN, AL SIGUIENTE:

5.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE PRESTARÁ CUANDO EL EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL, PRESENTE FALLAS EN ALGUNA DE SUS PARTES, PARA LO QUE DEBERÁ DAR ATENCIÓN A TRAVÉS DE LOS REPORTES, EN QUE SE INDICARÁ LAS FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL.

EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES.

CUANDO EL PROVEEDOR IDENTIFIQUE QUE SE REQUIERA LA SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS POR EL USO Y DESGASTE, O BIEN CUANDO POR EL TIEMPO DE VIDA DE LAS PARTES DEL EQUIPO SEA RECOMENDABLE EL CAMBIO, EL COSTO DE LAS REFACCIONES E INSUMOS QUE SE REQUIERAN, PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL, SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NECESIDAD DE SUSTITUIR LOS EQUIPOS O INSTRUMENTAL, POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO Y JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y AVALADO MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA EN EL ANEXO 11: T6 "REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL".

PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES EN EL CASO DE FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES O SUSTITUIR LOS EQUIPOS E INSTRUMENTAL POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL INSTITUTO REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE EL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS".

DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL JEFE DE SERVICIO Y/O JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD Y AVALADO MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA EN LOS ANEXOS ANTES MENCIONADOS.

PARA AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS O INSTRUMENTAL QUE TENGAN EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, TRES INCIDENCIAS CORRECTIVAS DEBERÁN SER SUSTITUIDAS EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS POR OTRO IGUAL O DE MEJORES CARACTERÍSTICAS, LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE EL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

PARA AQUELLOS EQUIPOS MÉDICOS O INSTRUMENTAL QUE TENGAN EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS, CUATRO INCIDENCIAS CORRECTIVAS SERÁ MOTIVO PARA SUSTITUIR POR EQUIPO NUEVO LO CUAL SE HARÁ MEDIANTE EL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS.

TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL CORRECTIVO DEL EQUIPO Y/O INSTRUMENTAL PROPIEDAD DEL LICITANTE DEBERÁN SER REALIZADOS POR CUENTA DE ESTE MISMO, GARANTIZANDO LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTAL Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-900:2015 O ISO-13485:2016 EN SERVICIOS INTEGRALES, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. ESTE DEBERÁ DE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE SU PROPUESTA EN EL ANEXO 32: T24.4 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL" CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.

PARA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, PARA EL USO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DESIGNAR TÉCNICOS CAPACITADOS EN PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN Y DEBERÁ COMPROBARLO MEDIANTE LA ENTREGA DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE O CENTROS DE CAPACITACIÓN RECONOCIDA POR LOS MISMOS, DANDO COBERTURA A LOS TURNOS MATUTINO VESPERTINO, NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, PARA QUE ASISTAN LOGÍSTICAMENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.

ESTE PERSONAL DEBERÁ PERMANECER EN LAS SALAS QUIRÚRGICAS O DE ENDOSCOPIA SEGÚN CORRESPONDA, Y ESTAR DISPONIBLE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

EL TÉCNICO, DEBERÁ CONTAR CON IDENTIFICACIÓN (GAFETE), PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR Y DEBERÁ PORTARLA EN LUGAR VISIBLE PARA SU IDENTIFICACIÓN DURANTE SU ESTANCIA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO, Y CONOCERÁ A DETALLE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, CUMPLIENDO COMO MÍNIMO CON LO SIGUIENTE:

ACTIVIDADES ASISTENCIALES DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

PREVIO AL PROCEDIMIENTO; EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEBERÁ PRESENTARSE:

TURNO MATUTINO CON INICIO DE ACTIVIDADES A LAS 7:30 A.M.

EL NÚMERO DE TÉCNICOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN EN EL CASO DEL PAQUETE 1, ES DE 1 TÉCNICO POR CADA 2 TORRES DE VISUALIZACIÓN ASIGNADA COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

INDICADOR DE PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEL PAQUETE 1	
NO. DE TÉCNICOS	NO. DE TORRES DE VISUALIZACIÓN
1	1 A 2

TURNO VESPERTINO EL HORARIO DE INICIO ES A LAS 13:30 P.M. EN ESTE TURNO DEBERÁ COORDINARSE CON EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA PARA PRECISAR EL HORARIO.

DEBERÁ ENTREGAR Y TENER LISTOS 30 (TREINTA) MINUTOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, EL EQUIPO, LOS ACCESORIOS, LOS BIENES DE CONSUMO, INSTRUMENTAL ESTÉRILES, COMPLETOS, REQUERIDOS Y CONTRATADOS PARA CADA PROCEDIMIENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

TURNOS NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA FIN DE SEMANA, EN EL CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA CUENTE CON ESTOS TURNOS Y MODALIDAD ACUMULADA, DEBERÁ EL LICITANTE ADJUDICADO Y DE MUTUO ACUERDO CON EL JEFE DE CIRUGÍA ESTABLECER LOS HORARIOS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS EN ESTOS HORARIOS.

URGENCIAS MÉDICAS, POR SU NATURALEZA MÉDICA NO PUEDEN SER PROGRAMADAS Y ESTAS DEBEN DE SER CONSENSADAS DE MUTUO ACUERDO CON EL JEFE DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA PARA SER ATENDIDAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

DURANTE EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ

OBSERVACIÓN ACTIVA DEL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS, TALES COMO EQUIPO MÉDICO EN OPERACIÓN, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO.

ASISTENCIA TÉCNICA AL CIRUJANO/ENDOSCOPISTA CON RESPECTO A LA PROVISIÓN DE INSUMOS, MANEJANDO LOS BIENES DE CONSUMO COMO LO INDICA EL FABRICANTE Y RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS DEL QUIRÓFANO/SALA DE ENDOSCOPIA.

POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO

LIMPIEZA DEL SET DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO SEGÚN CORRESPONDA.

ENTREGAR LIMPIO Y ENSAMBLADO EL SET DE INSTRUMENTAL, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN.

EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DESIGNADO POR EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE RETIRAR LA ETIQUETA DEL BIEN DE CONSUMO PARA PEGARLO AL ANEXO 17: T14 "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS".

ES OBLIGACIÓN DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN ENTREGAR LIMPIO, ENSAMBLADO Y ESTERILIZADO EL INSTRUMENTAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA/ENDOSCÓPICA, CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEBERÁ APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS QUE MARQUE EL COMITÉ DE INFECCIONES DE LA UNIDAD CON BASE EN LA NOM-045-SSA2-2005 PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES EN LOS NUMERALES 10.2,10.6.1.1,10.6.1.6,10.6.6.1,10.6.6.4,10.6.6.5,10.6.7,10.6.7.5,10.6.1.6. ESTE PROCESO ES SUSCEPTIBLE DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO HASTA EN DOS OCASIONES POR MES, SIN PREVIO AVISO.

6.2.-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TÉCNICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

ELABORAR CARPETA TÉCNICA QUE CONTenga LA CARTERA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD MÉDICA.

ENTREGAR Y DAR A CONOCER AL PERSONAL MÉDICO; EL EQUIPO, EL INSTRUMENTAL Y LOS BIENES DE CONSUMO CONTRATADOS POR PROCEDIMIENTO. ANEXO 36: T 27 "INFORMACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA ASIGNADA A PROPORCIONAR EN EL SMI DE PMI".

EL JEFE DE SERVICIO PERMITIRÁ EL ACCESO AL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN ASIGNADO A LA PROGRAMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, PARA COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SUMINISTRO Y ASEGURAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS BIENES DE CONSUMO REQUERIDOS.

RECABAR AL TÉRMINO DE CADA PROCEDIMIENTO; NOMBRE, MATRÍCULA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL MÉDICO, QUE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, PARA EL VISTO BUENO DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO REALIZADO Y LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, COMPROBANDO EL USO DE ESTOS ÚLTIMOS, MEDIANTE LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ DE ANEXARSE AL ANEXO 17: T14. "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS".

GENERAR EL REPORTE MENSUAL CONFORME AL ANEXO 18: T15 "REPORTE MENSUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO UTILIZADOS", EN EL QUE INTEGRARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS REPORTES INDIVIDUALES DE LOS PROCEDIMIENTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

REALIZADOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS, ANEXO 17: T14 "REPORTE INDIVIDUAL DE PROCEDIMIENTOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS", EL CUAL DEBERÁ SER RECABADO AL TÉRMINO DE CADA PROCEDIMIENTO REALIZADO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL MÉDICO QUE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO, CON LA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA/ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA SEGÚN EL CASO, PARA SU FACTURACIÓN MENSUAL.

EL TÉCNICO DESIGNADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO A CADA UNIDAD MÉDICA REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL DE SALUD Y NO DE TIPO ASISTENCIAL AL PACIENTE.

6.3 SUPERVISIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU SUPERVISOR EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, EL CUAL SE REQUIERE SEA UN TÉCNICO PROFESIONAL CAPACITADO, DEBERÁ SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO SUPERVISARÁ LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO MÉDICO ESTABLECIDO, EL INSTITUTO LLEVARÁ A CABO EL CONTROL A TRAVÉS DE LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ANEXO 10: T5 "REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL", LO MISMO HARÁ CUANDO SE LLEVEN A CABO LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS ANEXO 11: T6 "REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL". LA BITÁCORA SERÁ FIRMADA POR EL TÉCNICO PROFESIONAL CAPACITADO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS, JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA /ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA Y EL JEFE DE CONSERVACIÓN.

6.4 APOYO A LA OPERACIÓN

CON EL FIN DE REALIZAR EFICIENTEMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL Y FACILITAR AL INSTITUTO SU VERIFICACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN DEBERÁ:

DEBERÁ PERMITIR, EN CUALQUIER MOMENTO, AL PERSONAL DEL INSTITUTO EL ACCESO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO PARA NOTIFICAR LAS INCIDENCIAS GENERADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON MOTIVO DE LAS FALLAS EN EL EQUIPO MÉDICO, EN EL INSTRUMENTAL Y TODO LO QUE COMPETE A LOS BIENES DE CONSUMO, ASÍ COMO DE LAS DEFICIENCIAS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, OTORGANDO UN NÚMERO DE FOLIO A CADA UNA DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS PARA SU SEGUIMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ CONSIGNARSE EN EL REPORTE DE INCIDENCIAS, ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS".

EN CASO DE EXISTIR CAMBIOS EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO, ESTOS SERÁN NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN ASIGNADO QUE AFECTE EL CAMBIO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS, DEBIENDO RECABAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, REMITIENDO DE INMEDIATO COPIA DEL REFERIDO ACUSE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

6.5 PERFIL DEL TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

6.5.1 CURRÍCULUM EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ASIGNADO, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTAN CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AL QUE SE PRETENDE OTORGAR, EL CUAL DEBERÁ SER MAYOR DE 2 (DOS) AÑOS. ESTE DEBERÁ DE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE SU PROPUESTA EN EL ANEXO 32: T24.4 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 Y 6.5.4", CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

6.5.2 ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ADJUNTAR AL MISMO AL MENOS UNA COPIA SIMPLE DE ALGÚN CONTRATO O ESCRITOS DE OPINIÓN CON EL QUE ACREDITE EXPERIENCIA O DE HABER PRESTADO UN SERVICIO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES AL SERVICIO QUE SE PRETENDA PRESTAR O EN SU DEFECTO SE ACEPTA LOS CONTRATOS EN CITA PODRÁN VERSAR SOBRE DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE EQUIPO MÉDICO Y/O INSTRUMENTAL Y/O BIENES DE CONSUMO, Y EN MANTENIMIENTO O ASISTENCIA TÉCNICA. DE LOS CUALES PODRÁ PRESENTAR AL MENOS LAS HOJAS QUE CONTENGAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NOMBRE DEL LICITANTE;
- INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE;
- OBJETO DEL CONTRATO, CON LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO;
- PERÍODO DEL CONTRATO Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- FIRMAS DE LAS PARTES CONTRATANTES.

ESTE DEBERÁ DE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE SU PROPUESTA PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL ANEXO 32: T24.4 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 Y 6.5.4, CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.

6.5.3 ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 2015 EN SERVICIOS INTEGRALES, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, VALIDANDO DE ESTA FORMA EL DESEMPEÑO DE SUS TÉCNICOS DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL. ESTE DEBERÁ DE SER ENTREGADO AL MOMENTO DE SU PROPUESTA PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL ANEXO 32: T24.4 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 Y 6.5.4", CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.

6.5.4 EL TÉCNICO DEBERÁ CONOCER Y MANEJAR EL PROCESO DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL (DAN) O DE ESTERILIZACIÓN QUE GARANTICE LA ASEPSIA DE LOS MISMOS EN APEGO AL ANEXO 34: T25 "MANUAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL" (DAN) PARA EVITAR INFECCIONES O CONTAGIOS EN LOS PACIENTES Y PERSONAL DE SALUD, CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES, NUMERALES 6.23, 10.6.6.4 Y 10.6.7.5.

ESTE DEBERÁ DE SER INTEGRADO AL MOMENTO DE SU PROPUESTA, PARA SU IDENTIFICACIÓN EN EL ANEXO 32: T24.4 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 Y 6.5.4", CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.

PARA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA, PARA EL USO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, ACCESORIOS E INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DESIGNAR TÉCNICOS CAPACITADOS EN PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN Y DEBERÁ COMPROBARLO MEDIANTE LA ENTREGA DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE O CENTROS DE CAPACITACIÓN RECONOCIDA POR LOS MISMOS, DANDO COBERTURA A LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO NOCTURNO Y JORNADA ACUMULADA, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, PARA QUE ASISTAN LOGÍSTICAMENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 33: T24.5 "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA", AL MOMENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME LO ESTABLECE ESTE DOCUMENTO PARA SU PRONTA REFERENCIA Y EVALUACIÓN.

CAPACITACIÓN TÉCNICA PREVIA Y CONTINUA

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, Y MANEJO DE LOS INSUMOS EN GENERAL, PREVIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA CAPACITACIÓN CONTINUA SE INICIARÁ SIMULTÁNEAMENTE, POSTERIOR A LA PUESTA A PUNTO Y DEBE CONSIDERARSE SU REALIZACIÓN POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES, CUYA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN ESTARÁ A CARGO DEL JEFE DE SERVICIO O COORDINADOR CLÍNICO DE LA UNIDAD MÉDICA Y SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA LISTA DEL PERSONAL A CAPACITAR.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ, LISTA DEL PERSONAL QUE SERÁ CAPACITADO EN CASO NECESARIO, CONSIDERANDO QUE SE DARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, PARA QUE EL PROVEEDOR CON BASE A ESTA INFORMACIÓN PROCEDA A ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN UTILIZANDO CONTENIDO EN EL ANEXO T8 "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN", QUE DEBERÁ ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MÁS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD (EN CASO DE SER NECESARIO).

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR CAPACITACIÓN PREVIA AL INICIO DE LOS SERVICIOS Y CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, EL INSTRUMENTAL, LOS ACCESORIOS Y DEL ADECUADO USO DE LOS BIENES DE CONSUMO, EL CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL JEFE DE CIRUGÍA /ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD Y AVALADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

ES PRECISO SEÑALAR QUE EL INSTITUTO, PODRÁ AJUSTAR LA LISTA DE PARTICIPANTES, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE SU REALIZACIÓN Y LA FECHA PODRÁ MODIFICARSE CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, CONFORME A LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL JEFE DE CIRUGÍA /ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AL PROVEEDOR.

EL CONTROL DEL REGISTRO DE ASISTENCIA, SE REALIZARÁ MEDIANTE EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 14: T9 "REGISTRO DE ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN", EL CUAL SERÁ AVALADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE CIRUGÍA /ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA AL TÉRMINO DE CADA EVENTO, QUIEN LA ENTREGARÁ AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN, EL PROVEEDOR EXTENDERÁ CONSTANCIA CON LAS FIRMAS DEL INSTITUTO Y DEL PROVEEDOR.

REPORTE MENSUAL DE LA PRODUCTIVIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS

8.1.-CONTROL DE PRODUCTIVIDAD-PRESUPUESTO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS (CPIM)

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ LLENAR EN UN FORMULARIO POR CADA PROCEDIMIENTO PROGRAMADO ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DE LOS ESTATOS DEL PROCEDIMIENTO "ALTA, BAJA O CAMBIOS", A TRAVÉS DE SU TÉCNICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN, EN LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA CTSI, QUE DEBE CONTENER:

FOLIO SERVICIO
CLAVE PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD MÉDICA
LOCALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO (DD/MM/AAAA)
SERVICIO INTEGRAL
NSS (A DIEZ DÍGITOS O POSICIONES)
AGREGADO MÉDICO (A OCHO DÍGITOS O POSICIONES)
NOMBRE DEL PACIENTE
PRIMER APELLIDO PACIENTE
SEGUNDO APELLIDO PACIENTE
FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE (DD/MM/AAAA)
SEXO DEL PACIENTE
NOMBRE MÉDICO TRATANTE
PRIMER APELLIDO MÉDICO TRATANTE
SEGUNDO APELLIDO MÉDICO TRATANTE
MATRICULA MÉDICO TRATANTE
NÚMERO DE PAQUETE
CLAVE PROCEDIMIENTO
TIPO DE PROCEDIMIENTO
MOTIVO REPROGRAMACIÓN
PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO
POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
LOTE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
POR CADA BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
LOTE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
PRECIO UNITARIO DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
INCIDENCIA
FECHAS (DD/MM/AAAA)
BREVE DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
INCAPACIDAD
FOLIO DE INCAPACIDAD.
FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD (DD/MM/AAAA)
DÍAS OTORGADOS DE INCAPACIDAD.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR REGISTRO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS, Y REPORTARLO EN EL ANEXO 35: T26 "CONTROL DE PRODUCTIVIDAD, BIENES BÁSICOS Y DE LOS BIENES CONSUMO COMPLEMENTARIOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS INDIRECTOS "(CTSI), MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD MÉDICA EN FÍSICO Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO DE MANERA MENSUAL, A LA CPIM COMO SUSTENTO DE LA PRODUCTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO (DEBERÁ DE SER ENVIADO DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES EN EXCEL Y PDF).

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LOS DATOS EXISTENTES EN EL SISTEMA ACCEDER, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS VALIDAR DICHA INFORMACIÓN.

ASÍ COMO OTRO REPORTE QUE DEBERÁ DE SER ENVIADO DURANTE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES EN EXCEL Y PDF Y SERÁ GENERADO EN UN FORMATO DE DATOS BASADO EN EL ESTÁNDAR ECMA-262 DE JAVASCRIPT CONOCIDO COMO JSON (JAVASCRIPT OBJECT NOTATION) EL CUAL ES UN FORMATO DE INTERCAMBIO DE DATOS LIGERO, BASADO EN TEXTO Y EN UN SUBCONJUNTO DE NOTACIÓN LITERAL DEL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS:

OFRECE TIPOS DE DATOS ESCALARES Y LA CAPACIDAD DE EXPRESAR DATOS ESTRUCTURADOS A TRAVÉS DE MATRICES Y OBJETOS.

COMPATIBLE CON MATRICES NATIVAS.

COMPATIBLE CON OBJETOS NATIVOS.

RECONOCE EL VALOR NULL DE FORMA NATIVA.

SIN CONCEPTO DE ESPACIOS DE NOMBRES. LOS CONFLICTOS PARA ASIGNAR NOMBRES SE EVITAN GENERALMENTE MEDIANTE EL ANIDADO DE OBJETOS O EL USO DE UN PREFIJO EN EL NOMBRE DE UN MIEMBRO DE OBJETO.

DECISIONES DE FORMATO SENCILLAS. PROPORCIONA UNA ASIGNACIÓN MUCHO MÁS DIRECTA PARA LOS DATOS DE APLICACIÓN. LA ÚNICA EXCEPCIÓN PUEDE SER LA AUSENCIA DEL LITERAL DE FECHA/HORA.

LA SINTAXIS ES MUY CONCISA Y DA COMO RESULTADO TEXTO CON FORMATO EN EL QUE LA MAYOR PARTE DEL ESPACIO (CON TODA LA RAZÓN) LO CONSUMEN LOS DATOS REPRESENTADOS.

NO SE NECESITA CÓDIGO DE APLICACIÓN ADICIONAL PARA ANALIZAR TEXTO; SE PUEDE USAR LA FUNCIÓN EVAL DE JAVASCRIPT

JSON ESTÁ CONSTITUIDO POR DOS ESTRUCTURAS:

UNA COLECCIÓN DE PARES DE NOMBRE/VALOR. EN VARIOS LENGUAJES ESTO SON CONOCIDO COMO UN OBJETO, REGISTRO, ESTRUCTURA, DICCIONARIO, TABLA HASH, LISTA DE CLAVES O UN ARREGLO ASOCIATIVO.

UNA LISTA ORDENADA DE VALORES. EN LA MAYORÍA DE LOS LENGUAJES, ESTO SE IMPLEMENTA COMO ARREGLOS, VECTORES, LISTAS O SECUENCIAS.

UNA VEZ QUE SE TENGA EL ARCHIVO JSON, DEBERÁ SER COMPRIMIDO EN FORMATO ZIP PARA QUE LA TRANSMISIÓN SEA MUCHO MÁS RÁPIDA.

PARA REALIZAR LA CARGA DE UN ARCHIVO EN EL MÓDULO DE CARGA DE ARCHIVOS SERÁ NECESARIO QUE EL USUARIO ENVÍE TANTO EL ARCHIVO QUE CONTIENE LOS DATOS A CARGAR EN FORMATO COMPRIMIDO ZIP, COMO LA SUMA DE VERIFICACIÓN (CHECKSUM) DE DICHO ZIP, PARA QUE UNA VEZ RECIBIDO EL SISTEMA RECALCULE LA SUMA DE VERIFICACIÓN Y CON ESO SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

VALIDE QUE NO HAYA DISCREPANCIAS ANTES Y DESPUÉS DE LA TRANSMISIÓN DE DATOS. PARA CALCULAR LA SUMA DE VERIFICACIÓN EXISTEN DIFERENTES UTILERÍAS QUE ESTÁN DISPONIBLES DE MANERA LIBRE.

UNA SUMA DE VERIFICACIÓN (CHECKSUM), ES UNA FUNCIÓN HASH QUE TIENEN COMO PROPÓSITO PRINCIPAL DETECTAR CAMBIOS ACCIDENTALES EN UNA SECUENCIA DE DATOS PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DE ESTOS. LO ANTERIOR SE LOGRA VERIFICANDO QUE NO HAYA DISCREPANCIAS ENTRE LOS VALORES OBTENIDOS MEDIANTE LA FUNCIÓN HASH ANTES Y DESPUÉS DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DATOS.

UNA DE LAS FUNCIONES HASH QUE ES POPULAR PARA HACER LA SUMA DE VERIFICACIÓN Y QUE SE USARÁ EN EL MÓDULO DE CARGA ES SHA-1. LA FAMILIA SHA (SECURE HASH ALGORITHM, ALGORITMO DE HASH SEGURO) ES UN SISTEMA DE FUNCIONES HASH CRIPTOGRÁFICAS RELACIONADAS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS Y PUBLICADAS POR EL NATIONAL INSTITUTE OF STANDARDS AND TECHNOLOGY (NIST).

AL EJECUTAR EL ALGORITMO SHA-1 SE PRODUCE UNA CADENA DE 20 BYTES. COMO EJEMPLO PODEMOS VER QUE LA SALIDA DE LA CADENA VACÍA ES LA SIGUIENTE: DA39A3EE5E6B4B0D3255BFEF95601890AFD80709.

EL REPORTE DEBERÁ CONTENER MÍNIMAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

FOLIO SERVICIO
CLAVE PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD MÉDICA
LOCALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO (DD/MM/AAAA)
SERVICIO INTEGRAL
NSS (A DIEZ DÍGITOS O POSICIONES)
AGREGADO MÉDICO (A OCHO DÍGITOS O POSICIONES)
NOMBRE DEL PACIENTE
PRIMER APELLIDO PACIENTE
SEGUNDO APELLIDO PACIENTE
FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE (DD/MM/AAAA)
SEXO DEL PACIENTE
NOMBRE MÉDICO TRATANTE
PRIMER APELLIDO MÉDICO TRATANTE
SEGUNDO APELLIDO MÉDICO TRATANTE
MATRICULA MÉDICO TRATANTE
NÚMERO DE PAQUETE
CLAVE PROCEDIMIENTO
TIPO DE PROCEDIMIENTO
MOTIVO REPROGRAMACIÓN
PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO
POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
LOTE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO
POR CADA BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
LOTE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
PRECIO UNITARIO DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
INCIDENCIA
FECHAS (DD/MM/AAAA)
BREVE DESCRIPCIÓN INCIDENCIA
INCAPACIDAD
FOLIO DE INCAPACIDAD.
FECHA DE INICIO DE INCAPACIDAD (DD/MM/AAAA)
DÍAS OTORGADOS DE INCAPACIDAD.

DATO	NOMBRE DEL	TIPO DE	LONGITU	PRESENTACIÓ	RESTRI	REQUERIDO/	CATÁLOGO
------	------------	---------	---------	-------------	--------	------------	----------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

	OBJETO	DATO	D DEL DATO	N DEL DATO	CCIONES	OPCIONAL	S/N
FOLIO SERVICIO	FOLIO	STRING	12			REQUERIDO	N
CLAVE PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD TRATANTE	CLAVEPRESUPUESTAL	STRING	12			REQUERIDO	S
LOCALIDAD	LOCALIDAD	STRING	100			OPCIONAL	N
FECHA DE PROCEDIMIENTO	FECHAEVENTO	STRING	-	AAAA-MM-DDTHH:MI:SS.SSS		REQUERIDO	N
SERVICIO INTEGRAL	CLAVESERVICIO	NUMBER	-			REQUERIDO	S
NSS	NSS	STRING	10			REQUERIDO	N
AGREGADO MÉDICO	AGREGADOMÉDICO	STRING	8			REQUERIDO	N
NOMBRE DEL PACIENTE	NOMBREPACIENTE	STRING	50			REQUERIDO	N
PRIMER APELLIDO PACIENTE	PRIMERAPELLIDOPACIENTE	STRING	50			REQUERIDO	N
SEGUNDO APELLIDO PACIENTE	SEGUNDOAPELLIDOPACIENTE	STRING	50			OPCIONAL	N
FECHA DE NACIMIENTO DEL PACIENTE	FECHANACIMIENTO	STRING	-	AAAA-MM-DDTHH:MI:SS.SSS		REQUERIDO	N
SEXO DEL PACIENTE	CLAVESEXO	NUMBER	-			REQUERIDO	S
DATOS DEL MÉDICO	MEDICOTRATANTE	OBJECT				REQUERIDO	
NOMBRE MÉDICO TRATANTE	NOMBRE	STRING	50			REQUERIDO	N
PRIMER APELLIDO MÉDICO TRATANTE	PRIMERAPELLIDO	STRING	50			REQUERIDO	N
SEGUNDO APELLIDO MÉDICO TRATANTE	SEGUNDOAPELLIDO	STRING	50			OPCIONAL	N
MATRICULA MÉDICO TRATANTE	MATRICULA	STRING	15			REQUERIDO	S
NÚMERO DE PAQUETE	CLAVEPAQUETE	NUMBER	-			REQUERIDO	
CLAVE PROCEDIMIENTO	CLAVEPROCEDIMIENTO	STRING	10			REQUERIDO	S
TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIPOPROCEDIMIENTO	NUMBER	-			REQUERIDO	S
MOTIVO DE REPROGRAMACIÓN	MOTIVO	NUMBER	-			OPCIONAL	S
PRECIO UNITARIO DEL PROCEDIMIENTO	PRECIOUNITARIOPROCEDIMIENTO	NUMBER	ENTEROS A DOS DECIMALES			REQUERIDO	N
POR CADA BIEN DE CONSUMO REQUERIDO:	BIENESREQUERIDOS	ARRAY	-			REQUERIDO	
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO	CLAVE	STRING	10			REQUERIDO	S
LOTE DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO	LOTE	STRING	15			OPCIONAL	N



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

DEL PROCEDIMIENTO							
CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO REQUERIDO DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	NUMBER	-		ENTER O	REQUERIDO	N
POR CADA BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO:	BIENESCOMPLEMENTARIO	ARRAY	-			OPCIONAL	
CLAVE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CLAVE	STRING	10			REQUERIDO	S
LOTE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	LOTE	STRING	15			OPCIONAL	N
CANTIDAD DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CANTIDAD	NUMBER	-		ENTER O	REQUERIDO	N
PRECIO UNITARIO DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIOUNITARIO	NUMBER	ENTEROS A DOS DECIMALES			REQUERIDO	N
INCIDENCIA	INCIDENCIA	ARRAY	-			REQUERIDO	N
FECHA DE INCIDENCIA	FECHAINCENCIA	STRING	-	AAAA-MM-DDTHH:MI:SS.SSS		REQUERIDO	N
BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DESCRIPCION	STRING				REQUERIDO	N
INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	ARRAY	-			OPCIONAL	N
FOLIO DE INCAPACIDAD	FOLIO	STRING	21			REQUERIDO	N
FECHA DE INICIO	FECHAINICIO	STRING	-	AAAA-MM-DDTHH:MI:SS.SSS		REQUERIDO	N
DÍAS OTORGADOS	DIAS	NUMBER	3		ENTER O	REQUERIDO	N

EJEMPLO:

"FOLIO": "045256",
"CLAVEPRESUPUESTAL": "010101010101",
"LOCALIDAD": "SAN JOSE GUADALUPE OTZACATIPAN",
"FECHAEVENTO": "2015-10-01T01:01:01.000",
"CLAVESERVICIO": 14,
"NSS": "0366503000",
"AGREGADOMEDICO": "5F1950PE ",
"NOMBREPACIENTE": "JUAN",
"PRIMERAPELLIDOPACIENTE": "RAMOS",
"SEGUNDOAPELLIDOPACIENTE": "RAMIREZ",
"FECHANACIMIENTO": "1954-01-23T01:01:01.000",
"CLAVESEXO": 1,
"MEDICOTRATANTE": {
 "NOMBRE": "ARTURO",
 "PRIMERAPELLIDO": "SUAREZ",
 "SEGUNDOAPELLIDO": "NUÑEZ",
 "MATRICULA": "2215784589"
},
"CLAVEPAQUETE": 1,
"CLAVEPROCEDIMIENTO": "10.01.001",

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

"TIPOPROCEDIMIENTO": 1,
"MOTIVO": 1,
"PRECIOUNITARIOPROCEDIMIENTO": 1000.00,
"BIENESREQUERIDOS": [
 {
 "CLAVE": "1",
 "LOTE": "1",
 "CANTIDAD": 1
 },
 {
 "CLAVE": "2",
 "CANTIDAD": 1
 },
 {
 "CLAVE": "3",
 "LOTE": "3",
 "CANTIDAD": 1
 }
],
"BIENESCOMPLEMENTARIOS": [
 {
 "CLAVE": "1",
 "LOTE": "1",
 "CANTIDAD": 1,
 "PRECIOUNITARIO": 100.00
 },
 {
 "CLAVE": "2",
 "LOTE": "2",
 "CANTIDAD": 1,
 "PRECIOUNITARIO": 100.00
 }
],
"INCIDENCIA": {
 "FECHAINCIDENCIA": "2015-10-01T01:01:01.000",
 "DESCRIPCION": "INCIDENCIA EN EL PROCEDIMIENTO"
},
"INCAPACIDAD": {
 "FOLIO": "2015-10-01T01:01:01.000",
 "FECHAINICIO": "2015-11-01T01:01:01.000",
 "DIAS": 75

9.-BITÁCORA DE INCIDENCIAS
LOS LUNES DE CADA SEMANA, ANTES DE LAS 12:00 HRS. EL TÉCNICO EN PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, DEBERÁ REPORTAR LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS POR LOS JEFES DE SERVICIO O DIVISIÓN DE CIRUGÍA O DE ENDOSCOPIA, DE LA SEMANA PREVIA INMEDIATA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL ANEXO 21: T16 "REPORTE DE INCIDENCIAS", Y EN PARALELO ENVIARLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
10.-INDICADORES ESPECIFICOS DEL SMI DE PMI
PARA TENER MAYOR CONTROL DEL SMI SE APLICARAN LOS SIGUIENTES CINCO INDICADORES PARA LLEVAR A CABO LA SEMAFORIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.

INDICADOR 1	MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN REALIZADOS Y REGISTRADOS CON RELACIÓN A LOS PROGRAMADOS.
PRECISIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO (FÓRMULA)	NÚMERO ACUMULADO DE PMI REALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL MES
	X100
	NÚMERO DE PMI PROGRAMADOS EN EL MES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

FUENTES PARA EL CÁLCULO	EL	NUMERADOR: REGISTROS INSTITUCIONALES DE LOS PMI REALIZADOS Y REGISTRADOS DENOMINADOR: PROGRAMA MENSUAL AUTORIZADO, PROGRAMADO POR CONTRATO.
INTERPRETACIÓN		ESTE INDICADOR REVELA: O EL NIVEL DE CONSUMO DE LOS PMI EN LA UNIDAD MÉDICA
VALOR DE REFERENCIA		EL 100% DE PMI POR UNIDAD MÉDICA CON BASE EN EL FALLO DE LICITACIÓN U OTRA FORMA DE ADJUDICACIÓN.
PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	DE	MENSUAL ACUMULADO
RANGO SEMAFORIZACIÓN	DE	VERDE: 100% AMARILLO: 91 A 99% ROJO: 85 A 90%
OBSERVACIONES		LOS CORTES DEBEN CORRESPONDER CON LA FECHA DE PAGO.
TIPO DE INDICADOR		EFICIENCIA (RESULTADO EN FUNCIÓN DE LO PLANEADO).
RESPONSABLE		UNIDAD MÉDICA CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PMI (JEFE DE CIRUGÍA EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.36 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA Y LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE CIRUGÍA AMBULATORIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS)
SEGUIMIENTO		DIRECCIONES MÉDICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DELEGACIONALES Y DE UMAE.
INDICADOR 2		CONOCER EL NÚMERO PROMEDIO DE CIRUGÍAS REALIZADAS CON PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CIRUGÍAS REALIZADAS EN PACIENTES HOSPITALIZADOS.
PRECISIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO (FÓRMULA)		NÚMERO ACUMULADO DE CIRUGÍAS REALIZADAS CON PMI Y REGISTRADAS EN LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DURANTE EL MES X 100 NÚMERO DE CIRUGÍAS REALIZADAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL MES
FUENTES		NUMERADOR: REGISTROS DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DENOMINADOR: REGISTRO DE CIRUGÍAS EN LA UNIDAD MÉDICA
INTERPRETACIÓN		ESTE INDICADOR REVELA: EL GRADO DE CONSUMO DE PMI EN LOS SERVICIOS QUE REALIZAN CIRUGÍA. EL NIVEL DE CONTENCIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS PMI EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS
VALOR DE REFERENCIA		DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD MÉDICA
PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	DE	MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL
RANGO SEMAFORIZACIÓN	DE	NO APLICA. ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VA A REALIZAR ESTA MEDICIÓN CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL IMPACTO QUE TIENE LA CONTRATACIÓN DE PMI EN LA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL INSTITUTO.
OBSERVACIONES		-----
TIPO DE INDICADOR		EFFECTIVIDAD Y CALIDAD
RESPONSABLE		UNIDAD MÉDICA CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PMI (JEFE DE CIRUGÍA EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.36 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA Y LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE CIRUGÍA AMBULATORIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS).
SEGUIMIENTO		DIRECCIONES MÉDICAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DELEGACIONALES Y DE UMAE.
INDICADOR 3		CONOCER EL NÚMERO PROMEDIO DE CIRUGÍAS REALIZADAS CON PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CIRUGÍAS REALIZADAS A PACIENTES AMBULATORIOS.
PRECISIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO (FÓRMULA)		NÚMERO ACUMULADO DE CIRUGÍAS REALIZADAS CON PMI Y REGISTRADAS EN LOS PACIENTES AMBULATORIOS DURANTE EL MES X 100 NÚMERO DE CIRUGÍAS REALIZADAS A PACIENTES AMBULATORIOS EN EL MES
FUENTES		NUMERADOR: REGISTROS DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DENOMINADOR: REGISTRO DE CIRUGÍAS EN LA UNIDAD MÉDICA
INTERPRETACIÓN		ESTE INDICADOR REVELA: EL GRADO DE CONSUMO DE PMI EN LOS SERVICIOS QUE REALIZAN CIRUGÍA. EL NIVEL DE CONTENCIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS PMI EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES AMBULATORIOS.
VALOR DE REFERENCIA		DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD MÉDICA
PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	DE	MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL
RANGO SEMAFORIZACIÓN	DE	NO APLICA. ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VA A REALIZAR ESTA MEDICIÓN CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL IMPACTO QUE TIENE LA CONTRATACIÓN DE PMI EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES AMBULATORIOS EN EL INSTITUTO.
OBSERVACIONES		-----
TIPO DE INDICADOR		EFFECTIVIDAD Y CALIDAD
RESPONSABLE		UNIDAD MÉDICA CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PMI (JEFE DE CIRUGÍA EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.36 DEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA Y LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE CIRUGÍA AMBULATORIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS).
SEGUIMIENTO		DIRECCIONES MÉDICAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DELEGACIONALES Y DE UMAE.
INDICADOR 4		CONOCER EL NÚMERO PROMEDIO DE ENDOSCOPIAS REALIZADAS CON PMI EN RELACIÓN AL TOTAL DE ENDOSCOPIAS REALIZADAS A PACIENTES AMBULATORIOS.
PRECISIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO (FÓRMULA)		NÚMERO ACUMULADO DE ENDOSCOPIAS REALIZADAS CON PMI Y REGISTRADAS
		EN LOS PACIENTES AMBULATORIOS DURANTE EL MES
		X 100
		NÚMERO DE ENDOSCOPIAS REALIZADAS A PACIENTES AMBULATORIOS EN EL MES
FUENTES		NUMERADOR: REGISTROS DE LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA
		DENOMINADOR: REGISTRO DE LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA DE LA UNIDAD MÉDICA
INTERPRETACIÓN		ESTE INDICADOR REVELA:
		EL GRADO DE CONSUMO DE PMI EN LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIA
		EL NIVEL DE CONTENCIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS PMI EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES AMBULATORIOS.
VALOR DE REFERENCIA		DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD MÉDICA
PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	DE	MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.
RANGO DE SEMAFORIZACIÓN	DE	NO APLICA. ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VA A REALIZAR ESTA MEDICIÓN CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL IMPACTO QUE TIENE LA CONTRATACIÓN DE PMI EN LA REALIZACIÓN DE ENDOSCOPIAS EN EL INSTITUTO.
OBSERVACIONES		-----
TIPO DE INDICADOR		EFFECTIVIDAD Y CALIDAD
RESPONSABLE		UNIDAD MÉDICA CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PMI (JEFE DE ENDOSCOPIAS Y JEFE DE GASTROENTEROLOGÍA)
SEGUIMIENTO		DIRECCIONES MÉDICAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DELEGACIONALES Y DE UMAE.
INDICADOR 5		CONOCER EL NÚMERO PROMEDIO DE PMI PROGRAMADOS POR URGENCIA.
PRECISIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO (FÓRMULA)		NÚMERO ACUMULADO DE PMI REALIZADAS Y REGISTRADAS
		DE LOS PACIENTES ATENDIDOS POR URGENCIAS DURANTE EL AÑO
		NÚMERO DE URGENCIAS ATENDIDAS EN EL AÑO
FUENTES		NUMERADOR: REGISTROS DE LOS SERVICIOS QUE REALICEN PMI.
		DENOMINADOR: REGISTRO DE ATENCIONES URGENTES EN LA UNIDAD MÉDICA
INTERPRETACIÓN		ESTE INDICADOR REVELA:
		EL GRADO DE CONSUMO DE PMI POR URGENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
		EL NIVEL DE CONTENCIÓN DE UTILIZACIÓN DE LAS PMI EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON URGENCIA MÉDICA
VALOR DE REFERENCIA		DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD MÉDICA
PERIODICIDAD DE EVALUACIÓN	DE	TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL
RANGO DE SEMAFORIZACIÓN	DE	NO APLICA. ES LA PRIMERA VEZ QUE SE HARÁ LA MEDICIÓN DE LA DEMANDA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DADA LA IMPORTANCIA VITAL DE SU USO.
OBSERVACIONES		-----
TIPO DE INDICADOR		EFFECTIVIDAD Y CALIDAD
RESPONSABLE		UNIDAD MÉDICA CON SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PMI (JEFE DE CIRUGÍA EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.36 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA Y LA ATENCIÓN DEL PACIENTE DE CIRUGÍA AMBULATORIA EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS).
SEGUIMIENTO		DIRECCIONES MÉDICAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, DELEGACIONALES Y DE UMAE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 2 (DOS)
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa.

Saltillo, Coahuila a 20 de diciembre de 2023
Oficio Numero: 050327612000/CAOA/2023/890

Lic. Martín Castro Fernández

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Me refiero al procedimiento de contratación de **"Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia)" A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**, con fundamento por lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a continuación se **DESIGNA** al Servidor Público que fungirá como **Administrador del Contrato**, responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De conformidad con lo anterior, dicho cargo lo fungirá **DRA. ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD**, adscrito a **LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**, ubicado en: **BLVD. VENUSTIANO CARRANZA No. 2809, COL. LA SALLE, SALTILLO, COAHUILA** para el **"Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión (Artroscopia)" A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024**, cuyos datos específicos del funcionario designado y la aceptación se plasman a continuación:

RFC:	
CURP:	
Correo Institucional:	elsa.olivo@imss.gob.mx
Número telefónico Institucional:	844-415-65-97

Sin otro particular, reitero a usted mis más cordiales saludos.

SE TESTA R.F.C. Y CURP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente


Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.
DESIGNA


Dra. Elsa Margarita Olivo Villegas
Titular de la Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud.
ACEPTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 3 (TRES)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000027977 - 2024

Dependencia Solicitante: D0005 Delegación Coahuila
SEI Servicios Integrales
05030012 M. OBRAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Cirugía Mínima Invasión

Fecha Impresión: 17/01/2024 Fecha Validación: 17/01/2024

Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 8,355,260.00	42060419	33903 Servicios integrales

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4,571.3	1,057.3	2,720.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE: \$ 8,355,260.00
OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVARADO C.
Autorizo:
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 4 (CUARTO)
FORMATO DE FIANZA

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: DURANGO NÚMERO 291, PISO 10 COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CDMX.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA BENEFICIARIA": ROSARIO.QUIROZ@IMSS.GOB.MX.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL).

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA")

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN: (EL DÍA DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PREVISTA EN EL MISMO O DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, SEGÚN SEA EL CASO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO).

SI ES **DIVISIBLE** APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES **INDIVISIBLE** APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: PESO MEXICANOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE _____ (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL ____% (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL "CONTRATO" SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO" GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCTENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

----- FIN DE TEXTO -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

NEXO 5 (CINCO) T1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

Anexo T1 Requerimientos del Servicio Médico Integral de Procedimientos y Bienes Complementarios por Unidad Médica

No.	Partida	NZ	Zona	Pq	Del	Delegación	CLP	BC	Localidad	CLVSI	Nombre_Procedimiento	Precio Unitario	Mínimo	Máximo
1	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	050901022153	0	HGZ 11 Piedras Negras	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 52,560.00	\$ 131,400.00
2	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante	\$ 10,600.00	\$ -	\$ -
3	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	\$ 11,725.00	\$ 70,350.00	\$ 175,875.00
4	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 52,560.00	\$ 131,400.00
5	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante	\$ 24,600.00	\$ 147,600.00	\$ 369,000.00
6	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante	\$ 12,700.00	\$ -	\$ -
7	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	050901022153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante	\$ 10,600.00	\$ 25,440.00	\$ 63,600.00
8	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	050901022153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.004	Artroscopia de hombro sin implante	\$ 15,650.00	\$ -	\$ -
9	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	\$ 11,725.00	\$ 140,700.00	\$ 351,750.00
10	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 52,560.00	\$ 131,400.00
11	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante	\$ 24,600.00	\$ 236,160.00	\$ 590,400.00
12	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.012	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo con implante	\$ 12,700.00	\$ -	\$ -
13	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	HGZMF 7 Monclova	10.01.004	Artroscopia de hombro sin implante	\$ 15,650.00	\$ -	\$ -
14	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	HGZMF 7 Monclova	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante	\$ 24,600.00	\$ 88,560.00	\$ 221,400.00
15	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	HGZMF 7 Monclova	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 157,680.00	\$ 394,200.00
16	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	UMAA 89 Saltillo	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 210,240.00	\$ 525,600.00
17	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.002	Artroscopia de muñeca /codo/ tobillo sin implante	\$ 10,600.00	\$ -	\$ -
18	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	\$ 11,725.00	\$ 140,700.00	\$ 351,750.00
19	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 630,720.00	\$ 1,576,800.00
20	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.004	Artroscopia de hombro sin implante	\$ 15,650.00	\$ 75,120.00	\$ 187,800.00
21	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante	\$ 24,600.00	\$ 147,600.00	\$ 369,000.00
22	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	052105022153	0	HGZMF 24 Nueva Rosita	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 94,608.00	\$ 236,520.00
23	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051120012153	0	HGZ 92 Ciudad Acuña	10.01.010	Artroscopia de rodilla	\$ 8,760.00	\$ 105,120.00	\$ 262,800.00
24	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	052105022153	0	HGZMF 24 Nueva Rosita	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	\$ 11,725.00	\$ 140,700.00	\$ 351,750.00
25	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051120012153	0	HGZ 92 Ciudad Acuña	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante	\$ 11,725.00	\$ 70,350.00	\$ 175,875.00
26	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051120012153	0	HGZ 92 Ciudad Acuña	10.01.011	Artroscopia de hombro con implante	\$ 24,600.00	\$ 118,080.00	\$ 295,200.00
												\$ 2,757,408.00	\$ 6,893,520.00	

No.	Partida	NZ	Zona	Pq	Del	Delegación	CLP	BC	HOSPITAL	CLVSI	Nombre_Procedimiento	Precio Unitario	Mínimo	Máximo
1	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.504	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$ 9,950.00	\$ 3,980.00	\$ 9,950.00
2	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051107082153	0	HGZMF 2 Saltillo	10.01.505	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	\$ 26,650.00	\$ 10,660.00	\$ 26,650.00
3	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	UMAA 89 Saltillo	10.01.502	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$ 29,450.00	\$ 11,780.00	\$ 29,450.00
4	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	UMAA 89 Saltillo	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
5	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.502	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$ 29,450.00	\$ 11,780.00	\$ 29,450.00
6	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
7	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.502	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo anda entre 1.7 a 3.7 mm.	\$ 19,550.00	\$ 7,820.00	\$ 19,550.00
8	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.504	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$ 9,950.00	\$ 3,980.00	\$ 9,950.00

9	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051201012153	0	HGZMF 16 Torreón	10.01.515	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.	\$ 26,650.00	\$ 10,660.00	\$ 26,650.00
10	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.502	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.	\$ 29,450.00	\$ 11,780.00	\$ 29,450.00
11	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
12	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	UMAA 90 Torreón	10.01.514	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$ 9,950.00	\$ 3,980.00	\$ 9,950.00
13	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	050901022153	0	HGZ 11 Piedras Negras	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
14	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051701022153	0	HGZMF 7 Monclova	10.01.516	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.	\$ 8,990.00	\$ 3,596.00	\$ 8,990.00
15	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	052105022153	0	HGZMF 24 Nueva Rosita	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
16	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051120012153	0	HGZ 92 Ciudad Acuña	10.01.508	Sistema de reparación de menisco.	\$ 16,550.00	\$ 6,620.00	\$ 16,550.00
17	1	1	Noreste	1	05	Coahuila	051120012153	0	HGZ 92 Ciudad Acuña	10.01.514	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.	\$ 9,950.00	\$ 3,980.00	\$ 9,950.00
												\$ 123,716.00	\$ 309,290.00	

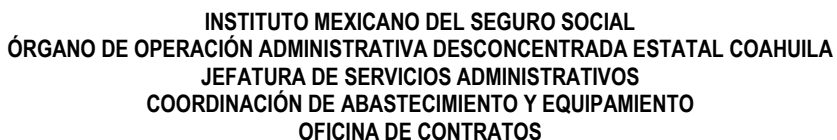
ÁREA REQUIRIENTE:

Dra. Elsa Margarita Olivo Villegas
Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud

AUTORIZA:

Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza
Titular de la Jefatura de Servicios de

	Mínimo	Máximo
Subtotal	\$ 2,881,124.00	\$ 7,202,810.00
IVA	\$ 460,979.84	\$ 1,152,449.80
Total	\$ 3,342,103.84	\$ 8,355,259.80



ANEXO 6 (SEIS) 11

PÁGINA 54 DE 165



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

10.06.003 Bypass gástrico, 10.06.032 Manga gástrica, Instrumental para cirugía Bariátrica: laparoscopia adulto, 10.06.011 Colectectomía con extirpación de vía biliar adulto, 10.06.017 10.06.117 Esplenectomía no asistida	0	1	0	3
Pediatrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de toma de biopsia pediátrica, 10.06.126 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto, 10.06.056 Laparoscopia con resección de 10.06.039 Pielouretomía por laparoscopia	0	0	0	0
pediátrica, 10.06.139 Pielouretomía por adulto, 10.06.047 Prostatectomía laparoscópica,	0	0	0	0
pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna	0	0	0	1
procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117	0	0	0	0
Endourología 5 Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia mecánica	0	0	0	0
procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral pediátrica 3, para el procedimiento: 10.04.118	0	0	0	0
procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida procedimiento 10.04.119 Litotricia vesical	0	0	0	0
Endourología 2 Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto,	0	0	0	0
pediátrica 1, para el procedimiento: 10.04.101 procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto,	0	0	0	0
10.04.021 Cistoscopia para vejiga de cápsula doble procedimiento: 10.03.001 Histeroscopia básica y	0	0	0	0
10.06.021 Histerectomía, 10.06.027 Laparoscopia laparoscopia, 10.06.021 Histerectomía, 10.06.025 Laparoscopia de ovario, 10.06.027 Laparoscopia	0	0	0	0
endoscópica para el procedimiento: 10.02.104 10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz , senos paranasales y estructuras anexas	0	0	0	0
el procedimiento: 10.02.004 Cirugía endoscópica el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional	0	0	0	0
pediátrica de 10.01.014 artroscopia de Set de Artrosocopia 6, 10.01.013 artroscopia de	0	0	0	0
Set de Artrosocopia 5, 10.01.010 Artroscopia de cadera sin implante	0	0	0	0
Set de Artrosocopia 4 10.01.008 Artroscopia de rodilla	0	0	0	0
rodilla con implante	0	0	0	0
hombro, 10.01.011 Artroscopia de hombro con Set de Artrosocopia 2 10.01.012 Artroscopia de	0	0	0	0
muñeca/codo/hombro con implante, Set de Artrosocopia 1 10.01.002 muñeca sin	0	0	0	0
implante	0	0	0	0
Microdebridador eléctrico	0	0	0	0
Láser quirúrgico de Holmio	0	0	0	0
Litotriptor neumático	0	0	0	0
Equipo para Sellado de Vasos	0	0	0	0
Bisturí ultrasónico	0	0	0	0
eq de artroscopia	0	0	0	0
Unidad de electrocirugía	1	2	2	2
Torre de Visualización	1	2	2	2
Máx	56			
Mín	23			
Localidad	Nueva Rosita			
Número	24			
Tipo	HGZMF			
CLP	052105022151			
Delegación / UMAE	Coahuila			
Del	05			
Pq	1			
Zona	Noreste			
NZ	4			
Partida	4			

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

ANEXO 7 (SIETE) T2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO
Grupo Etario Adulto

EQUIPOS A PROPORCIONARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11 DISTRIBUCIÓN EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL .	
APLICA PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.	
CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO	
Para el equipo médico y sus accesorios ofertados de los paquetes 1,2,3,4,5: Deberán garantizar la óptima utilización, rendimiento, movilidad y traslado seguro, dentro de la unidad quirúrgica para el equipo mismo y para el personal de salud, que garanticen la realización de los procedimientos de catálogo y provean de seguridad al paciente, los accesorios deberán ser compatibles con la marca y modelos ofertado.	
Para el caso de otorrinolaringología, la Torre de visualización no debe incluir 1.1.8 Insuflador de CO2 ni 1.1.12 Capnógrafo.	
Para el caso de Endourología es necesario un brazo articulado adaptado a la torre para el monitor que permita la visualización frontal del urólogo	
No.	PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN
1.1	531.564.0267 Torre de Visualización que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro.
1.1.1	Carro porta equipo.
1.1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.
1.1.2.1	Con alta definición (HD).
1.1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
1.1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.
1.1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
1.1.3	Endocámara o cabezal de cámara:
1.1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente
1.1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9.
1.1.3.3	Con control de balance de blancos.
1.1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
1.1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
1.1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:
1.1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)
1.1.4.2	Balance de blancos.
1.1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.
1.1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
1.1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.
1.1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
1.1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halogeno o LED. O Fuente alterna.
1.1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.
1.1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)
1.1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante
1.1.7	Insuflador de CO2:
1.1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
1.1.7.2	Presión intra-abdominal.
1.1.7.3	Flujo de insuflación y volumen.
1.1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable
1.1.7.5	Con indicador en panel de: volumen, presión y consumo.
1.1.7.6	Características de seguridad:
1.1.7.6.1	Protección de sobre presión.
1.1.7.6.2	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.
1.1.7.6.3	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo.
1.1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante
1.1.9	Equipo de irrigación automatico y/o equipo de aspiración automático:
1.1.9.1	Con sistema de rodillos,(o según tecnología del fabricante)
1.1.10	Capnógrafo con oxímetro:
1.1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.
1.1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.
1.1.10.3	Pantalla: LCD o LED o tecnología superior.
1.1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.
1.1.10.5	Despliegue digital de:
1.1.10.6	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.
1.1.10.7	Frecuencia respiratoria.
1.1.10.8	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor.
1.1.10.9	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.
1.1.10.10	Alarmas y/o mensajes de error.
1.1.10.11	Tendencias de CO2 y de SpO2.
1.1.10.12	Gráfica de capnografía y pletismografía.
1.1.10.13	Muestreo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo. o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto.
1.1.10.14	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor.
1.1.10.15	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
1.1.10.16	Alarmas:
1.1.10.16.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2, SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardíaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

	mal estado y/o mensajes de error.
1.1.10.16.2	Silenciadas temporalmente.
1.1.10.16.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.
1.1.10.16.4	Oclusión de la línea de CO2.
1.1.10.17	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):
1.1.10.17.1	De dedo reusable.
1.1.10.17.2	Multisitio reusable.
1.1.10.17.3	Cargador interno o externo.
1.1.10.17.4	Para uso con batería interna recargable.
1.1.10.17.5	Con almacenamiento de datos o memoria.
1.1.10.17.6	Salidas analógicas o digitales.
1.1.10.18	Consumibles:
1.1.10.18.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico y neonatal, reusable para uso de sensores de flujo principal.
1.1.10.18.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico y neonatal, reusable para uso de sensores de flujo lateral.
1.2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia. Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:
1.2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador con dos salidas monopolares y una salida bipolar.
1.2.2	Salida monopolar:
1.2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.
1.2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.
1.2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
1.2.3	Salida bipolar:
1.2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
1.2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.
1.2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante
1.2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)
1.2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).
1.2.5	Frecuencia de salida:
1.2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
1.2.6	Activación de la unidad:
1.2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
1.2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
1.2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.
1.2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
1.2.9	Accesorios:
1.2.9.1	Carro para transporte del equipo.
1.2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).
1.2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopoloar)
1.3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico.
1.3.1	Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluya :
1.3.2	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil (se agrega)
1.3.3	Utiliza energía ultrasónica.
1.3.4	En el rango entre 23 hasta 55.5 Kilo Hertz.
1.3.5	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)
1.3.5.1	Accesorios:
1.3.5.2	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)
1.3.5.3	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.
1.3.5.4	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico
1.4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos.
1.4.1	Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos. a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.
1.4.2	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.
1.4.3	Pantalla LCD o tecnología superior.
1.4.4	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.
1.4.5	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.
1.4.5.1	Accesorios:
1.5	531.584.0198 Litotriptor neumático.
1.5.1	Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.
1.5.2	Onda de choque neumática:
1.5.3	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.5.4	Presión de trabajo de 2 Bar, de onda ultrasonica conforme a la tecnología del fabricante.
1.5.5	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.
1.5.6	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.
1.5.7	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica
1.5.8	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.5.8.1	Accesorios:
1.5.8.2	Interrupción de pedal o en la pieza de mano.
1.5.8.3	Carro portaequipo o Carro litotriptor.
1.5.8.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1.5.8.4	Cables de conexión.
1.5.8.5	Tapas para esterilización.
1.5.8.6	Adaptador para endoscopio (opcional)
1.5.8.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.

	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante
1.6	Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, uretral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.
1.6.1	Láser quirúrgico Holmio
1.6.2	Medio activo: Holmio YAG
1.6.3	Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.
1.6.4	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.
1.6.5	Luz guía o haz de puntería de láser.
1.6.6	Potencia de salida del pulso
1.6.6.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con potencia mínima no menor de 20 W.
1.6.6.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.6.6.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 mínimo a 20 Hz, o mayor.
1.6.6.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.
1.6.6.5	Forma de onda pulsada.
1.6.7	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.
1.6.8	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma.
1.6.9	Disparo del láser activado por pedal.
1.6.10	Pedal con longitud del cable de activación. Como mínimo o inalámbrico según tecnología del fabricante
1.6.11	Sistema de enfriamiento.
1.6.12	Función de autoprueba del equipo con despliegue de mensajes de error.
1.6.13	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.
1.6.14	Botón de activación y reposo del disparo.
1.6.15	Accesorios:
1.6.15.1	Lentes o Googles de protección.
1.6.15.2	Cortador de Fibras ópticas
1.6.15.3	Pelador de fibras ópticas

	OTORRINOLARINGOLOGÍA
1.7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico <u>para oído y nariz.</u>
1.7.1	Sistema rasurador con bomba de irrigación:
1.7.1.1	Con pieza de mano.
1.7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.
1.7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a 60,000 rpm.
1.7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.
1.7.1.5	Con succión e irrigación
1.7.2	Accesorios:
1.7.2.1	Pedal multifunciones.
1.7.3	Mango eléctrico para Fresado de hueso con cremallera.

	MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA
1.9	531.072.0064 Equipo de artroscopia.
1.9.1	Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión, consta de:
1.9.2	Rasurador:
1.9.2.1	Unidad de control:
1.9.2.1	Con funciones de adelante, atrás y oscilación.
1.9.2.2	Con funciones de control de velocidad.
1.9.2.3	Despliegue de funciones.
1.9.3	Pieza de mano:
1.9.3.1	Con control de succión integrado.
1.9.3.2	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 y 10000 o mayor RPM para avance y retroceso.
1.9.3.3	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 a 3000 RPM mínimo en oscilación.
1.9.3.4	Con funciones de adelante, atrás y oscilación en botones en pieza de mano. (o a través del pedal opcional)
1.9.4	Bomba de irrigación para artroscopia.
1.9.4.1	Con intervalo de control de presión entre 10 y 150 mm Hg mínimo.
1.9.4.2	Flujo entre el rango 0.25 a 2.5 lpm.
1.9.4.3	Pantalla para programar y desplegar valores presión nominal y real.
1.9.4.4	Botón de aumento de flujo rápido o de lavado.
1.9.4.5	Alarmas.
1.9.5	Equipo de radiofrecuencia o plasma para artroscopia según tecnología del fabricante
1.9.5.1	Unidad de control:
1.9.5.1.1	Bipolar.
1.9.5.1.2	Con control de potencia.
1.9.5.1.3	Con funciones de corte y coagulación niveles preconfigurables.
1.9.5.1.4	Con sistema de alarmas de errores visuales y audibles.
1.9.5.1.5	Con cable de conexión integrado a la pieza de mano.
1.9.5.1.6	Pantalla para despliegue de parámetros.
1.9.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser desechable considerarlo como bien de consumo de acuerdo a requerimientos.
1.9.7	Artroscopio:
1.9.7.1	Óptica:
1.9.7.2	Una lente de 30° <u>ó 70°</u>

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1.9.7.3	De 4 mm de diámetro y mínimo 140 mm.
1.9.7.4	Esterilizable en autoclave <i>de acuerdo a tecnología del fabricante.</i>
1.9.7.5	Para el caso de pequeñas articulaciones el lente debe de ser en el rango de 2.3 a 2.7 mm.
1.9.8	Camisas compatible con la óptica:
1.9.8.1	Rotatoria.
1.9.8.2	Doble vía o dos válvulas.
1.9.8.3	Con sistema de bloqueo o de aseguramiento de la óptica o roscado.
1.9.8.4	Con dos obturadores cortante y romo.
1.9.9	Cables de corriente para todas las partes.
1.9.10	Sujetador de piernas universal:
1.9.10.1	Adaptador universal a mesa quirúrgica.
1.9.10.2	Adaptador al mango de isquemia.
No.	PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO
2.1	SCCB Torre básica de visualización endoscópica de tubo digestivo adulto que incluye: carro transportador, un videogastroscoPIO y un videocolonoscoPIO y un electrocoagulador básico.
2.1.1	Carro porta equipo:
2.1.1.1	Colgador de endoscopios incorporado.
2.1.2	Monitor:
2.1.2.1	Pantalla LCD <i>ó según tecnología del fabricante</i> de 19" o mayor, a color .
2.2.2.2	Con resolución de 1600x1200 pixeles o mayor. S.D.
2.2.2.3	Con opción de entradas de video digitales. (se dejan fuera las análogas)
2.1.3	Procesador de video con :
2.1.3.1	Control de brillo manual o automático.
2.1.3.2	Ajuste de color.
2.1.3.3	Balance de blancos.
2.1.3.4	Con al menos una salida de video digital.
2.1.3.5	Congelamiento de la imagen.
2.1.3.6	Teclado para introducción de datos del paciente.
2.1.3.7	Capacidad de almacenamiento de imágenes a través de memoria interna o externa.
2.1.3.8	Protección contra descargas.
2.1.4	Fuente de iluminación
2.1.4.1	Lámpara de xenón de 300 Watts o LED.
2.1.4.2	Lámpara de emergencia de acuerdo a tecnología del fabricante.
2.1.4.3	Función de transiluminación o incremento de luminosidad, según tecnología del fabricante.
2.1.4.4	Ajuste de salida de luz. o Ajuste de luz automático.
2.1.4.5	Indicador de vida de lámpara según tecnología del fabricante.
2.1.4.6	Suministro de aire ajustable con al menos tres niveles.
2.1.4.7	Con contenedor para alimentación de agua, y/o de aire de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.1.5	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
2.1.5.1	Computadora y/o Software o Sistema de Captura de imágenes.
2.1.6	Impresora de calidad fotográfica.
2.1.7	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
2.1.8	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o fuga.
2.1.9	Contenedor de líquidos para irrigación.
2.1.10	Bomba de irrigación (opcional)
2.2	531.447.0120 VideogastroscoPIO con las siguientes características:
2.2.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 9 a 13 mm.
2.2.2	Diámetro del canal de trabajo mayor 2.8 mm. (antes 3mm)
2.2.3	Angulación en 4 direcciones:
2.2.3.1	Al menos 300° de angulación total arriba/abajo.
2.2.3.2	Al menos 200° de angulación total derecha/izquierda.
2.2.4	Campo de visión de 120° o mayor
2.2.5	Con dirección de observación frontal <i>o recto.</i>
2.2.6	Con profundidad en el campo de observación ≤ a 5 mm hasta 100 mm
2.2.7	Longitud:
2.2.7.1	Longitud de trabajo mayor o igual de 1030 mm.
2.2.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.2.8	Con chips CCD o según tecnología del fabricante.
2.2.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.2.10	Debe incluir:
2.2.10.1	Boquilla protectora.
2.2.10.2	Set de limpieza que incluya cepillo largo, corto y válvulas de irrigación (Se agrega)
2.2.10.3	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel
2.2.10.4	Con probador de impermeabilidad o Probador de fugas.
	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
2.3	531.217.0235 VideocolonoscoPIO con las siguientes características:
2.3.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 12 o mayor.
2.3.2	Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 3.7 mm.
2.3.3	Angulación en 4 direcciones:
2.3.3.1	Al menos 360° de angulación total arriba/abajo.
2.3.3.2	Al menos 320° de angulación total derecha/izquierda.
2.3.4	Campo de visión de 120° ó mayor .
2.3.5	Con dirección de observación frontal o recto.
2.3.6	Con profundidad en el campo de observación menor o igual a 7 mm hasta 100 mm.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.3.7	Longitud:
2.3.7.1	Longitud de trabajo mayor de 1330 mm.
2.3.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.3.8	Con chips CCD o según tecnología del fabricante.
2.3.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.3.10	Debe incluir:
2.3.10.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, corto y válvulas de irrigación.
2.3.10.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel
2.3.10.3	Comprobador de impermeabilidad
	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia.
2.4	Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, que dentro de las características más relevantes, incluya:
2.4.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador con dos salidas monopolares y una salida bipolar.
2.4.2	Salida monopolar:
2.4.2.1	Con corte puro con potencia máxima de 300 watts.
2.4.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia mínima de 100 watts. (antes 200 w)
2.4.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts, o tres modos; coagulation suave, forzada y spray
2.4.3	Salida bipolar:
2.4.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 a 120 watts.
2.4.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o Limitación de potencia para coagulación bipolar.
2.4.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o sistema de control del electrodo neutro de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.4.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
2.4.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
2.4.5	Frecuencia de salida:
2.4.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.4.6	Activación de la unidad:
2.4.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.4.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.4.6.3	Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
2.4.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.
2.4.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
2.4.9	Accesorios:
2.4.9.1	Carro para transporte del equipo.
2.4.9.2	Pedal o Pedal doble con funciones para corte y coagulation y bipolares.
2.5	Torre de visualización endoscópica de alta especialidad para tubo digestivo adulto que incluye: un videogastroscoPIO, un videocolonoscopio, un videoduodenoscopia terapéutico y unidad de electrocirugía con coagulación de argón.
2.5.1	Carro porta equipo con:
2.5.1.1	Con brazo colgador para los videoendoscopios.
2.5.2	Monitor:
2.5.2.1	Pantalla LCD o según tecnología del fabricante de 19" o mayor, a color
2.5.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
2.5.2.3	Con opción de entradas de video digitales.
2.5.3	Procesador digital de video para endoscopia:
2.5.3.1	Con zoom electrónico mínimo 1.5X.
2.5.3.2	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.5.3.3	Control de brillo manual o automático.
2.5.3.4	Balance de blancos.
2.5.3.5	Opción de salida de video que asegure la capacidad de HD.
2.5.3.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes en dispositivo extraíble.
2.5.3.7	Teclado para introducción de datos del paciente.
2.5.3.8	Tonalidad de color ajustable.
2.5.3.9	Con función de cromoeendoscopia Digital o Función de Banda Angosta.
2.5.3.10	Congelamiento de la imagen.
2.5.3.11	Con teclado para introducción de datos del paciente y para el control de las funciones principales.
2.5.4	Fuente de luz:
2.5.4.1	Lámpara xenón.
2.5.4.2	Intensidad de 300 watts separada o integrada al procesador.
2.5.4.3	Función de transiluminación o incremento de la luminosidad.
2.5.4.4	Control de luz manual y/o automático.
2.5.4.5	Con lámpara de emergencia de xenón o halógeno de acuerdo a la tecnología del fabricante
2.5.4.6	Bomba de aire con dos niveles de regulación como mínimo.
2.5.4.7	Protección contra descargas.
2.5.5	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
2.5.5.1	Computadora y software.
2.5.5.2	Impresora de calidad fotográfica.
2.5.6	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
2.5.7	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o Probador de fugas.
2.5.8	Contenedor de líquidos para irrigación.
2.5.9	Insuflador de CO2 (Opcional conforme a la tecnología del fabricante).
2.5.9.1	30 a 45 lpm de alto flujo. (Opcional conforme a la tecnología del fabricante).
2.5.9.2	Flujo de insuflación y volumen.(Opcional conforme a la tecnología del fabricante).
2.5.9.3	Con manguera de alta presión con conector de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.5.9.4	Con Indicador en Panel o de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.5.9.5.1	Características de seguridad:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.5.9.5.1.1	Protección de sobre presión o Sensor de Presión de acuerdo a la tecnología del fabricante
2.5.9.5.1.2	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal. (Opcional)
2.5.9.5.1.3	Filtro bacterial (opcional)
2.5.9.5.1.4	Niveles de flujo alto y/o bajo.
2.5.9.6	Bomba de irrigación (Opcional)
2.6	531.447.0120 VideogastroscoPIO con las siguientes características:
2.6.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 9 a 13 mm.
2.6.2	Diámetro del canal de trabajo mayor 2.8 mm .
2.6.3	Angulación en 4 direcciones:
2.6.3.1	Al menos 300° de angulación total arriba/abajo.
2.6.3.2	Al menos 200° de angulación total derecha/izquierda.
2.6.4	Campo de visión de 120° o mayor
2.6.5	Con dirección de observación frontal o recto.
2.6.6	Con profundidad en el campo de observación < a 5 mm hasta 100 mm
2.6.7	Longitud:
2.6.7.1	Longitud de trabajo mayor o igual de 1030 mm.
2.6.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.6.8	Con chips CCD o segun tecnologia del fabricante.
2.6.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.6.10	Con zoom electrónico mínimo de 1.5x.
2.6.11	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.6.12	Con función de cromoendoscopia Digital o Función de Banda Angosta.
2.6.13	Debe incluir:
2.6.13.1	Boquilla protectora.
2.6.13.2	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación
2.6.13.3	Set de tapones para canal de trabajo (opcional), set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel
	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
2.7	531.217.0235 VideocolonoscoPIO con las siguientes características:
2.7.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 12.2 o mayor.
2.7.2	Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 3.7 mm.
2.7.3	Angulación en 4 direcciones:
2.7.3.1	Al menos 360° de angulación total arriba/abajo.
2.7.3.2	Al menos 320° de angulación total derecha/izquierda.
2.7.4	Campo de visión de 140° ó mayor .
2.7.5	Con dirección de observación frontal o recto.
2.7.6	Con profundidad en el campo de observación ≤ 7 mm hasta 100 mm.
2.7.7	Longitud:
2.7.7.1	Longitud de trabajo mayor de 1330 mm.
2.7.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.7.8	Con chips CCD o según tecnología del fabricante.
2.7.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.7.10	Con zoom electrónico mínimo de 1.5x.
2.7.11	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.7.12	Con función de cromoendoscopia Digital o Función de Banda Angosta o Función de Banda Angosta o Función de Banda Angosta
2.7.13	Debe incluir:
2.7.13.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, corto y válvulas de irrigación.
2.7.13.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel
2.7.13.3	Comprobador de impermeabilidad o probador de fugas.
	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
2.8	531.316.0094 VideoduodenoscoPIO terapéutico con las siguientes características: Endoscopio con porción flexible que es usado para la examen visual y tratamiento del ámpula de Váter en el duodeno que transmite imágenes al usuario por medio del un monitor utilizando un sistema de video CCD para torre de endoscopia básica.
2.8.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 10.8 o mayor.
2.8.2	Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 4.2 mm.
2.8.3	Angulación en 4 direcciones:
2.8.3.1	Al menos 200° de angulación total arriba/abajo.
2.8.3.2	Al menos 195° o mayor de angulación total derecha/izquierda.
2.8.4	Campo de visión de 98° ó mayor.
2.8.5	Con dirección de observación lateral.
2.8.6	Con profundidad en el campo de observación ≤ 5 mm hasta 60 mm.
2.8.7	Longitud:
2.8.7.1	Longitud de trabajo mayor de 1240 mm.
2.8.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.8.8	Con chips CCD o segun tecnologia del fabricante
2.8.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.8.10	Debe incluir:
2.8.10.1	Boquilla protectora.
2.8.10.2	Set de limpieza.
2.9	531.328.0165 Unidad de electrocirugía con coagulación de argón.
2.9.1	Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el acto quirúrgico, que usa argón para la coagulación del tejido.
2.9.2	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador con cuatro salidas monopolares y bipolares.
2.9.3	Salida monopolar:
2.9.3.1	Con corte puro con potencia mínima de 300 watts.
2.9.3.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts.
2.9.3.3	Con al menos dos modos de coagulación: monopolar con potencia mínima de 120 watts, o tres modos: coagulación suave, forzada y spray.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.9.4	Salida bipolar:
2.9.4.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 hasta 120 watts.
2.9.4.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar.
2.9.5	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o Control de los electrodos neutros de acuerdo a la tecnología del fabricante
2.9.5.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
2.9.5.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
2.9.6	Frecuencia de salida:
2.9.6.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.9.7	Activación de la unidad:
2.9.7.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.9.7.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.9.8	Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
2.9.9	Coagulador de argón o Equipo de Argón.
2.9.9.1	Modulo externo o integrado a la unidad principal.
2.9.9.2	Con regulación o control del flujo de gas argón de acuerdo al instrumento utilizado o tecnología del fabricante.
2.9.9.3	Con capacidad mínima de conexión de un tanque de argón con purga de la línea.
2.9.10.4	Con alarma audible o visual de nivel bajo de gas.
2.9.10	Tanque contenedor de gas argón de acuerdo al equipo ofertado.
2.9.11	Regulador de presión de gas argón de acuerdo al equipo ofertado.
2.9.12	Accesorios:
2.9.12.1	Carro para transporte del equipo.
2.9.12.2	Pedal monopolar para corte y coagulación o electrocuagulador.
2.9.12.3	Sonda para aplicación endoscópica flexible con cable de conexión (con tres modos de salida según tecnología del fabricante)
2.9.12.4	Placa de retorno de paciente con cable de conexión reusable, o desechable (opcional) de acuerdo a edad y complejión del paciente.
531.923.0321 Ultrasonido endoscópico *Equipo Itinerante	
2.10	Equipo que permite la visualización ultrasonográfica y endoscópica del tubo digestivo, que dentro de las características mas relevantes, incluya:
2.10.1.1	El procesador de video endoscópico.
2.10.1.2	El endoscopio de ultrasonido lineal y radial de transductor electrónico.
2.10.2	Modos de escaneo:
2.10.2.1	Modo B.
2.10.2.2	Modo M (opcional).
2.10.2.3	Con escaneo digital radial y lineal.
2.10.3	Frecuencia en niveles en el rango de 5 a 12 MHz. (ajustable en cuatro niveles como mínimo).
2.10.4	Debe mostrar los diferentes parámetros y datos en la pantalla.
2.10.5	Con entrada de video digital.
2.10.6	Con salida de video digital.
2.10.7	Gastrovideoescopio ultrasónico radial.
2.10.7.1	Compatible con los procesadores de endoscopia y de ultrasonido endoscópico.
2.10.7.2	Con modo de escaneo radial.
2.10.7.3	Campo de visión en el rango de 100 a 140°.
2.10.7.4	Dirección de observación frontal u oblicua
	Con profundidad en el campo de observación de 3 mm hasta 100 mm
2.10.7.5	
2.10.7.6	Diámetro del tubo de inserción en el rango 11.4 mm.o menor a 12.1 mm o mayor
2.10.7.7	Canal de trabajo en el rango de 2.2 a 2.8mm o mayor.
2.10.8	Angulación en cuatro 4 direcciones:
2.10.8.1	Arriba en el rango de 130° a 180° / abajo: en el rango de 60° a 90°.
2.10.8.2	Izquierda en el rango de 60° a 100° / derecha en el rango de 60° a 100°.
2.10.8.3	Longitud útil de 1250 mm. o mayor
2.10.8.4	Rango de escaneo de 360°.
2.10.9.	Modos de escaneo:
2.10.9.1	Modo B.
2.10.9.2	Modo M (opcional).
2.10.9.3	Frecuencia en niveles en el rango de 5 hasta 12 MHz. (ajustable en cuatro niveles como mínimo)
2.10.10	Gastrovideoescopio ultrasónico lineal:
2.10.10.1	De visión lateral u oblicua con balón incluido.
2.10.10.2	Compatible con los procesadores de endoscopia y de ultrasonido endoscópico.
2.10.10.3	Modo de escaneo lineal o radial.
2.10.10.4	Campo de visión en el rango de 100 a 140°.
2.10.10.5	Dirección de observación frontal oblicua en el rango de 40° a 55°
2.10.10.6	Profundidad de campo de observación de 5 o menor a 100 mm mayor.
2.10.10.7	Diámetro del tubo de inserción entre 10.8 o menor a 12.8 mm.o mayor
2.10.10.8	Diámetro del extremo distal entre 9.9 o menor a 14.6 mm.o mayor
2.10.10.9	Canal de trabajo de 3.7 mm. mayor
2.10.11.	Angulaciones en cuatro 4 direcciones:
2.10.11.1	Arriba / Abajo: 130 a 160° / 90 a 160°.
2.10.11.2	Izquierda / Derecha: 90 a 120° / 90 a 120°.
2.10.11.3	Longitud útil de 1250 mm.
2.10.11.4	Rango de escaneo de entre 110° a 180°.
2.10.12	Modos de escaneo:
2.10.12.1	Doppler Color
2.10.12.2	Modo B
2.10.12.3	Elastografía (opcional).
2.10.12.4	Frecuencia en niveles en el rango de 5 a 12 MHz. (ajustable en cuatro niveles como mínimo)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.11	SCCB Torre para endoscopia avanzada de aparato respiratorio adulto, que incluye: torre de visualización endoscópica y un broncoscopio.
2.11.1	Carro porta equipo:
2.11.1.1	Colgador de endoscopios incorporado o brazo colgador.
2.12.2	Monitor:
2.11.2.1	Pantalla LCD según tecnología del fabricante de 19" o mayor, a color.
2.11.2.2	Con resolución de 1600x1200 pixeles o mayor. S.D.
2.11.2.3	Con opción de entradas de video digitales.
2.11.3	Procesador de video con :
2.11.3.1	Control de brillo manual o automático.
2.11.3.2	Ajuste de color.
2.11.3.3	Balance de blancos.
2.11.3.4	Con al menos una salida de video digital.
2.11.3.5	Congelamiento de la imagen.
2.11.3.6	Teclado para introducción de datos del paciente.
2.11.3.7	Capacidad de almacenamiento de imágenes a través de memoria interna o externa.
2.11.3.8	Protección contra descargas.
2.11.4	Fuente de iluminación o Fuente de Luz:
2.11.4.1	Lámpara de Xenon de 300 Watts o LED.
2.11.4.2	Lámpara de emergencia de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.11.4.3	Función de transiluminación o incremento de luminosidad, según tecnología del fabricante.
2.11.4.4	Ajuste de salida de luz o Ajuste de luz automático.
2.11.4.5	Indicador de vida de lámpara según tecnología del fabricante.
2.11.4.6	Suministro de aire ajustable con al menos tres niveles.
2.11.4.7	Con contenedor para alimentación de aire y agua de acuerdo a tecnología del fabricante.
2.11.5	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
2.11.6	Computadora y software.
2.11.7	Impresora de calidad fotográfica.
2.11.6	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
2.11.5	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o fuga.
2.11.4	Contenedor de líquidos para irrigación.
2.11.3	Bomba de irrigación (opcional)
2.12	531.146.1544 Videobroncoscopio.
2.12.1	Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes de alta definición, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias altas:
2.12.2	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 3.9 hasta 6.2 mm.
2.12.2	Diámetro del canal de trabajo en el rango de 2 a 3.2 mm.
2.12.3	Angulación en dos direcciones:
2.12.3.1	Al menos 280 grados de angulación total de arriba abajo (Anes era de al menos 300 grades. Se abre a que entre desde los 280 grados)
2.12.4	Campo de visión de 120° o mayor
2.12.5	Dirección de observación frontal
2.12.6	Con profundidad de campo dentro del rango de mínimo 3 y hasta 100 mm.
2.12.7	Longitud:
2.12.7.1	Longitud de trabajo > a 600 mm.
2.12.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.12.8	Con chips CCD o según tecnología del fabricante.
2.12.9	Con al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.12.10	Debe incluir:
2.12.10.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación. (opcional)
2.12.10.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel
2.12.10.3	Comprobador de impermeabilidad o Probador de Fugas
	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
2.13	SCCB Enteroscopia asistido con balón
2.13.1	Enteroscopia de uno o dos balones: Equipo para Enteroscopia de uno o dos balones, utilizado para la observación, el diagnóstico y tratamiento del intestino delgado.
2.13.1	Enteroscopia de uno o de doble balón en el rango de 8.5 a 11.6 mm. de diámetro externo.
2.13.2	Canal de trabajo en el rango de 2.8 mm. O mayor
2.13.3	Ángulos de flexión de la punta arriba/abajo y derecha izquierda.
2.13.4	Longitud total de 2000 mm. o mayor.
2.13.5	Rango de observación en el rango de 3 - 100 mm. o de 5 - 100 mm. como mínimo.
2.13.6	Campo visual en el rango de 120° a 140°.
2.13.7	Bomba controladora automática con mando a distancia según tecnología.
2.13.8	Presión de balón de 5.4 Kpa +/- 2.6 Kpa.
2.13.9	Globo para insuflación y avance del enteroscopia, opcional según tecnología.
2.13.10	Sobretubo de 1400 mm con balón incluido en la punta distal compatible con la marca o modelo ofertado
No.	PAQUETE 3 MINIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA.
3.1	531.661.0079 Unidad de Facoemulsificación.
3.1.1	Aparato para extracción de catarata por facofragmentación y vitrectomía anterior.
3.1.2	Punta de facoemulsificación en el rango de 15° a 45°.
3.1.3	Pieza de mano para Sistema de ultrasonido.
3.1.3.1	Para facoemulsificación:
3.1.3.2	Tipo piezoeléctrico, según tecnología del fabricante.
3.1.3.3	Titanio.
3.1.3.4	Esterilizable.
3.1.4	Con sistema de enfriamiento para la pieza de mano y la punta.
3.1.5	Sistema de ultrasonido:
3.1.5.1	Frecuencia en el rango de 28 a 60 KHz.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.1.5.2	Modo de pulso.
3.1.6	Modos de operación:
3.1.6.1	Pulsado.
3.1.6.2	Lineal.
3.1.6.3	Oscilación. (opcional).
3.1.6.4	Modo Burst o incremento.
3.1.7	Sistema de irrigación y aspiración:
3.1.7.1	Pieza de mano irrigación aspiración de punta intercambiable con manga o camisa de silicón.
3.1.7.2	Diámetro de puerto de aspiración de 0.2-0.5 mm.
3.1.7.3	Punta con puerto curva de I/A.
3.1.7.4	Punta con puerto a 90° de I/A o Punta de I/A con ángulo de 45°.
3.1.7.5	Bomba Peristáltica y/o de vacío vs flujo (ó Tipo Venturi)
3.1.8.1	Irrigación:
3.1.8.1	Gravedad y/o infusión forzada o presurizada.
3.1.8.2	Poste de infusión controlado por pedal.
3.1.8.3	Despliegue visual y/o auditivo de bajo flujo o baja presión.
3.1.9	Máximo vacío entre 600 a 700 mmHg. (antes era de 500 a 700 mmHg)
3.1.10	Método de reflujo asistido.
3.1.11	Vitrectomía anterior.
3.1.11.1	Ocutomo o vitrector tipo guillotina, según tecnología del fabricante.
3.1.11.2	Velocidad de corte variable programable por el operador.
3.1.12	Modos de operación:
3.1.12.1	Irrigación continua.
3.1.12.2	Diatermia bipolar (opcional).
3.1.12.3	Pedal que permita el control de funciones del equipo.
3.1.12.4	Despliegue de parámetros en pantalla táctil o matriz activa.
3.1.12.5	Alarmas audibles y visuales de error o falla durante la operación.
3.1.13	Accesorios:
3.1.13.1	Llave(s) o pinza(s) para puntas de facoemulsificación e irrigación y aspiración según tecnología del fabricante.
3.1.13.2	Soporte rodable con poste de infusión.
3.1.13.3	Estuche para guarda y esterilización o según tecnología del fabricante.
3.1.13.4	Pedal que permita el control de funciones.
3.2	531.626.0115 Microscopio quirúrgico oftalmológico avanzado. Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, consta de:
3.2.1	Equipo con visión: estereoscópica, binocular o tridimensional.
3.2.2	Estativo fijo o rodable como parte del sistema.
3.2.3	Características de la pantalla de control:
3.2.3.1	Táctil o LCD o según tecnología del fabricante.
3.2.3.2	Integrada en el estativo.
3.2.4	Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.
3.2.5	Pedal impermeable inalámbrico de control con cable de respaldo (opcional).
3.2.6	Respaldo de energía eléctrica (UPS) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico.
3.2.7	Características del estativo:
3.2.7.1	Columna-estativo rodable o fijo:
3.2.7.2	Primer brazo, brazo de soporte o brazo móvil:
3.2.7.2.1	Longitud según tecnología del fabricante
3.2.7.2.2	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.2.7.3	Segundo brazo, brazo basculante o brazo auto compensado o brazo elevador o conforme a la tecnología del fabricante:
3.2.7.3.1	Longitud según tecnología del fabricante
3.2.7.3.2	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.2.7.4	Sistema auto compensado o según tecnología del fabricante.
3.2.7.5	Sistema de frenos de fricción o manuales. O según tecnología del fabricante.
3.2.7.6	Carrera vertical de al menos 640 mm o ±320 mm o Carrera: +360 mm / -360 mm o conforme a la tecnología del fabricante.
3.2.7.7	Sistema XY motorizado con pre-centrado automático:
3.2.7.7.1	De al menos 40 mm en X.
3.2.7.7.2	De al menos 40 mm en Y.
3.2.7.7.3	Soporte o gancho para pedal.
3.2.8	Características de la base:
3.2.8.1	Base con al menos 4 ruedas.
3.2.8.2	Sistemas de frenos en al menos 2 ruedas.
3.2.9	Características del microscopio o cabezal, Características de la óptica:
3.2.9.1	Apocromática de gran campo.
3.2.9.2	Sistema de aumento motorizado con relación de 1:6 o mayor. O con aumentos desde 4.2 hasta 21X
3.2.9.3	Controlable desde el pedal.
3.2.9.4	Continuo.
3.2.9.5	Con velocidad ajustable.
3.2.9.6	Sistema de área de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor. Con botón de reinicio.
3.2.10	Características del tubo binocular:
3.2.10.1	Tubo binocular oblicuo de 45° con una inclinación variable de al menos 45° a 90° o según tecnología del fabricante.
3.2.10.2	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.2.10.3	Oculares de 10 X o mayor.
3.2.10.4	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.2.10.5	Concha ocular integrada ajustable.
3.2.10.6	Objetivo con distancia de trabajo de 175 mm o mayor.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.2.11	Características de la co-observación:
3.2.11.1	Características del tubo binocular:
3.2.11.2	Tubo inclinable (ó con ángulación de 45°).
3.2.11.3	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.2.11.4	Oculares con la misma magnificación a los configurados en el tubo binocular principal.
3.2.11.5	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.2.11.6	Divisor óptico de haces 50:50 o Divisor de rayos.
3.2.11.7	Concha ocular integrada ajustable.
3.2.12	Basculación o inclinación del microscopio:
3.2.12.1	De -50° o menor.
3.2.12.2	De +15° o mayor.
3.2.13	Características del sistema de iluminación:
3.2.13.1	Luz LED o combinadas con Xenón o Halógeno de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.2.13.2	Sistema para la obtención del reflejo rojo con intensidad regulable.
3.2.13.3	Filtro contra radiación UV.
3.2.13.4	Filtro para protección de retina.
3.2.13.5	Fuente de luz de repuesto en caso de que la fuente de luz principal falle.
3.2.14	Sistema de iluminación coaxial directa o por medio de fibra óptica (luz fría).
3.2.14.1	Sistema de cambio rápido para la luz de repuesto.(Para Xenón o Halógeno).
3.2.15	Accesorios incluidos:
3.2.15.1	Cable de respaldo del pedal inalámbrico incluido (opcional).
3.2.15.2	Respaldo de energía (UPS) de al menos 30 minutos.
3.2.15.3	Al menos 3 juegos de capuchones re-esterilizables incluidos.
3.2.15.5	Lámpara de repuesto.
3.2.15.6	Sistema de videgrabación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro compatible con el equipo ofertado (opcional).
	Equipo de Facovitrectomía
3.3	Equipo de Facovitrectomía. Equipo para extracción de catarata por facofragmentación así como para extraer el humor vítreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva
3.3.1	Pieza de mano para Sistema de ultrasonido.
3.3.2	Para facoemulsificación:
3.3.2.1	Tipo piezoeléctrico o piezas de mano de potencia de ultrasonido (U/S) ó con transductores según tecnología del fabricante.
3.3.2.2	Titanio.
3.3.2.3	Esterilizable.
3.3.3	Con sistema de enfriamiento para la pieza de mano y punta.
3.3.4	Sistema de ultrasonido:
3.3.4.1	Frecuencia en el rango de 28 a 45 KHz.
3.3.4.2	Modo de pulso.
3.3.5	Modos de operación:
3.3.5.1	Pulsado .
3.3.5.2	Lineal.
3.3.6	Oscilación. (opcional)
3.3.6.1	Modo Burst o incremento.
3.3.7	Sistema de irrigación y aspiración:
3.3.7.1	Pieza de mano irrigación aspiración de punta intercambiable con manga o camisa de silicón:
3.3.7.1.1	Diámetro de puerto de aspiración 0.2-0.5 mm.
3.3.7.1.2	Punta con puerto curva de I/A.
3.3.7.1.3	Punta con puerto a 90° de I/A o Punta de I/A con ángulo de 45°.
3.3.8	Bomba de aspiración o vacío:
3.3.8.1	Tipo Venturi o Tipo Venturi y Peristáltica o desplazamiento de flujo según tecnología del fabricante
3.3.9	Aspiración:
3.3.9.1	Lineal.
3.3.9.2	Fijo.
3.3.10.1	Irrigación:
3.3.10.1.1	Gravedad.
3.3.10.1.2	Poste de infusión controlado por pedal.
3.3.10.1.3	Despliegue visual y/o auditivo de bajo flujo o baja presión.
3.3.10.1.4	Máximo vacío entre 600 y 700 mmHg.
3.3.10.1.5	Método de reflujo asistido.
3.3.11	Vitrectomía anterior.
3.3.11.1	Ocutomo o vitrector anterior tipo guillotina.
3.3.11.1.1	Velocidad de corte variable programable por el operador.
3.3.12	Vitrectomía:
3.3.12.1	Programación de velocidad de corte controlado por el operador:
3.3.12.1.1	Lineal.
3.3.12.1.2	Fija.
3.3.13	Pieza de mano posterior u ocutomo posterior o Sonda de vitrectomía o Vitrectomo neumático de alta velocidad
3.3.13.1	Tipo guillotina según tecnología del fabricante, velocidad de corte desde 5000 a 8000 CPM.
3.3.14	Pieza de mano anterior u Ocutomo anterior:
3.3.14.1	Tipo guillotina, según tecnología del fabricante.
3.3.14.2	Endoilluminación por fibra óptica xenón o LED
3.3.14.3	Coagulación bipolar o diatermia intraocular.
3.3.15	Pinzas bipolares:
3.3.15.1	Recta.
3.3.15.2	Angulada ó curvada.
3.3.16	Control programable de fluidos viscosos o silicón.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.3.17	Pedal:
3.3.17.1	Control de las funciones mínimas de irrigación, aspiración, vitrectomía y diatermia.
3.3.17.2	Con protección contra agua.
3.3.18	Alarmas audibles y visibles de error o falla durante la operación.
3.3.19	Pieza de mano o fragmentador para segmento posterior.
3.3.20	Accesorios:
3.3.20.1	Soporte rodable con poste de infusión.
3.3.20.2	Estuche para guarda y esterilización.
	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad
3.4	Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico.
3.4.1	Equipo con visión: estereoscópica, binocular o tridimensional.
3.4.2	Estativo fijo o rodable como parte del sistema.
3.4.3	Características de la pantalla de control:
3.4.3.1	Táctil. <i>Opcional según tecnología del fabricante.</i>
3.4.3.2	Integrada en el estativo.
3.4.3.3	Con un tamaño de 5 pulgadas o mayor.
3.4.4	Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.
3.4.5	Capacidad para programación de al menos 10 usuarios como mínimo. (opcional)
3.4.6	Pedal impermeable inalámbrico de control (de al menos 14 funciones programables por usuario) con cable de respaldo.
3.4.7	Respaldo de energía eléctrica (UPS) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico.
3.4.8	Características del estativo:
3.4.8.1	Columna-estativo rodable o fijo:
3.4.8.1.1	Primer brazo, brazo de soporte o brazo móvil:
3.4.8.1.2	Longitud <i>según tecnología del fabricante</i>
3.4.8.1.3	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.4.8.2	Segundo brazo, brazo basculante o brazo auto compensado:
3.4.8.2.1	Longitud <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.4.8.2.2	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.4.8.2.3	Sistema auto compensado. o según tecnología del fabricante.
3.4.8.2.4	Sistema de frenos electromagnéticos.
3.4.8.2.5	Carrera vertical de al menos 600 mm o ±360 mm.
3.4.9	Sistema XY motorizado con pre-centrado automático:
3.4.9.1	De al menos 50 mm o más en X.
3.4.9.2	De al menos 50 mm o más en Y.
3.4.9.3	Soporte o gancho para pedal.
3.4.10	Características de la base:
3.4.10.1	Base con al menos 4 ruedas.
3.4.10.2	Sistemas de frenos en al menos 2 ruedas.
3.4.11	Características del microscopio o cabezal, Características de la óptica:
3.4.11.1	Apocromática de gran campo.
3.4.11.2	Sistema de aumento motorizado con relación de 1:6 o mayor. <i>O con aumentos desde 4.2 hasta 21x</i>
3.4.11.3	Controlable desde el pedal.
3.4.11.4	Continuo.
3.4.11.5	Con velocidad ajustable.
3.4.11.6	Sistema de área de enfoque fino motorizado de 50 mm o mayor. Con botón de reinicio
3.4.12	Características del tubo binocular:
3.4.12.1	Tubo binocular oblicuo 45° con una inclinación variable de al menos 45° a 90° o de acuerdo a tecnología del fabricante o de acuerdo a tecnología del fabricante.
3.4.12.2	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.4.12.3	Oculares de 10 X o mayor.
3.4.12.4	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.4.12.5	Concha ocular integrada ajustable.
3.4.12.6	Objetivo con distancia de trabajo de 175 mm o mayor.
3.4.13	Características del asistente integrado:
3.4.13.1	Características del tubo binocular:
3.4.13.2	Tubo binocular oblicuo 45° con una inclinación variable de al menos 45° a 90° o de acuerdo a tecnología del fabricante.
3.4.13.3	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.4.13.4	Oculares con la misma magnificación a los configurados en el tubo binocular principal.
3.4.13.5	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.4.13.6	Concha ocular integrada ajustable.
3.4.13.7	Dispositivo de enfoque independiente.
3.4.13.8	Sistema de aumento dependiente o independiente.
3.4.14	Basculación o sistema de balanceo de brazo:
3.4.14.1	De -20° o menor.
3.4.14.2	De +15° o mayor.
3.4.14.3	Filtro para protección de retina <i>(de acuerdo a tecnología del fabricante)</i>
3.4.15	Características del sistema de iluminación:
3.4.15.1	Luz LED Xenón; HALOGENO o combinadas.
3.4.15.2	Sistema para la obtención del reflejo rojo con intensidad regulable.
3.4.15.3	Filtro contra radiación UV.
3.4.15.4	Fuente de luz de repuesto en caso de que la fuente de luz principal falle.
3.5.16	Sistema de iluminación coaxial directa o por medio de fibra óptica (luz fría).
3.4.16.1	Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua.
3.4.16.2	Sistema de cambio rápido para la luz de repuesto.
3.4.17	Cable de respaldo del pedal inalámbrico incluido (opcional)
3.4.18	Respaldo de energía (UPS) de al menos 30 minutos,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.4.19	Al menos 3 juegos de capuchones re-esterilizables incluidos.
3.4.20	Lámpara de repuesto. <i>Compatible con el equipo ofertado.</i>
3.4.21	Set de baterías recargables para el pedal inalámbrico. (opcional)
3.4.23	Accesorios para cirugía de retina:
3.4.23.1	Invertidores de imagen <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.4.23.2	Sistema de lentes aéreo con lentes en el rango de 60D a 90D y 120D a 132D.
3.4.24	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro compatible con el equipo ofertado (opcional)
3.5	531.430.0061 Fotocoagulador Integral para Retina, estado sólido.
3.5.1	Equipo oftalmológico de láser endofotocoagulador.
3.5.2	Medio activo: diodo láser de estado sólido de frecuencia doblada.
3.5.3	Láser con una longitud de onda continua del haz de tratamiento en el rango de 514 a 532 nm.
3.5.4	Láser aplicado a través de endosonda.
3.5.5	Luz guía o haz de puntería de 635 nm. <i>o mayor.</i>
3.5.6	Potencia máxima en la córnea de 1.5 W o 2 W.
3.5.7	Duración del pulso, seleccionable en forma continua de 10 ms (milisegundos) a 2000 ms o mayor.
3.5.8	Intervalo entre pulsos de 100 ms o menor a 800 ms o mayor.
3.5.9	Panel de control con pantalla para el despliegue y ajuste de los siguientes parámetros: potencia, intervalo entre pulsos, duración, activación del láser y contador de disparos.
3.5.10	Disparo del láser activado por pedal.
3.5.11	Sistema de enfriamiento termoelectrónico o de aire <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.5.12	Sistema de seguridad del equipo:
3.5.12.1	Botón de bloqueo activado por el usuario, en caso de situaciones de emergencia.
3.5.12.2	Sistema de bloqueo del disparo del láser en caso de que algún parámetro se encuentre fuera del rango establecido.
3.5.13	Accesorios:
3.5.13.1	Dos googles de protección.
3.5.13.2	Filtro fijo protector para el cirujano adaptable al microscopio.
3.5.13.3	Regulador de voltaje.
3.6	531.660.0096 Oftalmoscopio Binocular Indirecto. Inalámbrico
3.6.1	Sistema de óptica sellado:
3.6.1.1	Cabezal ajustable en perímetro y altura.
3.6.1.2	Ajuste de distancia interpupilar.
3.6.1.3	Filtro azul cobalto para angioscopia fluorescente.
3.6.1.4	Filtro UV.
3.6.1.5	Filtro verde aneritra.
3.6.2	Lente anesférico de cristal de + 20 Dioptrías.
3.6.2.1	+2D lupa <i>de +20D.</i>
3.6.3	Lámpara de halógeno de 6v /10w. o LED.
3.6.3.1	Ajuste de haz de luz.
3.6.3.2	Dispositivo de espejo de enseñanza.
3.6.3.3	Control de intensidad de luz.
3.6.3.4	Estuche para guarda.
3.6.4	Accesorios:
3.6.4.1	Espejo de enseñanza.
3.6.4.2	Depresor escleral.
3.6.4.3	Maletín de guarda y transporte.
3.6.4.4	unidad de carga o Transformador de mesa de conexión a 120v/60hz.
3.6.5	Consumibles:
3.6.5.1	Tarjetas para diagnóstico de fondo.
3.6.5.2	Focos de halógeno 6v/10w o LED
3.6.5.3	Batería de repuesto
	531.325.0069 Unidad para ultrasonografía oftalmológica.
3.7	Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares.
3.7.1	Ultrasonido ocular con pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor y teclado alfanumérico o características superiores de acuerdo a tecnología del fabricante:
3.7.2	Con modos de operación A, B.
3.7.2.1	Modo A para cálculos de :
3.7.2.2	Longitud axial.
3.7.2.3	Longitud del vítreo.
3.7.2.4	Profundidad de cámara anterior.
3.7.2.5	Espesor de lentes.
3.7.2.6	Función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a :
3.7.2.7	SRK II ó regresión II, Haigis Hofer Q,
3.7.2.8	SRK/T ó regresión-T, Holladay como mínimo.
3.7.2.9	Mediciones de distancia y área.
3.7.3	Ángulo de escaneo de 0° a 60° o mayor.
3.7.4	Frecuencia de rastreo 10 MHz. Para Modo A .
3.7.5	Intervalo medible de 15 mm o menor, 39 mm o mayor o mediciones de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.7.6	Ganancia variable.
3.7.7	Transductor y sonda con frecuencia de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.
3.7.8	Porta transductores.
3.7.9	Accesorios:
3.7.9.1	Software, sistema operativo y manejador de base de datos en español que garantice el almacenamiento de la información.
3.7.9.2	Software para cálculo de lente intraocular con las fórmulas antes descritas.
3.7.9.3	Unidad grabadora CD y DVD +RW <i>a puertos USB.</i>
3.7.9.4	Pantalla LCD <i>ó según tecnología del fabricante.</i> de 10" o mayor.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.7.9.5	Teclado en español y mouse o tecnología superior (touch).
3.7.9.6	Unidad de energía ininterrumpida (UPS) con respaldo de 15 minutos como mínimo.
3.7.9.7	Carro de transporte con sistema de fijación de equipo, ruedas con freno y espacio para todos los componentes o Base con Soporte posterior.
3.7.9.8	Impresora de inyección de tinta blanco y negro o <i>térmica con consumibles. o Láser (B/N).</i>
3.7.9.9	Calidad fotográfica.
3.7.9.10	Copa de inmersión para Biometría.
3.7.9.11	Accesorios Especiales (aplica únicamente para UMAE)
3.7.9.11.1	Modo UBM para detección de lesiones en:
3.7.9.11.2	Cámara anterior y retina periférica.
3.7.9.11.3	Frecuencia de 35Mhz <i>(opcional)</i> y 50 MHz.
3.7.9.11.4	Transductor y sonda con frecuencia de 35 <i>(opcional)</i> y 50 MHz.
3.7.9.11.5	Estación de trabajo de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.8	531.385.1080 Esterilizador de vapor. Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, instrumental y material empleado durante la atención, oftalmológica.
3.8.1	Controlado por microprocesador.
3.8.2	Tipo gabinete o sobremesa.
3.8.3	Cámara de esterilización con charola o casete.
3.8.4	Con depósito de agua autónomo
3.8.5	Salida automática de vapor a botella de condensación o salida de agua residual.
3.8.6	Equipo con depósito de agua integrado con sistema de recuperación de condensaciones y válvulas de desagüe.
3.8.7	Despliegue digital de presión, temperatura, tiempo de esterilización y progreso de ciclo.
3.8.8	Selección de programas por medio de teclado o <i>pantalla táctil (opcional)</i>
3.8.9	Control automático de todo el proceso de esterilización, indicando el proceso de esterilización y fin de ciclo.
3.8.10	Sistema de seguridad.
3.8.11	Accesorios:
3.8.11.1	Charola en acero inoxidable o casete.
3.9	531.772.0265 Refractor y Queratómetro Automático: aparato que realiza autorefracción y queratometría en diferentes tipo de pacientes (aún con catarata o lente intraocular)
3.9.1	Panel de control:
3.9.1.1	Panelk de control con posición a 90 o 180°
3.9.2	Con alineamiento automático o inicio automatico
3.9.2.1	Con rango de esfera de -17D a+20D en pasos de 0.12 dioptrías a 0.25 dioptrías
3.9.2.2	Rango de cilindro de -7 D a + 7 D con pasos de 0.12 dioptrías a 0.25 dioptrías
3.9.2.3	Rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1°
3.9.2.4	Líneas de Agudeza de 20/15 a 20/400 o Marcas de alineación.
3.9.2.5	Distancia al Vértice Distancia al Vértice de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.9.3	Rangos de Queratometría
3.9.3.1	De 30.00 dioptrías a a 67.50 dioptrías con pasos de 0.12 a 0.25 dioptrías.
3.9.3.2	Eje de 0 a 180° en pasos de 1°
3.9.4	Pantalla:
3.9.4.1	De 5"
3.9.4.2	CRT, interface, RS-232C, Video ó salidas USB
3.9.5	Eléctrico de 90-264 VAC o 100-240 VAC, 50-60 Hz o de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.9.7	Impresión de refracción, objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al Vértice y distancia interpupilar
3.9.8	Mesa de altura eléctrica
3.10	531.247.0023 Equipo de Criocirugía Oftalmológica: equipo portátil utilizado como tratamiento a través de congelación de tejidos en cirugía oftálmica.
3.10.1	Con despliegue digital de temperatura
3.10.2	Con despliegue digital de tiempo de congelación
3.10.3	Con interruptor de pie (a prueba de explosiones
3.10.4	Con sistema de congelación
3.10.5	Congelación rápida o instantánea
3.10.2	Accesorios:
3.10.2.1	Los necesarios para realizar el procedimiento
PAQUETE 4 CAPSULA ENDOSCOPICA	
4.1	531.316.0102 Equipo de cápsula endoscópica para visualización del tracto digestivo. Capaz de interactuar con cápsulas de esófago, intestino delgado y/o de colon, que dentro de las características más relevantes, incluya: *Equipo Itinerante
4.1.1	Sistema de cápsula endoscópica en diagnósticos del esófago, intestino delgado y/o colon, toma de imágenes del tracto gastrointestinal y transmite los datos de imagen mediante transmisión por radio. Consta de: cápsula endoscópica, unidad de grabación, el visor a tiempo real y la estación de trabajo.
4.1.2	Capaz de trabajar con sistema de 8 sensores o antenas y sensor de cinturón para la recepción de imágenes.
4.1.3	Con pantalla para visualización del sistema de alertas y para visualización del procedimiento en tiempo real.
4.1.4	Compatible con software de acuerdo a la tecnología del fabricante.
4.1.5	Sistema para visualización del esófago, intestino delgado y/o colon o cápsula que visualice la totalidad del tubo digestivo.
4.1.6	Estación de trabajo con monitor a color, teclado y mouse.
4.1.7	Cápsulas endoscópicas compatibles con el equipo ofertado.
PAQUETE 5 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS	
5.1	537.336.0212 Grabador de pH con impedancia esofágico 24 Hrs. *Equipo Itinerante
Equipo de medición de pH-metría con impedancia ambulatoria de 24 Hrs. para esófago que dentro de las características mas relevantes incluya:	
5.1.1	Equipo para realizar pruebas de reflujo ambulatorias de 24 horas y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico.
5.1.2	Con funciones de marcación de eventos y síntomas.
5.1.3	Con grabador o registrador de datos.
5.1.4	Software
5.1.4.1	Software que pueda analizar estudios de pH alámbrico y que permita personalizar los informes.
5.1.4.2	Software de pH que permite informar puntuaciones de adulto (De Meester & Johnson) e infantiles (Boix Ochoa), además de gráficas percentiles normales, correlación de síntomas de reflujo, índice de síntomas y probabilidad de asociación de síntomas. o <i>Software de pH según tecnología del fabricante.</i>
5.1.4.3	Gráfica de percentiles Normales o Visualización por trazado lineal de la impedancia y medición de pH.
5.1.4.4	Correlación de Síntomas de reflujo

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

5.1.4.5	Índice de síntomas y probabilidad de asociación de síntomas
5.1.4.6	Protocolo que permita configuración de acuerdo a las necesidades de cada paciente
5.1.4.7	Software de interpretación, PC o laptop con impresora a color.
5.1.5	Incluye catéter de antimonio para Phmetría esofágica reusable, de acuerdo a tecnología ofertada con soluciones búfer y catéteres convencionales de uno o dos sensores con medición de impedancia
5.1.6	Consumibles:
5.1.6.1	Papel fotográfico para impresión de reportes.
5.2	531.606.0275 Manómetro esofágico/ano-rectal de alta resolución *Equipo Itinerante Equipo para medir la motilidad del tracto digestivo alto (esófago) y bajo (recto) a través de un catéter de estado sólido de 32 sensores para esófago y otro catéter de 8 sensores para anorrecto. Contiene los siguientes elementos y características:
5.2.1	Modulo de control o equivalente.
5.2.1.1	Con capacidad de medir 32 puntos de presión mínimo para esófago y 8 para anorrecto según tecnología del fabricante.
5.2.2	Software:
5.2.2.1	Capaz de crear protocolos de acuerdo a las necesidades individuales del usuario para cada procedimiento.
5.2.3	Esófago:
5.2.3.1	Análisis de la velocidad de contracción del esófago en cada trago.
5.2.3.2	Análisis de la integral contráctil distal. (DCI).
5.2.3.3	Análisis de la presión del bolo (IBP).
5.2.3.4	Capacidad de detectar el punto de inversión respiratoria en forma gráfica.(IRP).
5.2.4	Anorrecto:
5.2.4.1	Análisis del reflejo recto anal inhibitorio o Catéter Ano-rectal Adulto.
5.2.4.2	Análisis de umbral sensorial, contracciones y reposo revisión de un estudio en forma remota.
5.2.4.3	Con función de bioretroalimentación.
5.2.5	Computadora:
5.2.5.1	Sistema Operativo Windows Xp o superior.
5.2.5.2	Unidad lectora y escritora de CD/DVD.
5.2.5.3	Puertos USB.
5.2.5.4	Tarjeta de RED.
5.2.5.5	Modem integrado.
5.2.5.6	Teclado y mouse.
5.2.6	Monitor
5.2.7	Impresora a color de inyección de tinta o laser.
5.2.8	Accesorios:
5.2.8.1	Fundas de plástico para el catéter (esofágico y anorrectal)
5.2.8.2	Set de calibración para catéter o Marcadores de posición y longitud de esfínteres.
5.2.8.3	Carro transportador
5.2.9	Consumibles:
5.2.9.1	Papel fotográfico para impresión de reportes.

Grupo Etario Pediatría

EQUIPOS A PROPORCIONARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO

Para el equipo médico y sus accesorios ofertados de los paquetes 1,2,3 y 5 Deberán garantizar la óptima utilización, rendimiento, movilidad y traslado seguro, dentro de la unidad quirúrgica para el equipo mismo y para el personal de salud, que garanticen la realización de los procedimientos de catálogo y provean de seguridad al paciente, los accesorios deberán ser compatibles con la marca y modelos ofertado.

Para el caso de otorrinolaringología, la Torre de visualización no debe incluir 1.1.8 Insuflador de CO2 ni 1.1.12 Capnógrafo.

Para el caso de Endourología es necesario un brazo articulado adaptado a la torre para el monitor que permita la visualización frontal del urólogo

No.	PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIATRICO
1.1	531.564.0267 Torre de Visualización que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático, capnógrafo con oxímetro.
1.1.1	Carro porta equipo.
1.1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.
1.1.2.1	Con alta definición (HD).
1.1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
1.1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.
1.1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
1.1.3	Endocámara o cabezal de cámara:
1.1.3.1	De 3 chips digitales o tecnología superior según fabricante.
1.1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9.
1.1.3.3	Con control de balance de blancos.
1.1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
1.1.3.7	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
1.1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:
1.1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación.
1.1.4.2	Balance de blancos.
1.1.4.3	Con al menos una salida de video digital y una salida análoga.
1.1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
1.1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.
1.1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
1.1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón, Halógeno o LED. O Fuente alterna de acuerdo a la tecnología del fabricante.
1.1.6.3	Con vida media de 500 horas mínimo solo para el caso de Xenón.
1.1.6.4	Para el caso de Xenon: Con indicador o controlador de horas de uso o según tecnología del fabricante.
1.1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada.
1.1.7	Insuflador de CO2:
1.1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
1.1.7.2	Presión intra-abdominal.
1.1.7.3	Flujo de insuflación y volumen.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1.1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable
1.1.7.5	Con indicador en panel de: volumen, presión y consumo.
1.1.7.6	Características de seguridad:
1.1.7.6.1	Protección de sobre presión.
1.1.7.6.2	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.
1.1.7.6.3	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo.
1.1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante
1.1.9	Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:
1.1.9.1	Con sistema de rodillos,(o según tecnología del fabricante)
1.1.10	Capnógrafo con oxímetro:
1.1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.
1.1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.
1.1.10.3	Pantalla: LCD o LED o tecnología superior.
1.1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.
1.1.10.5	Despliegue digital de:
1.1.10.6	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.
1.1.10.7	Frecuencia respiratoria.
1.1.10.8	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor.
1.1.10.9	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.
1.1.10.10	Alarmas y/o mensajes de error.
1.1.10.11	Tendencias de CO2 y de SpO2.
1.1.10.12	Gráfica de capnografía y pletismografía.
1.1.10.13	Muestreo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto.
1.1.10.14	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor.
1.1.10.15	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
1.1.10.16	Alarmas:
1.1.10.16.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2, SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardíaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error.
1.1.10.16.2	Silenciadas temporalmente.
1.1.10.16.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.
1.1.10.16.4	Oclusión de la línea de CO2.
1.1.10.17	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):
1.1.10.17.1	De dedo reusable.
1.1.10.17.2	Multisitio reusable.
1.1.10.17.3	Cargador interno o externo.
1.1.10.17.4	Para uso con batería interna recargable.
1.1.10.17.5	Con almacenamiento de datos o memoria.
1.1.10.17.6	Salidas analógicas o digitales.
1.1.10.18	Consumibles:
1.1.10.18.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico y neonatal, reusable para uso de sensores de flujo principal.
1.1.10.18.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico y neonatal, reusable para uso de sensores de flujo lateral.
1.2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia. Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de: Equipo de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, a través del endoscopio. Electrocoagulador para endoscopia, con corte y coagulación regulados automáticamente en base a microprocesador
1.2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador con dos salidas monopolares y una salida bipolar o según tecnología del fabricante.
1.2.2	Salida monopolar:
1.2.2.1	Con corte puro con potencia maxima de 300 watts.
1.2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia máxima de 200 watts.
1.2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
1.2.3	Salida bipolar:
1.2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
1.2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o Limitación de potencia para coagulación bipolar.
1.2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o Control de los electrodos neutros de acuerdo a la tecnología del fabricante
1.2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
1.2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
1.2.5	Frecuencia de salida:
1.2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
1.2.6	Activación de la unidad:
1.2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
1.2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
1.2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.
1.2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
1.2.10	Accesorios:
1.2.10.1	Carro para transporte del equipo.
1.2.10.2	Cable y Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).
1.2.10.3	Pedal bipolar conforme a la tecnología del fabricante.
1.3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico. Equipo quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluya:
1.3.1	Generador ultrasónico y o dispositivo portátil.
1.3.2	Utiliza energía ultrasónica.
1.3.3	En el rango entre 23 hasta 55.5 Kilo Hertz.
1.3.4	Vibración al accionar función (opcional, según tecnología)
1.3.5	Accesorios:
1.3.5.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)
1.3.5.2	Pieza de mano y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1.3.5.3	Cable para conexión de la pieza de mano y/o sistema inalámbrico
1.3.5.4	Control de instrumento de mano y/o Pie.
UROLOGÍA	
	531.584.0198 Litotriptor neumático.
1.5	Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias mediante la generación de ondas de choque balística o neumática.
1.5.1	Onda de choque neumática:
1.5.2	Frecuencia de operación mínima de 2 Hz o equivalente de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.5.3	Presión de trabajo de 2 Bar, de onda ultrasonica conforme a la tecnología del fabricante.
1.5.4	Presión de suministro de 8 Bar, para el caso de requerirse un compresor.
1.5.5	Selector de pulsos individuales o continuos o funcionamiento de acuerdo a la tecnología del fabricante.
1.5.6	Ondas producidas por energía neumática, electrocinética o ultrasónica
1.5.7	Varilla de litotriptor de 0.8mm. o 0.9 mm o de medida de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.5.8	Accesorios:
1.5.8.1	Interruptor de pedal o en la pieza de mano.
1.5.8.2	Carro portaequipo o Carro litotriptor.
1.5.8.3	Piezas de mano, o transductor de control de acuerdo a tecnología del fabricante.
1.5.8.4	Cables de conexión.
1.5.8.5	Tapas para esterilización.
1.5.8.6	Adaptador para endoscopio (opcional)
1.5.8.7	Compresor de aire en caso de ser neumático.
OTORRINOLARINGOLOGÍA	
1.7	537.277.0015 Microdebridador eléctrico para oído y nariz.
1.7.1	Sistema rasurador con bomba de irrigación:
1.7.1.1	Con pieza de mano.
1.7.1.2	Para puntas desechables, Con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar y remover diferentes tejidos.
1.7.1.3	De alta velocidad en el rango 3,000 a 60,000 rpm.
1.7.1.4	Que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio.
1.7.1.5	Con succión e irrigación
1.7.2	Accesorios:
1.7.2.1	Pedal multifunciones.
1.7.3	Mango eléctrico para Fresado de hueso con cremallera.
PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DEL APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO PEDIATRICA.	
No.	
2.5	SCCB Torre de alta especialidad para endoscopia pediátrica de tubo digestivo que incluye: Torre de visualización endoscópica que consta de: un videogastroscopio, un videoduodenoscopio, un videogastroscopio neonatal, un videogastroscopio pediátrico, un videocolonoscopio pediátrico y electro coagulador de argón.
2.5.1	Carro porta equipo con:
2.5.1.1	Con brazo colgador para los videoendoscopios.
2.5.2	Monitor:
2.5.2.1	Pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de 19" o mayor, a color.
2.5.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
2.5.2.3	Con opción de entradas de video digitales.
2.5.3	Procesador digital de video para endoscopia:
2.5.3.1	Con zoom electrónico de 1.5x o mayor
2.5.3.2	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.5.3.3	Control de brillo manual o automático.
2.5.3.4	Balance de blancos.
2.5.3.5	Opción de salida de video que asegure la capacidad de HD.
2.5.3.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes en dispositivo extraíble.
2.5.3.7	Teclado para introducción de datos del paciente.
2.5.3.8	Tonalidad de color ajustable.
2.5.3.9	Con función de cromoendoscopia Digital o Función de Banda Angosta o Función de Banda Angosta.
2.5.3.10	Congelamiento de la imagen.
2.5.3.11	Con teclado para introducción de datos del paciente y para el control de las funciones principales.
2.5.4	Fuente de luz:
2.5.4.1	Lámpara Xenón o LED
2.5.4.2	Intensidad de 300 Watts separada o integrada del procesador (para Xenón)
2.5.4.3	Función de transiluminación o incremento de la luminosidad.
2.5.4.4	Control de luz o intensidad manual y/o automático.
2.5.4.5	Lámpara de emergencia de Xenón o Halógeno de acuerdo a la tecnología de cada fabricante
2.5.4.6	Bomba de aire con dos niveles de regulación como mínimo.
2.5.4.7	Protección contra descargas.
2.5.5	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
2.5.5.1	Computadora y software.
2.5.5.2	Impresora de calidad fotográfica.
2.5.6	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
2.5.7	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o fuga.
2.5.8	Contenedor de líquidos para irrigación.
2.5.9	Características de seguridad:
2.5.10	Bomba de irrigación (opcional)
2.6	531.447.0120 Videogastroscopio con las siguientes características:
2.6.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 9 a 13 mm.
2.6.2	Diámetro del canal de trabajo igual o mayor 2.8 mm .
2.6.3	Angulación en 4 direcciones:
2.6.3.1	Al menos 300° de angulación total arriba/abajo.
2.6.3.2	Al menos 200° de angulación total derecha/izquierda.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.6.4	Campo de visión de 120° o mayor
2.6.5	Con dirección de observación frontal o recto.
2.6.6	Con profundidad en el campo de observación ≤ a 5 mm hasta 100 mm
2.6.7	Longitud.
2.6.7.1	Longitud de trabajo mayor o igual de 1030 mm.
2.6.7.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.6.8	Con chips CCD o según tecnología del fabricante.
2.6.9	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.6.10	Con zoom electrónico de 1.5x o mayor
2.6.11	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.6.12	Con función de cromoadsoscopia Digital o Función de Banda Angosta o Función de Banda Angosta.
2.6.13	Debe incluir:
2.6.13.1	Boquilla protectora.
2.6.13.2	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación
2.6.13.3	Set de tapones para canal de trabajo (opcional), set de válvulas de aspiración, con o sin tapón hermético para desinfección de alto nivel.
Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.	
2.14	SCCB Videogastroscoپی neonatal.
2.14.1	Campo de visión de 120° o mayor:
2.14.1.1	Dirección de observación frontal o recta
2.14.1.2	Con profundidad en el campo de observación ≤ a 5 mm hasta 100 mm
2.14.1.3	Diámetro externo del tubo de inserción de 5.5 a 5.9 mm., como máximo.
2.14.2	Angulaciones en cuatro 4 direcciones:
2.14.2.1	Al menos 300° de angulación total arriba/abajo.
2.14.2.2	Al menos 200° de angulación total derecha/izquierda.
2.14.2.3	Longitud de trabajo en el rango de 1030 mm. o mayor,
2.14.2.4	Con canal de trabajo de 2.0 a 2.4 mm. Diámetro
2.14.2.5	Longitud total en el rango de 1300 mm. o mayor.
2.14.3	Debe incluir:
2.14.3.1	Boquilla protectora.
2.14.3.2	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación
2.14.3.3	Set de tapones para canal de trabajo (opcional), set de válvulas de aspiración, tapón hermético para desinfección de alto nivel
Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.	
2.15	SCCB Videogastroscoپی pediátrico.
2.15.1	Campo de visión de 140°:
2.15.1.1	Dirección de observación frontal o recta
2.15.1.2	Con profundidad en el campo de observación ≤ a 5 mm hasta 100 mm
2.15.2	Angulaciones en cuatro 4 direcciones:
2.15.2.1	Al menos 300° de angulación total arriba/abajo.
2.15.2.2	Al menos 200° de angulación total derecha/izquierda.
2.15.2.3	Diámetro externo del tubo de inserción en el rango de 5.4 a 8.8 mm.
2.15.2.4	Canal de trabajo de 2.2 mm. O mayor de diámetro.
2.15.2.5	Longitud de trabajo en el rango de 1000 mm. a 1300 mm.
2.15.2.6	Longitud total en el rango de 1300 mm. o mayor.
2.15.3	Compatibilidad con el modelo ofertado de fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca y generación.
2.15.4	Debe incluir:
2.15.4.1	Boquilla protectora.
2.15.4.2	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación
2.15.4.3	Set de tapones para canal de trabajo (opcional), set de válvulas de aspiración, tapón hermético para desinfección de alto nivel
2.16	SCCB Videoduodenoscoپی estandar terapéutico.
2.16.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 10.8 a 12.6 mm.
2.16.1.1	Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 3.2 mm.
2.16.2	Angulación en 4 direcciones:
2.16.2.1	Al menos 210° de angulación total arriba/abajo.
2.16.2.2	Al menos 195° de angulación total derecha/izquierda.
2.16.2.3	Campo de visión de 98° o mayor.
2.16.2.4	Con dirección de observación lateral.
2.16.2.5	Con profundidad en el campo de observación ≤ 5 mm hasta 60 mm.
2.16.3	Longitud:
2.16.3.1	Longitud de trabajo igual o mayor de 1240 mm.
2.16.3.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.16.3.3	Con chips CCD a color o resolución 410,000 píxeles o mayor.
2.16.3.4	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.16.4	Debe incluir:
2.16.4.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación.
2.16.4.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
2.16.4.3	Comprobador de impermeabilidad
Compatible con fuente de luz y procesador de video de la misma marca	
2.17	531.217.0243 Videocolonoscoپی pediátrico.
2.17.1	Diámetro exterior del tubo de inserción ≤ 12.8 mm.
2.17.1.1	Diámetro del canal de trabajo de 3.2 mm.
2.17.2	Angulaciones en 4 direcciones:
2.17.2.1	Al menos 360 grados de angulación total arriba/abajo.
2.17.2.2	Al menos 320 grados de angulación total derecha/izquierda.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.17.2.3	Campo de visión de 140° o mayor.
2.17.2.4	Con dirección de observación frontal.
2.17.2.5	Con profundidad en el campo de observación $\leq$ 5 mm a 100 mm.
2.17.3	Longitud:
2.17.3.1	Longitud de trabajo mayor de 1330 mm.
2.17.3.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.17.3.3	Con chip CCD a color (ó con chip de memoria interna) con Resolución de 410,000 píxeles o mayor,
2.17.3.4	Al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.17.4	Debe incluir:
2.17.4.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto, válvulas de irrigación.
2.17.4.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
2.17.4.3	Comprobador de impermeabilidad
	Compatible con fuente de luz y procesador de video de la misma marca
2.9	531.328.0165 Unidad de electrocirugía con coagulación de argón.
2.9.1	Equipo electrónico para corte y hemostasia de tejidos por medio de alta frecuencia durante el acto quirúrgico, que usa argón para la coagulación del tejido.
2.9.2	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador con cuatro salidas monopolares y bipolares.
2.9.3	Salida monopolar:
2.9.3.1	Con corte puro con potencia mínima de 300 watts.
2.9.3.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts.
2.9.3.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts, o <i>tres modos; coagulación suave, forzada y spray.</i>
2.9.4	Salida bipolar:
2.9.4.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 hasta 120 watts.
2.9.4.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar, según tecnología del fabricante.
2.9.5	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o Control de los electrodos neutros de acuerdo a la tecnología del fabricante
2.9.5.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador.
2.9.5.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla.
2.9.6	Frecuencia de salida:
2.9.6.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.9.7	Activación de la unidad:
2.9.7.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.9.7.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.9.8	Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar.
2.9.9	Coagulador de argón o Equipo de Argón.
2.9.9.1	Modulo externo o integrado a la unidad principal.
2.9.9.2	Con regulación o control del flujo de gas argón de acuerdo al instrumento utilizado o tecnología del fabricante.
2.9.9.3	Con capacidad mínima de conexión de un tanque de argón con purga de la línea.
2.9.10.4	Con alarma audible o visual de nivel bajo de gas.
2.9.10	Tanque contenedor de gas argón de acuerdo al equipo ofertado.
2.9.11	Regulador de presión de gas argón de acuerdo al equipo ofertado.
2.9.12	Accesorios:
2.9.12.1	Carro para transporte del equipo.
2.9.12.2	Pedal monopolar para corte y coagulación o electrocuagulador.
2.9.12.3	Sonda para aplicación endoscópica flexible con cable de conexión, según tecnología del fabricante (con 3 modos de salida)
2.9.12.4	Placa de retorno de paciente con cable de conexión reusable, o desechable (opcional) de acuerdo a edad y complejidad del paciente.
2.5	SCCB Torre para endoscopia alta especialidad de aparato respiratorio pediátrico, que incluye: torre de visualización endoscópica y tres broncoscopios (con los siguientes diámetros: 2.8 mm, 3.4 a 3.8 y 4.9 mm)
2.5.1	Carro porta equipo con:
2.5.1.1	Con brazo colgador para los videoendoscopios.
2.5.2	Monitor:
2.5.2.1	Pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de 19" o mayor, a color.
2.5.2.2	De al menos 1920 X 1080 píxeles o mayor según tecnología del fabricante.
2.5.2.3	Con opción de entradas de video digitales.
2.5.3	Procesador digital de video para endoscopia:
2.5.3.1	Con zoom electrónico mínimo de 1.5 x o mayor.
2.5.3.2	Con Zoom óptico u Observación Óptico Digital.
2.5.3.3	Control de brillo manual o automático.
2.5.3.4	Balance de blancos.
2.5.3.5	Opción de salida de video que asegure la capacidad de HD.
2.5.3.6	Capacidad de almacenamiento de imágenes en dispositivo extraíble.
2.5.3.7	Teclado para introducción de datos del paciente.
2.5.3.8	Tonalidad de color ajustable.
2.5.3.9	Con función de cromoendoscopia Digital o Función de Banda Angosta.
2.5.3.10	Congelamiento de la imagen.
2.5.3.11	Con teclado para introducción de datos del paciente y para el control de las funciones principales.
2.5.4	Fuente de luz:
2.5.4.1	Lámpara xenón.
2.5.4.2	Intensidad de 300 watts separada o integrada al procesador.
2.5.4.3	Función de transiluminación o incremento de la luminosidad.
2.5.4.4	Control de luz manual y/o automático.
2.5.4.5	Con lámpara de emergencia de xenón.
2.5.4.6	Bomba de aire con dos niveles de regulación como mínimo.
2.5.4.7	Protección contra descargas.
2.5.5	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
2.5.5.1	Computadora y software.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2.5.5.2	Impresora de calidad fotográfica.
2.5.6	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
2.5.7	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o fuga.
2.5.8	Contenedor de líquidos para irrigación.
2.5.10	Bomba de irrigación (opcional)
2.18	SCCB Videobroncoscopios neonatal: Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes de alta definición, para observar tráquea y bronquios, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias altas: Un broncoscopio con diámetro de 2.8 mm.
2.18.1	Diámetro de tubo de inserción que corresponda al broncoscopio solicitado.
2.18.1.1	Diámetro de la punta distal que correspondan al broncoscopio solicitado.
2.18.1.2	Profundidad en el campo de observación de menor o igual 2 o 3 a 50 o 100 mm.
2.18.1.3	Longitud de trabajo de 550 mm. a 600 mm.
2.18.1.4	Canal de trabajo de 1.0 a 1.2 mm. de diámetro, según broncoscopio ofertado y utilizado.
2.18.2	Angulaciones:
2.18.2.1	Arriba: de 180° a 210°.
2.18.2.2	Abajo: 130° con mínimo.
2.18.2.3	Ángulo de visión de 110 a 120°.
2.18.3	Debe incluir:
2.18.3.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto.
2.18.3.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
2.18.3.3	Comprobador de impermeabilidad o Probador de Fugas
	Compatible con fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca
2.19	SCCB Videobroncoscopio pediátrico. Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes de alta definición, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias altas: Un broncoscopio con diámetro en el rango de 3.4 a 3.8
2.19.1	Diámetro exterior del tubo de inserción en el rango de 3.4 a 3.8 mm.
2.19.1.1	Diámetro del canal de trabajo mayor o igual a 1.2 mm.
2.19.2	Angulación en dos direcciones
2.19.2.1	Al menos 300 grados de angulación total de arriba abajo
2.19.2.2	Campo de visión de 120° o mayor
2.19.2.3	Dirección de observación frontal
2.19.2.4	Con profundidad en el campo de observación menor o igual 3 mm. a 50 mm.
2.19.3	Longitud:
2.19.3.1	Longitud de trabajo mayor o igual a 600 mm.
2.19.3.2	Marcas a lo largo de la longitud de trabajo.
2.19.3.3	Con Chip CCD a color o resolución de 410,000 pixeles o mayor.
2.19.3.4	Con al menos dos botones configurables en el control de mando.
2.22.4	Debe incluir:
2.19.4.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto.
2.19.4.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
2.19.4.3	Comprobador de impermeabilidad o Probador de Fugas
	Compatible con fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca
2.20	SCCB Videobroncoscopio: Equipo computarizado, con videoprocador de imágenes de alta definición, para observar tráquea y bronquios, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de vías respiratorias altas: Un broncoscopio con diámetro en el rango de 4.9 mm.
2.20.1	Diámetro de tubo de inserción que corresponda al broncoscopio solicitado.
2.20.1.1	Diámetro de la punta distal que correspondan al broncoscopio solicitado.
2.20.1.2	Profundidad en el campo de observación de menor o igual a 3 a 100 mm.
2.20.1.3	Longitud de trabajo de 550 a 600 mm.
2.20.1.4	Canal de trabajo de 2mm o mayor de diámetro, según broncoscopio ofertado y utilizado.
2.23.2	Angulaciones:
2.20.2.1	Arriba: de 180° a 210°.
2.20.2.2	Abajo: 130° como mínimo.
2.20.2.3	Ángulo de visión de 120°.
2.20.3	Debe incluir:
2.20.3.1	Set de limpieza que incluya cepillo largo, cepillo corto.
2.20.3.2	Set de tapones para canal de trabajo, set de válvulas de aspiración, tapón hermético para esterilizar.
2.20.3.3	Comprobador de impermeabilidad o Probador de Fugas
	Compatible con fuentes de luz y procesadores de video de la misma marca
No.	PAQUETE 3 MÍNIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA.
3.1	531.661.0079 Unidad de Facoemulsificación.
3.1.1	Aparato para extracción de catarata por facofragmentación y vitrectomía anterior.
3.1.2	Punta de facoemulsificación en el rango de 15° a 45°.
3.1.3	Pieza de mano para Sistema de ultrasonido.
3.1.3.1	Para facoemulsificación:
3.1.3.2	Tipo piezoeléctrico.
3.1.3.3	Titanio.
3.1.3.4	Esterilizable.
3.1.4	Con sistema de enfriamiento para la pieza de mano y la punta.
3.1.5	Sistema de ultrasonido:
3.1.5.1	Frecuencia en el rango de 28 a 60 KHz.
3.1.5.2	Modo de pulso.
3.1.6	Modos de operación:
3.1.6.1	Pulsado.
3.1.6.2	Lineal.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.1.6.3	Oscilación. (opcional).
3.1.6.4	Modo Burst o incremento.
3.1.7	Sistema de irrigación y aspiración:
3.1.7.1	Pieza de mano irrigación aspiración de punta intercambiable con manga o camisa de silicón:
3.1.7.2	Diámetro de puerto de aspiración de 0.2-0.5 mm.
3.1.7.3	Punta con puerto curva de I/A.
3.1.7.4	Punta con puerto a 90° de I/A o Punta de I/A con ángulo de 45°.
3.1.7.5	Bomba Peristáltica y/o Tipo Venturi
3.1.8.1	Irrigación:
3.1.8.1	Gravedad y/o infusión forzada o presurizada.
3.1.8.2	Poste de infusión controlado por pedal.
3.1.8.3	Despliegue visual y/o auditivo de bajo flujo o baja presión.
3.1.9	Máximo vacío entre 600 a 700 mmHg. (antes era de 500 a 700 mmHg)
3.1.10	Método de reflujo asistido.
3.1.11	Vitrectomía anterior.
3.1.11.1	Ocutomo o vitrector tipo guillotina.
3.1.11.2	Velocidad de corte variable programable por el operador.
3.1.12	Modos de operación:
3.1.12.1	Irrigación continua.
3.1.12.2	Diatermia bipolar (opcional).
3.1.12.3	Pedal que permita el control de funciones del equipo.
3.1.12.4	Despliegue de parámetros en pantalla táctil o matriz activa.
3.1.12.5	Alarmas audibles y visuales de error o falla durante la operación.
3.1.13	Accesorios:
3.1.13.1	Llave(s) o pinza(s) para puntas de facoemulsificación e irrigación y aspiración según tecnología del fabricante.
3.1.13.2	Soporte rodable con poste de infusión.
3.1.13.3	Estuche para guarda y esterilización o según tecnología del fabricante.
3.1.13.4	Pedal que permita el control de funciones.
3.3	Equipo de Facovitrectomía
3.3	Equipo de Facovitrectomía. Equipo para extracción de catarata por facofragmentación así como para extraer el humor vítreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva
3.3.1	Pieza de mano para Sistema de ultrasonido.
3.3.2	Para facoemulsificación:
3.3.2.1	Tipo piezoeléctrico o piezas de mano de potencia de ultrasonido (U/S).
3.3.2.2	Titanio.
3.3.2.3	Esterilizable.
3.3.3	Con sistema de enfriamiento para la pieza de mano y punta.
3.3.4	Sistema de ultrasonido:
3.3.4.1	Frecuencia en el rango de 28 a 45 KHz.
3.3.4.2	Modo de pulso.
3.3.5	Modos de operación:
3.3.5.1	Pulsado .
3.3.5.2	Lineal.
3.3.6	Oscilación. (opcional)
3.3.6.1	Modo Burst o incremento.
3.3.7	Sistema de irrigación y aspiración:
3.3.7.1	Pieza de mano irrigación aspiración de punta intercambiable con manga o camisa de silicón:
3.3.7.1.1	Diámetro de puerto de aspiración 0.2-0.5 mm.
3.3.7.1.2	Punta con puerto curva de I/A.
3.3.7.1.3	Punta con puerto a 90° de I/A o Punta de I/A con ángulo de 45°.
3.3.8	Bomba de aspiración o vacío:
3.3.8.1	Tipo Venturi o Tipo Venturi y Peristáltica o desplazamiento de flujo según tecnología del fabricante
3.3.9	Aspiración:
3.3.9.1	Lineal.
3.3.9.2	Fijo.
3.3.10.1	Irrigación:
3.3.10.1.1	Gravedad.
3.3.10.1.2	Poste de infusión controlado por pedal.
3.3.10.1.3	Despliegue visual y/o auditivo de bajo flujo o baja presión.
3.3.10.1.4	Máximo vacío entre 600 y 700 mmHg.
3.3.10.1.5	Método de reflujo asistido.
3.3.11	Vitrectomía anterior.
3.3.11.1	Ocutomo o vitrector anterior tipo guillotina.
3.3.11.1.1	Velocidad de corte variable programable por el operador.
3.3.12	Vitrectomía:
3.3.12.1	Programación de velocidad de corte controlado por el operador:
3.3.12.1.1	Lineal.
3.3.12.1.2	Fija.
3.3.13	Pieza de mano posterior u ocutomo posterior o Sonda de vitrectomía o Vitrectomo neumático de alta velocidad
3.3.13.1	Tipo guillotina velocidad de corte desde 5000 a 8000 CPM.
3.3.14	Pieza de mano anterior u Ocutomo anterior:
3.3.14.1	Tipo guillotina.
3.3.14.2	Endoilluminación por fibra óptica xenón o LED
3.3.14.3	Coagulación bipolar o diatermia intraocular.
3.3.15.	Pinzas bipolares:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.3.15.1	Recta.
3.3.15.2	Angulada.
3.3.16	Control programable de fluidos viscosos o silicón.
3.3.17	Pedal:
3.3.17.1	Control de las funciones mínimas de irrigación, aspiración, vitrectomía y diatermia.
3.3.17.2	Con protección contra agua.
3.3.18	Alarmas audibles y visibles de error o falla durante la operación.
3.3.19	Pieza de mano o fragmentador para segmento posterior.
3.3.20	Accesorios:
3.3.20.1	Soporte rodable con poste de infusión.
3.3.20.2	Estuche para guarda y esterilización.
531.626.0123 Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	
3.4	Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico.
3.4.1	Equipo con visión: estereoscópica, binocular o tridimensional.
3.4.2	Estativo fijo o rodable como parte del sistema.
3.4.3	Características de la pantalla de control:
3.4.3.1	Táctil. <i>Opcional según tecnología del fabricante.</i>
3.4.3.2	Integrada en el estativo.
3.4.3.3	Con un tamaño de 5 pulgadas o mayor.
3.4.4	Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados.
3.4.5	Capacidad para programación de al menos 10 usuarios como mínimo. (opcional)
3.4.6	Pedal impermeable inalámbrico de control (de al menos 14 funciones programables por usuario) con cable de respaldo.
3.4.7	Respaldo de energía eléctrica (UPS) de al menos 30 minutos en caso de corte de suministro eléctrico.
3.4.8	Características del estativo:
3.4.8.1	Columna-estativo rodable o fijo:
3.4.8.1.1	Primer brazo, brazo de soporte o brazo móvil:
3.4.8.1.2	Longitud <i>según tecnología del fabricante</i>
3.4.8.1.3	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.4.8.2	Segundo brazo, brazo basculante o brazo auto compensado:
3.4.8.2.1	Longitud <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.4.8.2.2	Ángulo de giro de al menos 270° o ±135°.
3.4.8.2.3	Sistema auto compensado.o según tecnología del fabricante.
3.4.8.2.4	Sistema de frenos electromagnéticos.
3.4.8.2.5	Carrera vertical de al menos 600 mm o ±360 mm.
3.4.9	Sistema XY motorizado con pre-centrado automático:
3.4.9.1	De al menos 50 mm o más en X.
3.4.9.2	De al menos 50 mm o más en Y.
3.4.9.3	Soporte o gancho para pedal.
3.4.10	Características de la base:
3.4.10.1	Base con al menos 4 ruedas.
3.4.10.2	Sistemas de frenos en al menos 2 ruedas.
3.4.11	Características del microscopio o cabezal, Características de la óptica:
3.4.11.1	Apocromática de gran campo.
3.4.11.2	Sistema de aumento motorizado con relación de 1:6 o mayor. <i>O con aumentos desde 4.2 hasta 21x</i>
3.4.11.3	Controlable desde el pedal.
3.4.11.4	Continuo.
3.4.11.5	Con velocidad ajustable.
3.4.11.6	Sistema de área de enfoque fino motorizado de 50 mm o mayor. Con botón de reinicio
3.4.12	Características del tubo binocular:
3.4.12.1	Tubo binocular oblicuo 45° con una inclinación variable de al menos 45° a 90 ° o de acuerdo a tecnología del fabricante o de acuerdo a tecnología del fabricante.
3.4.12.2	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.4.12.3	Oculares de 10 X o mayor.
3.4.12.4	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.4.12.5	Concha ocular integrada ajustable.
3.4.12.6	Objetivo con distancia de trabajo de 175 mm o mayor.
3.4.13	Características del asistente integrado:
3.4.13.1	Características del tubo binocular:
3.4.13.2	Tubo binocular oblicuo 45° con una inclinación variable de al menos 45° a 90 ° o de acuerdo a tecnología del fabricante o de acuerdo a tecnología del fabricante
3.4.13.3	Con ajuste de la distancia interpupilar.
3.4.13.4	Oculares con la misma magnificación a los configurados en el tubo binocular principal.
3.4.13.5	Con compensación de ametropías de ± 5 dioptrías o mayor.
3.4.13.6	Concha ocular integrada ajustable.
3.4.13.7	Dispositivo de enfoque independiente.
3.4.13.8	Sistema de aumento dependiente o independiente.
3.4.14	Basculación o sistema de balanceo de brazo:
3.4.14.1	De -20° o menor.
3.4.14.2	De +15° o mayor.
3.4.14.3	Filtro para protección de retina (<i>de acuerdo a tecnología del fabricante</i>)
3.4.15	Características del sistema de iluminación:
3.4.15.1	Luz LED Xenón; HALOGENO o combinadas.
3.4.15.2	Sistema para la obtención del reflejo rojo con intensidad regulable.
3.4.15.3	Filtro contra radiación UV.
3.4.15.4	Fuente de luz de repuesto en caso de que la fuente de luz principal falle.
3.5.16	Sistema de iluminación coaxial directa o por medio de fibra óptica (luz fría).
3.4.16.1	Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.4.16.2	Sistema de cambio rápido para la luz de repuesto.
3.4.17	Cable de respaldo del pedal inalámbrico incluido (opcional)
3.4.18	Respaldo de energía (UPS) de al menos 30 minutos.
3.4.19	Al menos 3 juegos de capuchones re-esterilizables incluidos.
3.4.20	Lámpara de repuesto. <i>Compatible con el equipo ofertado.</i>
3.4.21	Set de baterías recargables para el pedal inalámbrico. (opcional)
3.4.23	Accesorios para cirugía de retina:
3.4.23.1	Invertidores de imagen <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.4.23.2	Sistema de lentes aéreo con lentes en el rango de 60D a 90D y 120D a 132D.
3.4.24	Sistema de videograbación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro compatible con el equipo ofertado (opcional)
3.5	531.430.0061 Fotocoagulador Integral para Retina, estado sólido.
	Equipo que se utiliza por método invasivo para coagulación retiniana, por medio de rayo láser.
3.5.1	Equipo oftalmológico de láser endofotocoagulador.
3.5.2	Medio activo: diodo láser de estado sólido de frecuencia doblada.
3.5.3	Láser con una longitud de onda continua del haz de tratamiento en el rango de <u>514 a 532 nm</u> .
3.5.4	Láser aplicado a través de endosonda.
3.5.5	Luz guía o haz de puntería de 635 nm. <i>o mayor.</i>
3.5.6	Potencia máxima en la córnea de 1.5 W o 2 W.
3.5.7	Duración del pulso, seleccionable en forma continua de 10 ms (milisegundos) a 2000 ms o mayor.
3.5.8	Intervalo entre pulsos de 100 ms o menor a 800 ms o mayor.
3.5.9	Panel de control con pantalla para el despliegue y ajuste de los siguientes parámetros: potencia, intervalo entre pulsos, duración, activación del láser y contador de disparos.
3.5.10	Disparo del láser activado por pedal.
3.5.11	Sistema de enfriamiento termoelectrónico o de aire <i>según tecnología del fabricante.</i>
3.5.12	Sistema de seguridad del equipo:
3.5.12.1	Botón de bloqueo activado por el usuario, en caso de situaciones de emergencia.
3.5.12.2	Sistema de bloqueo del disparo del láser en caso de que algún parámetro se encuentre fuera del rango establecido.
3.5.13	Accesorios:
3.5.13.1	Dos googles de protección.
3.5.13.2	Filtro fijo protector para el cirujano adaptable al microscopio.
3.5.13.3	Regulador de voltaje.
3.6	531.660.0096 Oftalmoscopio Binocular Indirecto inalámbrico.
3.6.1	Sistema de óptica sellado:
3.6.1.1	Cabezal ajustable en perímetro y altura.
3.6.1.2	Ajuste de distancia interpupilar.
3.6.1.3	Filtro azul cobalto para angioscopia fluorescente.
3.6.1.4	Filtro UV.
3.6.1.5	Filtro verde aneritra.
3.6.2	Lente anesférico de cristal de + 20 Dioptrías.
3.6.2.1	+2D lupa <i>de +20D.</i>
3.6.3	Lámpara de halógeno de 6v /10w. o LED.
3.6.3.1	Ajuste de haz de luz.
3.6.3.2	Dispositivo de espejo de enseñanza.
3.6.3.3	Control de intensidad de luz.
3.6.3.4	Estuche para guarda.
3.6.4	Accesorios:
3.6.4.1	Espejo de enseñanza.
3.6.4.2	Depresor escleral.
3.6.4.3	Maletín de guarda y transporte.
3.6.4.4	unidad de carga o Transformador de mesa de conexión a 120v/60hz.
3.6.5	Consumibles:
3.6.5.1	Tarjetas para diagnóstico de fondo.
3.6.5.2	Focos de halógeno 6v/10w o LED
3.6.5.3	Batería de repuesto
3.7	531.325.0069 Unidad para ultrasonografía oftalmológica.
	Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares.
3.7.1	Ultrasonido ocular con pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor y teclado alfanumérico o características superiores de acuerdo a tecnología del fabricante:
3.7.2	Con modos de operación A, B.
3.7.2.1	Modo A para cálculos de :
3.7.2.2	Longitud axial.
3.7.2.3	Longitud del vítreo.
3.7.2.4	Profundidad de cámara anterior.
3.7.2.5	Espesor de lentes.
3.7.2.6	Función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a :
3.7.2.7	SRK II, Haigis Hofer Q,
3.7.2.8	SRK/T , Holladay como mínimo.
3.7.2.9	Mediciones de distancia y área.
3.7.3	Ángulo de escaneo de 0° a 60° o mayor.
3.7.4	Frecuencia de rastreo 10 MHz. Para Modo A .
3.7.5	Intervalo medible de 15 mm o menor, 39 mm o mayor o mediciones de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.7.6	Ganancia variable.
3.7.7	Transductor y sonda con frecuencia de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.
3.7.8	Porta transductores.
3.7.9	Accesorios:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3.7.9.1	Software, sistema operativo y manejador de base de datos en español que garantice el almacenamiento de la información.
3.7.9.2	Software para cálculo de lente intraocular con las fórmulas antes descritas.
3.7.9.3	Unidad grabadora CD y DVD +RW o <i>puertos USB</i> .
3.7.9.4	Pantalla LCD <i>ó según tecnología del fabricante</i> , de 10" o mayor.
3.7.9.5	Teclado en español y mouse.
3.7.9.6	Unidad de energía ininterrumpida (UPS) con respaldo de 15 minutos como mínimo.
3.7.9.7	Carro de transporte con sistema de fijación de equipo, ruedas con freno y espacio para todos los componentes o Base con Soporte posterior.
3.7.9.8	Impresora de inyección de tinta blanco y negro o <i>térmica con consumibles o Láser (B/N)</i> .
3.7.9.9	Calidad fotográfica.
3.7.9.10	Copa de inmersión para Biometría.
3.7.9.11	Accesorios Especiales (aplica únicamente para UMAE)
3.7.9.11.1	Modo UBM para detección de lesiones en:
3.7.9.11.2	Cámara anterior y retina periférica.
3.7.9.11.3	Frecuencia de 35Mhz (<i>opcional</i>) y 50 Mhz.
3.7.9.11.4	Transductor y sonda con frecuencia de 35 (<i>opcional</i>) y 50 Mhz.
3.7.9.11.5	Estación de trabajo de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.8	531.385.1080 Esterilizador de vapor. Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, instrumental y material empleado durante la atención, oftalmológica.
3.8.1	Controlado por microprocesador.
3.8.2	Tipo gabinete o sobremesa.
3.8.3	Cámara de esterilización con charola o casete.
3.8.4	Con depósito de agua autónomo
3.8.5	Salida automática de vapor a botella de condensación o salida de agua residual.
3.8.6	Equipo con depósito de agua integrado con sistema de recuperación de condensaciones y válvulas de desagüe.
3.8.7	Despliegue digital de presión, temperatura, tiempo de esterilización y progreso de ciclo.
3.8.8	Selección de programas por medio de teclado o <i>pantalla táctil (opcional)</i>
3.8.9	Control automático de todo el proceso de esterilización, indicando el proceso de esterilización y fin de ciclo.
3.8.10	Sistema de seguridad.
3.8.11	Accesorios:
3.8.11.1	Charola en acero inoxidable o casete.
3.9	531.772.0265 Refractor y de Queratómetro Automático: aparato que realiza autorefracción y queratometría en diferentes tipo de pacientes (aún con catarata o lente intraocular)
3.9.1	Panel de control:
3.9.1.1	A 90 o 180°
3.9.2	Con alineamiento automático o inicio automatico
3.9.2.1	Con rango de esfera de -17D a+20D en pasos de 0.12 dioptrías a 0.25 dioptrías
3.9.2.2	Rango de cilindro de -7 D a + 7 D con pasos de 0.12 dioptrías a 0.25 dioptrías
3.9.2.3	Rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1°
3.9.2.4	Líneas de Agudeza de 20/15 a 20/400 o Marcas de alineación.
3.9.2.5	Distancia al Vértice Distancia al Vértice de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.9.3	Rangos de Queratometría
3.9.3.1	De 30.00 dioptrías a a 67.50 dioptrías con pasos de 0.12 a 0.25 dioptrías.
3.9.3.2	Eje de 0 a 180° en pasos de 1°
3.9.4	Pantalla:
3.9.4.1	De 5"
3.9.4.2	CRT, interface, RS-232C y Video
3.9.5	Eléctrico de 90-264 VAC o 100-240 VAC, 50-60 Hz o de acuerdo a la tecnología del fabricante.
3.9.7	Impresión de refracción, objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al Vértice y distancia interpupilar
3.9.8	Mesa de altura eléctrica
3.10	531.247.0023 Equipo de Criocirugía Oftálmica: equipo portátil utilizado como tratamiento a través de congelación de tejidos en cirugía oftálmica.
3.10.1	Con despliegue digital de temperatura
3.10.2	Con despliegue digital de tiempo de congelación
3.10.3	Con interruptor de pie (a prueba de explosiones)
3.10.4	Con sistema de congelación
3.10.5	Congelación rápida o instantánea
3.10.2	Accesorios:
3.10.2.1	Los necesarios para realizar el procedimiento
PAQUETE 4 CAPSULA ENDOSCOPICA PEDIATRICA	
4.1	531.316.0102 Equipo de cápsula endoscópica para visualización del tracto digestivo. Capaz de interactuar con cápsulas de esófago, intestino delgado y/o de colon, que dentro de las características más relevantes, incluya: *Equipo Itinerante
4.1.1	Sistema de cápsula endoscópica en diagnósticos del esófago, intestino delgado y/o colon, toma de imágenes del tracto gastrointestinal y transmite los datos de imagen mediante transmisión por radio. Consta de: cápsula endoscópica, unidad de grabación, el visor a tiempo real y la estación de trabajo.
4.1.2	Capaz de trabajar con sistema de 8 sensores o antenas y sensor de cinturón para la recepción de imágenes.
4.1.3	Con pantalla para visualización del sistema de alertas y para visualización del procedimiento en tiempo real.
4.1.4	Compatible con software de acuerdo a la tecnología del fabricante.
4.1.5	Sistema para visualización del esófago, intestino delgado y/o colon o cápsula que visualice la totalidad del tubo digestivo.
4.1.6	Estación de trabajo con monitor a color, teclado y mouse.
4.1.7	Cápsulas endoscópicas compatibles con el equipo ofertado.
PAQUETE 5 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS	
5.1	537.336.0212 Grabador de pH con impedancia esofágico 24 Hrs. *Equipo Itinerante
5.1.1	Equipo de medición de pH-metería con impedancia ambulatoria de 24 Hrs. para esófago que dentro de las características mas relevantes incluya:
5.1.2	Equipo para realizar pruebas de reflujo ambulatorias de 24 horas y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico.
5.1.3	Con funciones de marcación de eventos y síntomas.
5.1.4	Con grabador o registrador de datos.
5.1.4.1	Software
5.1.4.1	Software que pueda analizar estudios de pH alámbrico y que permita personalizar los informes.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

5.1.4.2	Software de pH que permite informar puntuaciones de adulto (De Meester & Johnson) e infantiles (Boix Ochoa), además de gráficas percentiles normales, correlación de síntomas de reflujo, índice de síntomas y probabilidad de asociación de síntomas. o <u>Software de pH según tecnología del fabricante.</u>
5.1.4.3	Grafica de percentiles Normales o Visualización por trazado lineal de la impedancia y medición de pH.
5.1.4.4	Correlación de Síntomas de reflujo
5.1.4.5	Índice de síntomas y probabilidad de asociación de síntomas
5.1.4.6	Protocolo que permita configuración de acuerdo a las necesidades de cada paciente
5.1.4.7	Software de interpretación, PC o laptop con impresora a color.
5.1.5	Incluye catéter de antimonio para Phmetría esofágica reusable, de acuerdo a tecnología ofertada con soluciones búfer y catéteres convencionales de uno o dos sensores con medición de impedancia
5.1.6	Consumibles:
5.1.6.1	Papel fotográfico para impresión de reportes.
5.2	531.606.0275 Manómetro esofágico/ano-rectal de alta resolución *Equipo Itinerante Equipo para medir la motilidad del tracto digestivo alto (esófago) y bajo (recto) a través de un catéter de estado sólido de 32 sensores para esófago y otro catéter de 8 sensores para anorrecto. Contiene los siguientes elementos y características:
5.2.1	Modulo de control o equivalente.
5.2.1.1	Con capacidad de medir 32 puntos de presión mínimo para esófago y 8 para anorrecto según tecnología del fabricante.
5.2.2	Software:
5.2.2.1	Capaz de crear protocolos de acuerdo a las necesidades individuales del usuario para cada procedimiento.
5.2.3	Esófago:
5.2.3.1	Análisis de la velocidad de contracción del esófago en cada trago.
5.2.3.2	Análisis de la integral contráctil distal. (DCI).
5.2.3.3	Análisis de la presión del bolo (IBP).
5.2.3.4	Capacidad de detectar el punto de inversión respiratoria en forma gráfica.(IRP).
5.2.4	Anorrecto:
5.2.4.1	Análisis del reflejo recto anal inhibitorio o Catéter Ano-rectal Adulto.
5.2.4.2	Análisis de umbral sensorial, contracciones y reposoo revisión de un estudio en forma remota.
5.2.4.3	Con función de bioretroalimentación.
5.2.5	Computadora:
5.2.5.1	Sistema Operativo Windows Xp o superior.
5.2.5.2	Unidad lectora y escritora de CD/DVD.
5.2.5.3	Puertos USB.
5.2.5.4	Tarjeta de RED.
5.2.5.5	Modem integrado.
5.2.5.6	Teclado y mouse.
5.2.6	Monitor
5.2.7	Impresora a color de inyección de tinta o laser.
5.2.8	Accesorios:
5.2.8.1	Fundas de plástico para el catéter (esofágico y anorectal)
5.2.8.2	Set de calibración para catéter o Marcadores de posición y longitud de esfínteres.
5.2.8.3	Carro transportador
5.2.9	Consumibles:
5.2.9.1	Papel fotográfico para impresión de reportes.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

ANEXO 8 (OCHO) T 3



Grupo etario Adulto

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica

ANEXO T.3 : Catálogo de Sets Instrumental

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO.

PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG ADULTO.

Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	1
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	1
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	1
4	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm. o diámetro interno de 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 4 mm.	1
5	Tubo de irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm. longitud útil de 12.5 a 15 cm.	1
6	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en un rango de 1.2 y 2 mm. O de diferente diámetro que permita el procedimiento, con una longitud en el rango de 19 a 22 cm.	1
7	Palpador doble de ostium para área frontal. Extremos circulares, longitud útil de 17 a 22 cm.	1
8	Cucharilla o legra para área del seno frontal, angulado o curvada con un rango de 75° a 90°, oval, longitud de 19 a 22 cm.	1
9	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
10	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
11	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
12	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba, con aspiración, calibre 1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 11 a 12.5 cm.	1
13	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre "1", quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
14	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley. Calibre "0", quijadas o punta de pinza de 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
15	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1", quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (referencia según marca del fabricante)	1
16	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0", quijadas o punta de pinza de 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (referencia según marca del fabricante)	1
17	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2", quijadas o punta de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm. (referencia según marca del fabricante)	1
18	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakesley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 cm.	1
19	Pinza de Standberger, con canal de irrigación de 12.5 a 16 cms	1
20	Pinza tipo Hartman de copa de long 14 a 18 cms	1
21	Legra o cureta para antro, ovalado. Calibre "1" (o según tecnología del fabricante), longitud útil de 17 a 19 cm.	1
22	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm.	1
23	Tijera nasal, curva derecha, longitud útil de 10 a 13 cm.	1
24	Tijera nasal, curva izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm.	1
25	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
26	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 12 cm.	1
27	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
28	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
29	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
30	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
31	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
32	Aspirador de Ferguson o Frazier de 8 y 10 Fr	1
33	Pinza bipolar tipo bayoneta de 17 a 22 cm.	1
34	Contenedor de esterilización compatible con instrumental.	1

Otorrino 2	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.004 Cirugía de oído adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 mm., longitud útil de 8 cm., autoclavable.(oído)	1
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., autoclavable.(oído)	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., autoclavable.	1
4	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 3 mm., longitud útil de 8 cm., autoclavable.	1
5	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 18 cm	1
6	Disector de dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda , longitud 18 cm	1
7	Disector de, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha o a la izquierda , longitud 18 cm	1
8	Pinzas otológicas, curva a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud 8 a 10 cm.	1
9	Pinzas otológicas, curva a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud 8 a 10 cm.	1
10	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1
11	Pinzas otológicas, curva hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud 8 a 10 cm	1
12	Cánulas de aspiración, curva, Luer-Lock, 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 9 cm, cónico o cilíndrico	1
13	Cánulas de aspiración, curva, Luer-Lock, 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 9 cm, cónico o cilíndrico	1
14	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico	1
15	Cánulas de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 1.5 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 9 cm, cónico o cilíndrico	1
16	Cánulas de aspiración, curvatura de 8 mm, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, longitud 8 cm, cónico	1
17	Cánulas de aspiración, curva, Luer-Lock, hasta 2 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 9 cm, cónico o cilíndrico	1
18	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1
19	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la izquierda, longitud útil 8 cm	1
20	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha, longitud útil 8 cm	1
21	Pinzas otológicas de Hartmann , muy finas o medio finas, estriadas, longitud útil 8 cm	1
22	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16.6 cm	1
23	Bisturí redondo 45 grados, 1 mm de diámetro, longitud 16 cm	1
24	Bisturí redondo 45 grados, 2 mm de diámetro, longitud 16 cm	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA.

Gineco 1	Set de Cirugía ginecológica de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia, 10.06.021 Histerectomía, 10.06.025 Laparoscopia de ovario, 10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico, 10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico, 10.06.033 Miomectomía.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm. autoclavable.	1
2	Baja nudo tipo varilla, ojo abierto, diámetro de 5 mm. longitud de 30 a 36 cm.	1
3	Cánula de irrigación/aspiración, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 29 a 36 cm. autoclavable.	1
4	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, para trócar de 5 a 6 mm. con largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	1
5	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación, monopolar para trócar de 5 a 6 mm. aislado, reusable, con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
6	Pinza de agarre tipo Caimán, rotable, de doble acción, diámetro de 5 mm. longitud en el rango de 31 a 37 cm. sistema de sujeción, autoclavable.	1
7	Pinza de agarre tipo Caimán, rotable, de doble acción, diámetro de 10 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, autoclavable.	1
8	Pinza de biopsia, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, autoclavable.	1
9	Pinza tipo Hartman, rotable y desmontable en tres componentes, atraumática, fenestrada, diámetro de 5 a 6 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	2
10	Pinza tipo Maryland, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., autoclavable.	2
11	Pinza de agarre y disección tipo Grasper, fenestrado, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., sistema de sujeción, autoclavable.	2
12	Pinza tipo Babcock, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., autoclavable.	1
13	Porta agujas metálico, punta curva, mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
14	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., longitud de 30 a 33 cm., ángulo o dirección de campo visual de 30°, autoclavable.	1
15	Tijera Metzenbaum curva, rotable y desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm., autoclavable.	1
16	Manipulador uterino reusable, articulado, con delineador vaginal completo o valvas delineadoras, con sistema para bloquear la salida del neumoperitoneo y diferentes puntas de longitud, autoclavable.	1
17	Tijera tipo gancho, desmontable en dos o tres piezas, diámetro de 5 mm., rotatable 360° de acción doble, longitud en el rango de 31 a 37 cm., autoclavable.	1
18	Contenedor o charola rectangular de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Gineco 2	Set de Cirugía ginecológica complementario para los procedimientos: 10.06.021 Histerectomía, y 10.06.033 Miomectomía.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que consta de los siguientes elementos:	1
1.1	Equipo electromecánico.	
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	
1.3	Compacto y de peso ligero.	
1.4	Ajuste de uso en el rango de 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1.5	Con bordes cortantes.	
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	
1.7	De 500rpm o mayor.	
1.8	Con cuchillas reusables.	
2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	1
3	Pieza de mano	1
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	2
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDGINECOLOGÍA.

Endoginecología	Set de Endoginecología, para los procedimientos: 10.03.001 Histeroscopia básica y 10.03.002 Histeroscopia operatoria.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:	1
1.1	Lente en el rango de 2.5 a 4.0 mm. de diámetro y con una visión de 0° a 30°.	
1.2	Longitud de 29 a 31 cm.	
1.3	Autoclavable, con portador de luz de fibra óptica incorporado o imagen ampliada.	1
2	Resectoscopio; con elemento de trabajo pasivo para usarse con lente de 2.7 a 4.0 mm., de diámetro y de 0° a 30° con:	
2.1	Camisa de resectoscopio compatible con elemento de trabajo.	
2.2	De flujo continuo, con dos válvulas stop-cock, que incluya:	
2.3	Camisa interna que acepte asas y electrodos en el rango de 21 a 24 charr.	
2.4	Aislamiento de cerámica.	1
2.5	Obturador punta roma o punta distal oblicua.	
3	Histeroscopio; con camisa operatoria interna para histeroscopia de 4 a 5 mm., de diámetro.	
3.1	Con un canal de trabajo de en el rango de 5 a 7 charr.	
3.2	Con dos válvulas, una stop-cock y una válvula luer-lock.	
3.3	Camisa externa para flujo continuo.	1
3.4	Para usarse con lente de 2.5 a 4.0 mm.	
4	Pinza de biopsia 5 charr, semirígidas, con abertura bilateral.	1
5	Tijera 5 charr, semirígidas, romas.	1
6	Pinzas de agarre tipo grasper, rotable y desmontable en tres componentes, de doble acción, de 5 mm de diámetro y 32 a 37 cm de longitud, reutilizable.	1
7	Cable de alta frecuencia para elemento de trabajo, compatible con 2 modelos distintos de electrocauterio.	1

PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA ADULTO.

Endouro 1	Set de Endourología I, para el procedimiento: 10.04.001 Cistoscopia adulto, 10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter doble J.	
No.	Descripción	Cantidad
1	531.209.0458 Equipo para urología - Cistouretroroscopia.	1
	Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.	
1.1	Cistoscopio:	
1.1.1	Óptica 30°.	1
1.1.2	Diámetro de 4 mm.	
1.1.3	Esterilizable en autoclave.	
1.2	Camisas o vainas (incluir obturador):	1
1.2.1	1 de diámetro en el rango de 14 a 19 fr. O Charr.	
1.2.2	1 de diámetro en el rango de 21 a 22 fr. O Charr.	
1.3	Puente:	1
1.3.1	Doble vía o dos canales.	
1.3.2	Canal de irrigación y de trabajo mínimo de 4 fr. O Charr.	
1.3.3	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
1.3.4	Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	
1.3.5	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	
1.3.6	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1

Endouro 2	Set de Endourología 2, para el procedimiento: 10.04.019 Litotricia vesical adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
3.1	Cistoscopio:	1
3.1.1	Óptica 30°.	
3.1.2	Diámetro de 4 mm.	
3.1.3	Esterilizable en autoclave.	1
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador):	
3.2.1	1 de diámetro en el rango de 14 a 19 fr. O Charr.	
3.2.2	1 de diámetro en el rango de 21 a 22 fr. O Charr.	1
3.3	Puente:	
3.3.1	Doble vía o dos canales.	
3.3.2	Canal de irrigación y de trabajo mínimo de 4 fr. O Charr.	
3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	
3.4.1	Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.	
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.	1
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1
3.5	Debe incluir:	1
4	Juego de dilatadores ureterales.	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

Endouro 3			Set de Endourología 3, para el procedimiento: 10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.
No.	Descripción	Cantidad	
3.1	Cistoscopio:	1	
3.1.1	Óptica 30°.		
3.1.2	Diámetro de 4 mm.		
3.1.3	Esterilizable en autoclave.	1	
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador):		
3.2.1	1 de diámetro en el rango de 14 a 19 fr. O Charr.		
3.2.2	1 de diámetro en el rango de 21 a 22 fr. O Charr.		
3.3	Puente:	1	
3.3.1	Doble vía o dos canales.		
3.3.2	Canal de irrigación y de trabajo mínimo de 4 fr. O Charr.		
3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	1	
3.4.1	Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.		
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.		
3.4.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1	
3.5	Debe incluir:		
4	Juego de dilataadores ureterales.	1	
5	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1	

Endouro 4			Set de Endourología 4, para el procedimiento: 10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto. (láser)
No.	Descripción	Cantidad	
1	Ureteroscópio flexible: Diámetro externo distal de 6 a 7.5 fr. o Charr, diámetro externo proximal de 6.9 a 8.8 fr. o Charr, visión de 0° a 5°, canal de trabajo de 3.6 fr. o Charr., longitud en el rango de 40 a 70 cm. Con capacidad de angulación total de la punta mínima de 180° hacia arriba y 170° hacia abajo.	1	
2	Pinza endoscópica flexible de 3 a 3.5 fr., tipo Caimán.	1	
3	Cistoscopio:	1	
3.1	Óptica 30°.		
3.2	Diámetro de 4 mm.		
3.3	Esterilizable en autoclave.	1	
3.4	Camisas o vainas (incluir obturador):		
3.4.1	1 de diámetro en el rango de 14 a 19 fr. O Charr.		
3.4.2	1 de diámetro en el rango de 21 a 22 fr. O Charr.		
3.5	Puente:	1	
3.5.1	Doble vía o dos canales.		
3.5.2	Canal de irrigación y de trabajo mínimo de 4 fr. O Charr.		
3.6	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	1	
3.6.1	Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.		
3.6.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.		
3.6.3	Pinza de biopsia de 5 a 7 fr. O Charr.	1	
4	Ureteroscópio semirrígido: Diámetro en rango de 4.5 a 9.8 fr. o Charr, visión en el rango de 0° a 12°, canal de trabajo en el rango de 2.5 a 5.4 FR. o Charr, longitud útil en el rango de 30 a 45 cm. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1	

Endouro 5			Set de Endourología 5, para el procedimiento: 10.04.016 Litotricia percutánea.
No.	Descripción	Cantidad	
1	Nefroscópio rígido insertado de manera percutánea, que incluye:	1	
1.1	Telescopio o sistema óptico de diámetro menor a 7 mm o 22 Fr. Dirección visual de 0° a 30°. Ocular angulado o lateral. Canal de trabajo de 3.5 mm. Autoclavable. Longitud en el rango de 19 a 25 cm.		
1.2	Camisas o vainas de flujo continuo, diámetro de 19.5 a 27 Fr o Charr mínimo, rotatorio, conexión luer-lock, con obturador con lumen y dilatador de fascia, compatible con el nefroscópio percutáneo.		
3	531.209.0458 Equipo para urología - Cistoureteroscopia.	1	
	Endoscopio rígido que es usado para la examinación visual y tratamiento de la vejiga y la uretra incluyendo la región de la próstata.		
3.1	Cistoscopio:		
3.1.1	Óptica 30°.	1	
3.1.2	Diámetro de 4 mm.		
3.1.3	Esterilizable en autoclave.		
3.2	Camisas o vainas (incluir obturador):	1	
3.2.1	1 de diámetro en el rango de 14 a 19 fr. O Charr.		
3.2.2	1 de diámetro en el rango de 21 a 22 fr. O Charr.		
3.3	Puente:	1	
3.3.1	Doble vía o dos canales.		
3.3.2	Canal de irrigación y de trabajo mínimo de 4 fr. O Charr.		
3.4	El siguiente instrumental esterilizable en autoclave de vapor:	1	
3.4.1	Compatible con el diámetro de las camisas o vainas ofertados.		
3.4.2	Pinza de agarre de 5 a 7 fr. O Charr, longitud mínima de 32.		
3.4.3	Pinza extractora de litos tridente o caimán	1	
3.5	Debe incluir:		
3.5.1	Juego de dilataadores telescópicos.	1	

Endouro 6	Set de Endourología 6, para el procedimiento: 10.04.011 Resección transuretral de próstata
-----------	--

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

RTUP/RTUV/RTUC.		
No.	Descripción	Cantidad
1	Resectoscopio de flujo continuo, rotatorio. Con óptica de 25-30°, con diámetro de 4 mm, autoclavable.	
1.1	Camisas o vainas, diámetro de camisa externa hasta 28.9 fr. o Charr. Camisa interna con obturador. De dos vainas para flujo continuo, con llaves giratorias. Esterilizable en vapor. Compatibilidad entre camisa interna y externa.	1
1.2	Con elemento de trabajo de corte pasivo (tipo iglesias) de mango abierto. Monopolar.	
1.3	Cable activo para electrodos de alta frecuencia monopolar o bipolar.	
2	Evacuador de granada o de balón.	2
3	Set de Dilatadores de tipo Van Buren .	1

Set de Endourología 7, para el procedimiento: 10.04.015 Uretrotomía interna adulto.		
No.	Descripción	Cantidad
1	Uretrotomo de 4 mm de diámetro o 12 fr., con canal de trabajo de a 5 fr. O Charr Incluye:	
1.1	Camisa o vaina y obturador de diámetro mínimo de 20.5 fr. o Charr. Y telescopio para cistoureteroscopia, con ángulo de visión de 0° o 12°, autoclavable, con llave de paso.	1

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA ADULTO.

Set de Urología laparoscópica 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.035 Nefrectomía adulto, 10.06.047 Prostatectomía laparoscópica, 10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto, 10.06.053 Suprarenalectomía no asistida, 10.06		
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., autoclavable.	2
2	Aplicador para clip de polímero, largo.	1
3	Aplicador para clip de polímero , extra-largo.	1
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
5	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, diámetro de 5 a 6 mm., longitud 31 a 37 cm.	1
6	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	1
7	Laparoscópico: un telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	1
8	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
9	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable.	1
10	Pinza tipo Mixer sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm.	1
11	Pinza tipo Mixer sin cremallera de ángulo recto, de 10 mm.	
12	Pinza de extracción o de garra rotatable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
13	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	1
14	Pinza Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
15	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrado, desmontable en dos o tres componentes. Diámetro de 5 mm., rotatable, de doble acción, longitud de 32 a 36 cm., con sistema de sujeción, autoclavable.	2
16	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo de botón, de punta curva, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
17	Separador de hígado, articulado, apertura en forma de abanico. Diámetro de 5 mm., de 3 a 9 valvas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., con puerto de lavado, autoclavable.	1
18	Tijera Metzembaun de 5 mm., curva bipolar, rotatable y desmontable. Puntas redondeadas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., reusable.	2
19	Pinza Maryland bipolar con cable, 5 mm.	1
20	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 05 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
21	Pinza de agarre y disección tipo cuchara. Diámetro de 3.4 a 5 mm., de doble acción, longitud en el rango de 31 a 36 cm. Sistema de sujeción. Autoclavable.	1
22	Pinza vascular larga de Debakey.	1
23	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Set de Urología laparoscópica 2, para los procedimientos: 10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto y 10.06.060 Pieloplastia adulto.		
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm., autoclavable.	2
2	Aplicador para clip de polímero, largo.	1
3	Aplicador para clip de polímero , extra-largo.	1
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta, de tres orificios en la punta como mínimo.	1
5	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, diámetro de 5 a 6 mm., longitud 31 a 37 cm.	1
6	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L", igual o menor a 90° de angulación. Monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 32 a 37 cm.	1
7	Laparoscópico: un telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°, longitud de trabajo dentro del rango de 30 a 37 cm., esterilizable.	1
8	Pinza Babcock, fenestrada 10 mm., aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm.	2
9	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, con longitud de trabajo de 31 a 36 cm., reusable.	1
10	Pinza tipo Mixer sin cremallera de ángulo recto, de 5 mm.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

11	Pinza tipo Mixer sin cremallera de ángulo recto, de 10 mm.	1
12	Pinza de extracción o de garra rotatable y desmontable, reusable, dentada, diámetro de 10 mm., largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
13	Pinza atraumática tipo Debekey de 5 mm., diámetro en el rango de 31 a 43 cm., de longitud.	3
14	Pinza Maryland, rotatable y desmontable en dos o tres componentes, de 5 mm., con largo de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	4
15	Pinza de agarre atraumática y disección, tipo Grasper fenestrado, desmontable en dos o tres componentes. Diámetro de 5 mm., rotatable, de doble acción, longitud de 32 a 36 cm., con sistema de sujeción, autoclavable.	1
16	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo de botón, de punta curva, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
17	Separador de hígado, articulado, apertura en forma de abanico. Diámetro de 5 mm., de 3 a 9 valvas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., con puerto de lavado, autoclavable.	2
18	Tijera Metzembraun de 5 mm., curva bipolar, rotatable y desmontable. Puntas redondeadas, longitud en el rango de 31 a 36 cm., reusable.	1
19	Pinza Maryland bipolar con cable, 5 mm.	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA DE CIRUGIA GENERAL ADULTO.		
Cirugía 1	Set de Cirugía general 1 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.013 Colectomía no asistida, 10.06.055 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto, 10.06. 056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto, 10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto y 10.06.059 Plastia de hernia ventral.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, autoclavable, rotatable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm.	2
2	Aplicador para clip de polímero, largo.	1
3	Aplicador para clip de polímero, extra-largo.	1
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
5	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
6	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
7	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
8	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, con longitud en el rango de 31 a 36 cm.	2
9	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotatable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
10	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, reusable, de 5 mm.	1
11	Pinza de disección tipo Mixer reusable, rotatable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
12	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotatable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud	1
13	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	2
14	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotatable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.	2
15	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
16	Separador de hígado o retractor, articulado, apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 38 cm., con puerto de lavado, autoclavable.	1
17	Tijera Metzembraun curva bipolar, reusable, rotatable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
18	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior	2
19	Pinza de ángulo recto, para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.	2
20	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longitud.	1
21	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 2	Set de Cirugía general 2 adulto, para los procedimientos: 10.06.002 Apendicetomía laparoscópica adulto, 10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto, 10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto, 10.06.010 Colectistomía laparoscópica adulto, 10.06.011 Colectistomía con exploración de vía biliar adulto, 10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto, 10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto, 10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto y 10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, autoclavable, rotatable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm.	2
2	Aplicador para clip de polímero, largo.	1
3	Aplicador para clip de polímero, extra-largo.	1
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
5	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.	1
6	Gancho disección/coagulador, de 5 mm., con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con largo de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
7	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.	2
8	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	2
9	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotatable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.	2
10	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, reusable, de 5 mm.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

11	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.	1
12	Pinza de extracción de 10 mm., de garra rotable y desmontable, dentada, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
13	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.	2
14	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable, desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm. de longitud.	2
15	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.	1
16	Separador de hígado o retractor, articulado, apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 38 cm., con puerto de lavado, autoclavable.	1
17	Tijera Metzembraun curva monopolar, reusable, rotable y desmontable y puntas redondeadas, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.	1
18	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longitud.	1
19	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cirugía 3			Set de Cirugía general 3 de alta especialidad, para los procedimientos: 10.06.003 Bypass gástrico, , 10.06.032 Manga gástrica, (Instrumental para cirugía Bariátrica; debe de cumplir con la longitud necesaria para este tipo de procedimientos).		
No.	Descripción		Cantidad		
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo o largo, autoclavable, rotable, diámetro 10 mm., longitud en el rango de 31 a 36 cm.		2		
2	Aplicador para clip de polímero, largo.		1		
3	Aplicador para clip de polímero, extra-largo.		1		
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 5 mm., tipo pistola o trompeta.		1		
5	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 37 cm.		1		
6	Gancho disección/coagulador, de 5 mm, con punta en "L" igual o menor a 90° de angulación, monopolar, aislado, reusable con longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.		1		
7	Telescopio o sistema óptico de 10 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0° y 30°, longitud en el rango de 31 a 37 cm., esterilizable.		2		
8	Pinza Babcock fenestrada, 10 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotable, con longitud en el rango de 31 a 36 cm.		2		
9	Pinza tipo Babcock, diámetro de 5 mm., reusable, rotable, desmontable en dos o tres piezas, de doble acción, longitud en el rango de 31 a 43, sistema de sujeción.		2		
10	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, reusable, de 5 mm.		1		
11	Pinza de disección tipo Mixter reusable, rotable y desmontable, con punta angulada, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo en el rango de 31 a 37 cm.		1		
12	Pinza de extracción dentada de 10 mm., de garra rotable y desmontable en el rango de 31 a 45 cm de longitud		1		
13	Pinza tipo Maryland, reusable, girable y desmontable, diámetro de 5 mm., longitud en el rango de 31 a 45 cm.		2		
14	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotable y desmontable, de doble acción, 5 mm., de diámetro y con un rango de 31 a 36 cm., de longitud.		2		
15	Porta agujas metálico, de 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castro viejo con cremallera, punta recta, longitud en el rango de 31 a 45 cm.		1		
16	Separador de hígado o retractor, articulado, apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 38 cm., con puerto de lavado, autoclavable.		1		
17	Tijera Metzembraun curva bipolar, reusable, rotable y desmontable, 5 mm., de diámetro, longitud de trabajo en el rango de 31 a 36 cm.		1		
18	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro y con una longitud de 31 a 36 cm., de longitud., sin línea dentada interior		2		
19	Pinza de ángulo recto, para disección, larga 10 mm., de diámetro por 31 a 36 cm., de longitud.		2		
20	Pinza para Colangiografía Laparoscópica, reusable, diámetro 5 mm. de 31 a 45 cm de longitud.		1		
21	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.		1		
22	Separador de hígado o retractor, articulado, apertura en forma de abanico, diámetro de 10 mm., 5 valvas, longitud de 38 cm., con puerto de lavado, autoclavable.		1		

MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA					
Artros 1					
Set de Artroscopia 1 para el procedimiento: 10.01.002 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin implante.					
No.	Descripción		Cantidad		
1	Gancho palpador, para pequeñas articulaciones, con graduación.		1		
2	Cánula operativa en el rango de 2.7 a 3.2 mm. corta, con poste.		1		
3	Extensión de irrigación, con válvula de medidas de acuerdo a bienes y equipo médico ofertado necesarias para el procedimiento		1		
4	Adaptador de infusión.		1		
5	Cánula corta, con puerto de flujo en el rango de 2.7 a 3.2 mm.		1		
6	Pinza punch, pequeñas articulaciones.		1		
7	Pinza punta redondeada punch, pequeñas articulaciones.		1		
8	Pinza grasper (medida fina), pequeñas articulaciones.		1		
9	Pinza grasper para pequeñas articulaciones.		1		
10	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de pequeñas articulaciones.		1		

Artros 2					
Set de Artroscopia 2 para el procedimiento: 10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.					
No.	Descripción		Cantidad		
1	Drill con guía de colocación, ancla dentro del rango de 1.5 a 3.5 mm o similar según el implante.		1		
2	Instrumental de acuerdo al implante ofertado según tecnología del fabricante		N		

*N: es el numero necesario de acuerdo al implante a utilizar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

Artros 3			Set de Artroscopia 3 para los procedimientos: 10.01.004 Artroscopia de hombro, 10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.
No.	Descripción	Cantidad	
1	Gancho palpador graduado.	1	
2	Pinza pico de pájaro en el rango de 22° hasta 45° con angulación hacia arriba.	1	
3	Pinza pico de pájaro de 45° derecha O Pinza para paso de sutura curva derecha.	1	
4	Pinza pico de pájaro de 45° izquierda O Pinza para paso de sutura curva izquierda.	1	
5	Pinza pico de pájaro recta.	1	
6	Gancho tipo crochet.	1	
7	Tijera o cortador de sutura con extremo abierto o cerrado según tecnología del fabricante	1	
8	Pinza pasasutura de mango rotador o equivalente.	1	
9	Manipulador de nudos abierto o cerrado	1	
10	Cola de cochino izquierdo o lasso pasa suturas según tecnología del fabricante	1	
11	Pinza pasasutura rotatoria de mango de cigarro izquierda o Pinza pasasutura y recuperadora en un solo paso para mango rotador o equivalente	1	
12	Cola de cochino derecho o lasso pasa suturas.	1	
13	Pinza pasasutura rotatoria de mango de cigarro derecha o equivalente	1	
14	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	1	
15	Varilla guía con y sin tope 4.0 mm. o mayor.	2	
16	Cánulas dilatadoras en el rango de 6.5, a 8.5 mm.	3	
17	Elevador de periostio recto y angulado.	2	
18	Escofina en forma de banana o estandar o raspas para debridación artroscopica de hombro.	1	
19	Guía para anclas con obturador romo y cortante.(según tecnología del fabricante)	2	
20	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de hombro.	1	

Artros 4			Set de Artroscopia 4 para el procedimiento: 10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.
No.	Descripción	Cantidad	
1	Brocas tibiales desde 6 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias.	1	
2	Brocas femorales desde 7 hasta 10 mm. Incluye brocas intermedias	1	
3	Medidor de injerto o bloque medidor desde 4.5 hasta 12 mm. Incluye tubos medidores intermedios	1	
4	Pinza recuperadora o sujetadora de sutura.	1	
5	Tenotomo abierto y cerrado de 5.0 a 7 mm. longitud de acuerdo a tecnología del fabricante	2	
6	Destornillador para tornillo biodegradable.	1	
7	Destornillador hexagonal de 3.5 mm. Canulado.	1	
8	Guía o apuntador tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	
9	Guía o apuntador femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	
10	Tope de seguridad para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	
11	Elevador para ligamento cruzado posterior (LCP) con agarrador de alambre (si el sistema proporcionado lo requiere).	1	
12	Raspa tibial para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	
13	Cureta femoral para ligamento cruzado posterior (LCP).	1	
14	Cureta abierta en rango de 3 a 10 mm.	1	
15	Alambre guía para tornillo canulado en el rango de 1.1 a 2 mm. X 30 a 35 cm. de longitud.	1	
16	Camisa calibrada para broca guía con ojal pasa hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 cm. y/o superior de longitud, o bala angulada tibial para broca guía en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro.	1	
17	Broca guía con ojal pasa hilo en el rango de 2 a 2.4 mm. de diámetro X 35 a 40 cm. y/o superior de longitud.	1	
18	Guía tibial para ligamento cruzado anterior (LCA).	1	
19	Guía femoral para ligamento cruzado anterior (LCA).	1	
20	Pinza de tejido.	1	
21	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla con implante.	1	
22	Perforador canulado eléctrico compatible con la sierra sagital con una sola pieza de mano y accesorios	1	
23	Broca para Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado para plastia de ligamentos cruzados(según tecnología del fabricante)	1	
24	Alambre pasasuturas	1	

Artros 5			Set de Artroscopia 5 para el procedimiento: 10.01.010 Artroscopia de rodilla.
No.	Descripción	Cantidad	
1	Gancho palpador graduado.	1	
2	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda.	2	
3	Pinza de canasta curva hacia arriba.	1	
4	Pinza de canasta recta.	1	
5	Pinza de canasta 45° derecha e izquierda.	2	
6	Pinza de retrograda recta derecha e izquierda.	1	
7	Pinza de canasta izquierda y derecha.	2	
8	Pinza sujetadora de tejido ahuecada	1	
9	Pinza grasper de cuerpos extraños.	1	
10	Cánula diagnóstica en el rango de 3 a 6.5 mm., doble válvula rotatoria.	1	
11	Tijera recta.	1	
12	Contenedor de esterilización compatible con instrumental de artroscopia de rodilla.	1	
13	Microfractadores en el rango entre 20 a 90 grados	3	

Artros 6			Set de Artroscopia 4 para el procedimiento: 10.01.013 Artroscopia de Cadera.
No.	Descripción	Cantidad	
1	Varilla de intercambio 4.0, 4.5, canulado con canulado de 1.2 y 4.5 respectivo	1	

2	Cánulas de acceso desde 4.5 a 5.5 con obturador canulado	1
3	Pistola de intercambio	1
4	Guía de acceso para portal anterior	1
5	Adaptador para cánula de acceso de una y/o dos válvulas	1
6	Cuchillo de banana	1
7	Mircofracturadores 30°, 45° y 60°	3
8	Gancho tipo crochet	1
9	Gancho palpador extralargo	1
10	Mango en T para varilla canulada	1
11	Pinza de canasta 90° derecha e izquierda	2

Artros 7	Set de Artroscopia 7 para el procedimiento: 10.01.014 Artroscopia de Cadera con implante.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Dril con guía de colocacion ancla dentro del rango de 1.7 a 2.9	1
2	Obturadores para canulas entre 7.0 y 8.5 diametro, longitudes entre 90 y 110 mm	1
3	Cureta Abierta Longitud de cadera	1
4	Cortador de Longitud de cadera	1
5	Baja nudos Longitud de cadera	1
6	Raspa Longitud de cadera	1
7	Pinza pico de pajar recta Longitud de cadera	1
8	Gancho crochet Longitud de cadera	1
9	Elevador de tejido Longitud de cadera	1

PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO ADULTO.
PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE APARATO RESPIRATORIO ADULTO.

Endo Res 1	Set de Endoscopia aparato respiratorio 1, para los procedimientos: 10.21.002 Broncoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto, 10.21.004 Dilataciones traqueales o bronquiales adulto y 10.21.005 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio adulto.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinza para extracción de cuerpo extraño, tipo cacahuatera o similar.	1
2	Pinza para extracción de cuerpo extraño, dientes de ratón.	1
3	Pinza tipo cocodrilo para extracción de cuerpo extraño o apertura bilateral.	1
4	Pinza con mandíbula forma de cuchara redonda u oval para biopsia.	1
5	Canastilla útil para la extracción de cuerpo extraño.	1

Las pinzas son parte de los endoscopios y deberán ser estrictamente compatibles con los que se oferten.

PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO ADULTO.

Endo Dig 1	Set de Endoscopia tubo digestivo 1, para los procedimientos: 10.22.002 Colonoscopia con toma de biopsia adulto, 10.22.003 Enteroscopia, 10.22.006 Panendoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto, 10.23.001 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes no variceales adulto, 10.23.002 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes variceales esofágicas adulto, 10.23.003 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes variceales gastrointestinales adulto, 10.23.004 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto, 10.23.007 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar, 10.23.008 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto, 10.23.009 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática básica adulto, 10.23.010 Colangiografía con esfinterotomía biliar y litotricia mecánica para coledocolitiasis compleja, 10.23.013 Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y/o bajo adulto, 10.23.015 Gastrostomía endoscópica adulto, 10.23.020 Mucosectomía endoscópica de tubo digestivo, 10.23.022 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo adulto, 10.23.023 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática compleja, 10.23.024 Colangiografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto y 10.23.025 Drenaje endoscópico de pseudoquistes pancreáticos.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinza para biopsia estándar con copa de forma oval y/o estilete.	1
2	Pinza de biopsia caliente.	1
3	Pinza para biopsia biliar o pancreática, reusable.	1
4	Pinza para extracción de cuerpos extraños tipo cocodrilo.	1
5	Pinza para extracción de cuerpos extraños, tipo dientes de ratón.	1
6	Pinza para extracción de cuerpo extraño trípode.	1
7	Canastilla de red para cuerpos extraños reusable o desechable.	1
8	Pinza biopsia compatible con enteroscopio ofertado.	1
9	Dilatador esofágico de tipo Savari Guilliard set de 16 piezas de 5 a 20 mm de calibre con guía metálica flexible	1

Las pinzas son parte de los endoscopios y deberán ser estrictamente compatibles con los que se oferten.

PAQUETE 3 MÍNIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA ADULTO.
PROCEDIMIENTOS DE SEGMENTO ANTERIOR.

Oftalmo 1	Set de Oftalmología 1 de segmento anterior, para el procedimiento: 10.11.001 Facoeulsificación con implante de lente intraocular (LIO) y 10.11.002 Facoeulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	
No.	Descripción	Cantidad
1	Inyector para lente ocular plegable reutilizable. Según marca de lente ofertado.	1
2	Tijera Wescott o Stevens curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	1
3	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
4	Blefaróstatos de alambre Barraquer 10 o 15mm	1
5	Gancho de Sinskey, angulado de 0.15 a 0.25 mm., de diámetro, longitud de 120 a 130 mm.	1
6	Micro portaguas Barraquer corto curvo, sin retén, longitud de 120 a 130 mm.	1
7	Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 5 a 8 cm.	1
8	Pinza Tipo Dressing, recta, sin dientes.	1
9	Pinza Mc Pherson angulada, sin dientes, con plataforma.	1
10	Pinza Castroviejo para sutura, recta, con dientes de 0.12 mm., de ancho, longitud de 100 a 110 mm.	1
11	Pinza Bishop-Harmon con dientes 0.3 mm	1
12	Choper Seibel	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

13	Manipulador de núcleo de Akahoshi o de Sinkey II. O Drysdale	
14	Choper núcleo Nagahara.	1
15	Pinza Prechopper de Akahoshi combo.	1
16	Pinza capsulorrexis, extremos de agarre ultrafinos, ramas delgadas de 10 a 11 mm., de longitud.	1
17	Manipulador de lente Lester con punta angulada.	1
18	Caja de esterilización de 5 X 10" o 6 X 10 " pulgadas.	1
19	Pinza plegadora de lente o Kellan o Burato según lente ofertado.	1
20	Micro microgancho iris.	1
21	Tijera cornoesclear Castroviejo, hojas pequeñas.	1
22	Asa para cristalino	
23	Cánula de Simcoe directa	1
24	Blefaróstato Lieberman mediano.	1

PROCEDIMIENTOS DE SEGMENTO POSTERIOR.

Oftalmo 2	Set de Oftalmología 2 de segmento posterior, para el procedimiento: 10.12.008 Vitrectomía, 10.12.009 Facovitrectomía, 10.12.010 Vitrectomía con Endofotocoagulación* Y 10.12.011 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO) y endoprueba.*	
No.	Descripción	Cantidad
1	Blefaróstato Lancaster o Kershner. Longitud 7 cm.	1
2	Blefaróstato Liberman o Kershner. Longitud 7 cm.	1
3	Compás Castroviejo.	1
4	Pinza Bishop-Harmon con dientes.	1
5	Tijera Wescott curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	1
6	Pinza Mc Pherson angulada, sin dientes y plataforma.	1
7	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 mm., de ancho, longitud de 100 mm.	1
8	Pinza Dressing, recta, sin dientes.	1
9	Pinza de ILM para la disección de la membrana limitante interna, de 23 y 25 GA (reusable o desechable).	1
10	Pinza de membranectomía o tipo cocodrilo de 23, o 25 GA.	1
11	Mango de Backflush de gran capacidad con reserva extragrande o grande 23 Gauges, con punta desechable o reusable	1
12	Microtijeras curvas horizontales de 23 o 25 GA. Podrán ofertar solo una tijera de cualquier tamaño solicitado.	1
13	Gancho para membrana tipo Eckard angulado 100° aproximadamente con extremo distal cónico, de 23 o 25 GA..	1
14	Pinza Bonaccolto angulada o Pinza Bonaccolto angulada o recta utilitaria para manejo de cánulas.	1
15	Tijeras horizontales curvas finas para membranectomía con una curvatura horizontal de 12 mm., y 23 G./0.6 .mm., o 25 G./0.5 mm. reusables o desechables.	1
16	Caja de esterilización 6 X 10 pulgadas.	1
17	micro pinzas para membrana.	1
18	Pinzas vitroretinales para remover cuerpos extraños el calibre que se sugiere es de 14 Ga.	1

Grupo Etario Pediatría

SET DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A PROPORCIONAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11.

EN LOS HOSPITALES PEDIÁTRICOS SE DEBE TENER DISPONIBLE LOS DIÁMETROS 3, 3.5, 5 Y 10 MM, PARA EL PACIENTE NEONATO, LACTANTE Y PEDIÁTRICO SEGÚN CORRESPONDA.

PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPEÚTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.

PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG PEDIÁTRICA.

Otorrino 3 Ped	Set de ONG, cirugía endoscópica pediátrica para el procedimiento: 10.02.103 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Telescopio de 0°, 2.7 a 4 mm de diámetro. Longitud de 12 a 14 cm., autoclavable.	1
2	Telescopio o sistema óptico de 30°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., autoclavable a elección del cirujano.	1
3	Telescopio o sistema óptico de 45° o 70°. Diámetro de 2.7 a 4 mm., longitud útil de 12 a 14 cm., autoclavable.	1
4	Trócar y camisa para sinoscopia, de diámetro externo de 5 mm., o diámetro interno en el rango de 2.7 a 4 mm. Longitud de 8.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 a 4 mm a elección del cirujano.	1
5	Trócar y camisa para sinoscopia, diámetro externo 3.3 mm., o diámetro interno de 2.7 mm. Longitud de 7.5 a 9.5 cm., compatible con telescopio o sistema óptico de diámetro de 2.7 mm.	1
6	Tubo de aspiración-irrigación de Eicken, con adaptador luer-lock, curva corta, diámetro externo de 3 mm., longitud útil de 12.5 cm., o mayor.	1
7	Palpador doble de ostium para área maxilar. Extremos circulares de diámetro en el rango de 1.2 a 2 mm., o de diferente diámetro que permita el procedimiento con una longitud útil de 19 a 22 cm.	1
8	Palpador doble de ostium para área frontal, con 17 a 22 cm., de longitud.	1
9	Cucharilla o Legra para seno frontal.	1
10	Bisturí curvo, puntiagudo, longitud útil de 15 a 19 cm.	1
11	Elevador doble de Freer o Cottle. Semicortante, graduado, longitud útil de 20 a 23 cm.	1
12	Pinza sacabocado, retrogrado. Mango giratorio o rotable 360°, longitud útil de 10 a 11 cm.	1
13	Pinza de biopsia y agarre Kennedy-Blakesley o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con aspiración, calibre "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil en el rango de 11 a 12.5 cm.	1
14	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Curva hacia arriba 45°, con canal para aspirar, longitud útil de 12.5 cm.	1
15	Pinza de biopsia y agarre tipo Kennedy-Lusk pediátrica o Weil-Blakesley. Recta, con canal para aspirar, longitud útil de 10 a 12.5 cm.	1
16	Pinza nasal, recta, tipo Blakesley o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

17	Pinza nasal, recta, tipo Blakelsley. Calibre "0" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 5 a 7 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 a 12 cm.	1
18	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
19	Pinza nasal, curva hacia arriba 45°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "0" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 5 a 7 mm de largo por 2.5 a 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
20	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "2", quijadas o punta de pinza de 10 mm de largo por 3 mm de ancho de mordida, longitud útil de 11 cm.	1
21	Pinza nasal, curva hacia arriba 90°, tipo Blakelsley-Wilde o Weil-Blakesley. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, quijadas o punta de pinza de 8 mm de largo por 3 a 3.6 mm de ancho de mordida, longitud útil de 10 cm.	1
22	Pinza de Standberger, con canal de irrigación de 12.5 a 16 cms	1
23	Pinza nasal 45°.	1
24	Legra o cùreta para antro, ovalado. Calibre "1" (o de acuerdo a tecnología del fabricante) , longitud útil de 17 a 19 cm.	1
25	Tijera nasal, recta, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
26	Tijera nasal, curva derecha, longitud útil de 10 a 13 cm con punta fina.	1
27	Tijera nasal, curva izquierda, longitud útil de 10 a 13 cm.	1
28	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 45° a 55°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediana o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
29	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 80° a 90°. Apertura horizontal, diámetro de copa mediano o de 2 mm., longitud útil en el rango de 9 a 12 cm.	1
30	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 55° a 70°. Apertura vertical, diámetro copa pequeña o de 3 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
31	Pinza tipo jirafa de doble cuchara, curva hacia arriba de 70° a 90°. Apertura vertical copa pequeña o de 2 mm., longitud útil en el rango de 10 a 12 cm.	1
32	Pinza nasal sacabocado para seno frontal, de corte circular, curvo hacia arriba de 65° a 70°. Diámetro de 3.5 a 5 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
33	Pinza nasal sacabocado para seno esfenoidal, de corte circular, recta. Diámetro de 3.5 a 7 mm., longitud útil en el rango de 9 a 17 cm.	1
34	Pinza nasal cortante, recta, fina, 8 X 3 mm. Calibre "1" o según la tecnología del fabricante, longitud útil de 13 cm.	1
35	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Otorrino 4 Ped		Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.104 Cirugía de oído pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad	
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., autoclavable.	1	
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., autoclavable.	1	
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 8 a 17.5 cm., autoclavable.	1	
4	Telescopio o sistema óptico de 70°, de 3 mm., longitud útil de 8 a 14 cm., autoclavable.	1	
5	Disector de THOMASSIN o de acuerdo al fabricante, dos extremos útiles, extremos de curvatura simple a la derecha o a la izquierda, longitud 18 cm	1	
6	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles, extremos de doble curvatura a la derecha a la izquierda, longitud 18 cm	1	
7	Disector de THOMASSIN, dos extremos útiles acodados 90 grados a la derecha a la izquierda, longitud 18 cm	1	
8	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a a la derecha, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 10 cm	1	
9	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados a a la izquierda, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 10 cm	1	
10	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia arriba, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1	
11	Pinzas otológicas, curvadas 45 grados aproximadamente hacia abajo, extrafinas, cuchara ovalada de 0.6 mm, longitud útil 8 a 10 cm	1	
12	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	1	
13	Cánulas de aspiración, curvatura de, Luer-Lock, 1 mm de diámetro exterior, longitud 8 a 10 cm, cónico	1	
14	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico	1	
15	Cánulas de aspiración, curvatura de 6 mm, Luer-Lock, 1.2 mm de diámetro exterior, cónico	1	
16	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico.	1	
17	Cánulas de aspiración, con curvatura, Luer-Lock, 1.6 mm de diámetro exterior, cónico.	1	
18	Mango de aspiración de FISCH, con orificio de interrupción, cono LUER, longitud 5.5 cm, para utilizar con las cánulas de aspiración	1	
19	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la izquierda, longitud útil 8 cm	1	
20	Tijeras de Bellucci finas, curvadas a la derecha, longitud útil 8 cm	1	
21	Pinzas otológicas de Hartmann, muy finas, estriadas, longitud útil 8 cm	1	
22	Aguja de Wullstein leve curvada, longitud 16.6 cm	1	
23	Bisturí redondo 45 grados, 1 mm de diámetro, longitud 16 cm	1	
24	Bisturí redondo 45 grados, 2 mm de diámetro, longitud 16 cm	1	

PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.

Endouro Ped 1		Set de Endourología pediátrica 1, para el procedimiento: 10.04.101 Cistoscopia pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad	
1	Minicistoureteroscopia de 7 fr,X 10 A 12 cms O 9 fr X 20 cms O 16 fr X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
Endouro Ped 2	Set de Endourología 2, para el procedimiento 10.04.119 Litotricia vesical pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Minicistoureteroscopia de 7 fr,X 10 cms 9 fr X 20 cms 16 fr X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	1
	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	
	Con longitud de 100 mm., a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
2	Pinza de extracción de cuerpos extraños vesical de 3 a 5 fr.	1
Endouro Ped 3	Set de Endourología pediátrica 3, para el procedimiento: 10.04.118 Litotricia ureteral pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Ureteroscopia semirrígido.	1
	Diámetro de 6 fr. a 7.5 fr., visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 3 fr. a 5 fr., longitud de 40 a 45 cm.	
	Minicistoureteroscopia de 7 fr,X 10 cms 9 fr X 20 cms 16 fr X 30 cms con visión lateral ó frontal a elección del cirujano	
2	Con óptica de 0° a 30°, de 1 a 2 canales de trabajo.	1
	Con longitud de 100 a 200 mm., esterilizable en autoclave ó soluciones.	
3	Pinza endoscópica flexible de 3 a 5 fr., tipo caimán.	1
Endouro Ped 5	Set de Endourología pediátrica 5, para el procedimiento: 10.04.117 Litotricia pielocalicial pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Ureteroscopia semirrígido: Diámetro de 4.5 a 8 fr. o Charr, visión de 0° a 6°, canal de trabajo de 2.5 a 5 FR. o Charr, longitud útil de 300 mm como mínimo. Canal de irrigación de 3.0 a 4.2 Fr. o Charr.	1
2	Ureteroscopia flexible de 6 a 7.5 fr., con canal de trabajo de 3 a 5 fr.	1
Endouro Ped 7	Set de Endourología pediátrica 7, para el procedimiento: 10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Uretrotomo que incluye: Óptica con ángulo de visión de 0° a 5° autoclavable, diámetro de 1.9 a 2.1 mm.	1
1.1	Camisa o vaina (incluir obturador) Externa de 7 fr. o Charr.	
1.2	Elemento de trabajo.	

PROCEDIMIENTOS DE UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA PEDIÁTRICA.

Uro Ped 1	Set de Urología laparoscópica de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos: 10.06.114 Criptorquidia abdominal, 10.06.135 Nefrectomía pediátrica, 10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica, 10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico, 10.06.160 Pieloplastia pediátrica y 10.06.161 Reimplante ureterovesical laparoscópico pediátrico.	
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador para clip de titanio, mediano-largo. Diámetro 5 a 10 mm., longitud en el rango de 20 a 33 cm., autoclavable.	2
2	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	1
3	Aplicador para clip absorbible o de polímero o de titanio , extra-largo.	1
4	Sistema de irrigación/succión, con cánula de 3 y 5 mm., tipo trompeta o pistola.	1
5	Gancho disección/coagulador, con punta en "L", monopolar, de 3 o 5 mm., de diámetro, aislado, reusable con longitud de 20 a 36 cm.	1
6	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 mm., ángulo o dirección de campo visual de 0 y 30°, autoclavable, longitud de 20 a 33 cm.	2
7	Pinza intestinal atraumática, de 3 o 5 mm., de diámetro, longitud de 20 a 36 cm.	1
8	Pinza Maryland, de 3 o 5 mm., rotatable y desmontable, con longitud de 20 a 33 cm.	2
9	Porta agujas metálico de 3 o 5 mm., reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo con cremallera, punta recta, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1
10	Tijera Metzembau de 3 o 5 mm., reusable, curva, rotatable y desmontable, longitud de 20 a 36 cm.	1
11	Pinza de agarre y disección tipo Grasper fenestrado, 3 o 5 mm., de diámetro, desmontable en dos o tres componentes, rotatable, de doble acción, longitud de 20 a 33 cm., sistema de sujeción, autoclavable.	2
12	Separador de hígado o retractor, articulado, diámetro de 3 o 5 mm., 3 a 9 valvas, apertura en forma de abanico, con puerto de lavado, autoclavable, longitud de 20 a 34 cm.	1
13	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

PROCEDIMIENTOS DE LAPAROSCOPIA DE CIRUGÍA GENERAL PEDIÁTRICA.

Cirugía Ped 1	Set de Cirugía general de alta especialidad pediátrica 1, para los procedimientos: 10.06.102 Apendicectomía laparoscópica pediátrica, 10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica, 10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico, 10.06.110 Colectectomía laparoscópica pediátrica, 10.06.111 Colectectomía con exploración de vía biliar pediátrica, 10.06.124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica, 10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica, 10.06.156 Laparoscopia con resección del tubo digestivo pediátrica, 10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo, 10.06.158 Plastia de hernia diafragmática pediátrica y 10.07.101 Toracoscopias con corrección de malformaciones congénitas torácicas, 10.07.102 Toracoscopia diagnóstica, 10.07.103 Toracoscopia con toma de biopsia	
No.	Descripción	Cantidad
1	Aplicador, de 3 o 5 o 10 mm., para clip de titanio, pequeño, o mediano-largo, autoclavable, rotatable, longitud de trabajo 20 a 34 cm.	1
2	Aplicador para clip absorbible o de polímero mediano o largo.	1
3	Sistema de irrigación/succión con cánula de 3 o 5 mm., tipo pistola o trompeta.	1
4	Coagulador de espátula de 3 o 5 mm., monopolar, reusable, de 20 a 36 cm.	1
5	Gancho disección/coagulador, de 3 o 5 mm., monopolar, con punta en "L", igual o menor a 90°, aislado, reusable, longitud de 20 a 36 cm.	1
6	Telescopio o sistema óptico de 3 o 5 o 5.5 o 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1
7	Telescopio o sistema óptico de 10 mm. Ángulo o dirección de campo visual de 0° o 30°. Longitud de trabajo de 20 a 33 cm., esterilizable.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

8	Pinza Babcock, fenestrada 5 mm., de diámetro, aislada, reusable, rotatable, longitud de trabajo 20 a 33 cm.	2
9	Pinza tipo Babcock, 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotatable, desmontable en dos o tres componentes, de doble acción, con sistema de sujeción, longitud de trabajo 20 a 33 cm.	2
10	Pinza baja nudos tipo Gazayerli, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	1
11	Pinza de disección tipo Mixer de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, rotatable y desmontable, con punta angulada, longitud de trabajo 20 a 33 cm.	1
12	Pinza de extracción o de garra, 3 o 5 mm., de diámetro, rotatable y desmontable, dentada, reusable, largo de trabajo de 20 a 33 cm.	1
13	Pinza tipo Maryland de 3 o 5 mm., reusable, rotatable y desmontable, longitud de trabajo de 20 a 33 cm.	2
14	Pinza de agarre tipo Grasper, reusable, rotatable y desmontable, de doble acción, diámetro de 3 o 5 mm., longitud de 20 a 33 cm.	2
15	Porta agujas metálico, de 3 o 5 mm., de diámetro, reusable, con mango con mecanismo axial o Castroviejo, con cremallera, punta recta, longitud de 20 a 33 cm.	1
16	Retractor hepático metálico, maleable, articulado, que al activarse adquiere forma triangular o de gancho, diámetro de 5 mm., reusable, longitud de 20 a 34 cm.	1
17	Separador de hígado, articulado de 5 mm., de diámetro de 3 a 5 valvas que se abren en abanico, reusable, longitud de 20 a 34 cm.	1
18	Tijera Metzembraun de 3 o 5 mm., de diámetro, curva, bipolar, rotatable, desmontable, reusable, largo de trabajo de 20 a 36 cm.	1
19	Pinza de ángulo recto, para disección, larga 10 mm., de diámetro, longitud de 33 a 36 cm.	1
20	Pinza intestinal fenestrada, de 5 mm., de diámetro, longitud de 30 a 33 cm.	1
21	Pinza intestinal con dos ramas atraumáticas, 10 mm., de diámetro, longitud de 30 a 36 cm.	1
22	Pinza de ángulo recto, para disección, larga 10 mm., de diámetro, longitud de 33 a 36 cm.	1
23	Contenedor de esterilización compatible con instrumental ofertado.	1

Cir Ped. 2		Set de Cirugía pediátrica 2 complementario para los procedimientos: 10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica 10.06.155 Cirugía laparoscópica de órganos sólido abdominal pediátrica.
No.	Descripción	Cantidad
1	Morcelador electrónico alámbrico o inalámbrico de uso laparoscópico a través de trocar que consta de los siguientes elementos:	1
1.1	Equipo electromecánico.	
1.2	Para la remoción de tejido, histerectomía y miomas.	
1.3	Compacto y de peso ligero.	
1.4	Ajuste de uso en el rango de 12, 15 y 20 (este último opcional) mm.	
1.5	Con bordes cortantes.	
1.6	Controlador que permita dos modos de giro pre seleccionables como mínimo.	
1.7	De 50 rpm o mayor.	
1.8	Con cuchillas reusables.	
2	Incluye instrumentos para garantizar el procedimiento de morcelación: pinza con dientes, perforador, trocar, reductores para trocar o sistemas compatibles que eviten fuga de neumoperitoneo, punzón.	1
3	Pieza de mano	1
4	Tirabuzón o instrumento de punción de 5 y 10 mm., longitud de 32 a 37 cm.	2
5	Micropinza o minipinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, diámetro de 5 mm., longitud de trabajo dentro del rango de 32 a 37 cm.	1

PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO PEDIÁTRICA.
PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE APARATO RESPIRATORIO PEDIÁTRICA.

Endo Res 3		Set de Endoscopia aparato respiratorio pediátrico 3, para los procedimientos: 10.21.102 Broncoscopia con toma de biopsia y cepillado pediátrica, 10.21.105 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio pediátrica.
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinza para extracción de cuerpo extraño, tipo cacahuatera o similar.	1
2	Pinza para extracción de cuerpo extraño, dientes de ratón.	1
3	Pinza tipo cocodrilo para extracción de cuerpo extraño o apertura bilateral.	1
4	Pinza con mandíbula forma de cuchara redonda u oval para biopsia.	1
5	Canastilla útil para la extracción de cuerpo extraño.	1

Todas las pinzas deberán ser estrictamente compatibles con los endoscopios ofertados.

PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO PEDIÁTRICA.

Endo Dig 4		Set de Endoscopia tubo digestivo pediátrico 4, para los procedimientos: 10.22.102 Colonoscopia con toma de biopsia pediátrica, 10.22.106 Panendoscopia con toma de biopsia pediátrica, 10.23.101 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes no variceales pediátrica, 10.23.102 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes variceales esofágicas con escleroterapia pediátrica, 10.23.103 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes variceales gastrointestinales pediátrica, 10.23.104 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado pediátrica, 10.23.108 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica, 10.23.109 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y/o pancreática básica pediátrica, 10.23.113 Extracción de cuerpo extraño en tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica, 10.23.115 Gastrostomía endoscópica pediátrica, 10.23.122 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica y 10.23.124 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica pediátrica.
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinza para biopsia estándar con copa de forma oval.	1
2	Pinza de biopsia caliente.	1
3	Pinza para biopsia biliar y pancreática, reusable.	1
4	Pinza para extracción de cuerpos extraños tipo cocodrilo o apertura bilateral.	1
5	Pinza para extracción de cuerpos extraños, tipo dientes de ratón.	1
6	Pinza para extracción de cuerpo extraño trípode.	1
7	Canastilla de red para cuerpos extraños reusable o desechable.	1
8	Dilatador esofágico de tipo Savari Guiliard set de 16 piezas de 5 a 20 mm de calibre con guía metálica flexible	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

Las pinzas son parte de los endoscopios y deberán ser estrictamente compatibles con los que se oferten.

PAQUETE 3 MÍNIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA MONOTEMÁTICA
PROCEDIMIENTOS DE SEGMENTO ANTERIOR.

Oftalmo Monotemática 1	Set de Oftalmología 1 de segmento anterior, para el procedimiento: 10.11.001 Facoemulsificación con implante de lente intraocular (LIO) y 10.11.002 Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	
No.	Descripción	Cantidad
1	Inyector para lente ocular plegable reutilizable. Según marca de lente ofertado.	1
2	Tijera Wescott o Stevens curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	2
3	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	1
4	Blefaróstato Barraquer de alambre, de 9mm	1
5	Gancho de Sinskey, angulado de 0.25 mm., de diámetro, longitud de 110 a 130 mm.	1
6	Microportagujas Barraquer corto y curvo, sin retén, hojas delicadas longitud de 120 a 140 mm.	1
7	Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 5 a 8 cm.	1
8	Pinza Tipo Dressing, recta, sin dientes.	1
9	Pinza Mc Pherson angulada, sin dientes, con plataforma.	1
10	Pinza Castroviejo para sutura, 0.12mm.	1
11	Pinza Bishop-Harmon con dientes 0.3 mm	1
12	Choper Seibel	1
13	Manipulador de núcleo de Akahoshi o de Sinkey II. O Drysdale	1
14	Choper núcleo Nagahara.	4
15	Pinza Prechopper de Akahoshi combo.	1
16	Pinza capsulorrexis, extremos de agarre ultrafinos, ramas delgadas de 10 a 11 mm., de longitud.	1
17	Manipulador de lente Lester con punta angulada.	1
18	Caja de esterilización de 5 X 10" o 6 X 10 " pulgadas.	1
19	Pinza plegadora de lente o Kellan o Burato según lente ofertado.	1
20	microgancho para iris.	1
21	Tijera corneoescleral curva fina o corneoescleral Castroviejo, hojas pequeñas .	1
22	Asa para cristalino	1
23	Cánula de Simcoe directa	1
24	Blefaróstato Lieberman mediano.	1

PROCEDIMIENTOS DE SEGMENTO POSTERIOR.

Oftalmo Monotemática 2	Set de Oftalmología 2 de segmento posterior, para el procedimiento: 10.12.008 Vitrectomía, 10.12.009 Facovitrectomía, 10.12.010 Vitrectomía con Endofotocoagulación* Y 10.12.011 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO) y endoláser.*	
No.	Descripción	Cantidad
1	Blefaróstato (Lancaster o Kershner) Longitud 7 cm.	1
2	Compás Castroviejo.	1
3	Pinza Bishop-Harmon con dientes.	1
4	Tijera Wescott curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	1
5	Pinza Mc Pherson angulada, sin dientes y plataforma.	1
6	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 mm., de ancho, longitud de 100 mm.	1
7	Pinza Dressing, recta, sin dientes.	1
8	Pinza de ILM para la disección de la membrana limitante interna, de 23 y 25 GA (reusable o desechable).	1
9	Pinza de membranectomía o tipo cocodrilo de 23, o 25 GA.	1
10	Mango de Backflush de gran capacidad con reserva extragrande o grande 23 Gauges, con punta desechable o reusable	1
11	Microtijeras curvas horizontales de 23 o 25 GA. Podrán ofertar solo una tijera de cualquier tamaño solicitado.	1
12	Gancho para membrana tipo Eckard angulado 100° aproximadamente con extremo distal cónico , de 23 o 25 GA..	1
13	Pinza Bonaccolto angulada o recta utilitaria	1
14	Tijeras horizontales curvas finas para membranectomía con una curvatura horizontal de 12 mm., y 23 G./0.6 .mm., o 25 G./0.5 mm. reusables o desechables.	1
15	Caja de esterilización 6 X 10 pulgadas.	1
16	micro pinzas para membrana.	1
17	Pinzas vitroretiniales para remover cuerpos extraños el calibre que se sugiere es de 14 Ga.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

ANEXO 9 (NUEVE) T4



Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica

ANEXO T.4 : CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS Grupo Etario Adulto

En el caso de los números progresivos unificados con varios insumos se debe de entender que es uno u otro, el bien de consumo a utilizar, y en la cantidad especificada en la columna derecha.
En el caso de los números progresivos unificados en donde se señale que la cantidad es 2 (dos) se debe permitir la combinación solicitada por el médico, sin rebasar la cantidad especificada en la columna derecha.

10.01.002 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo sin implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva o semiagresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta u oval, para pequeñas articulaciones.	1

10.01.004 Artroscopia de hombro.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador dentada o lisa, para resección agresiva de sinovial y en el rango desde 3.5 mm a 5.5 mm.	2
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta o angulada desde 60° 90	2
6	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.00 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	2
	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 7.0 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud. O	
	Cánula roscada O lisa con obturador de 8 a 9 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	

10.01.008 Artroscopia de rodilla con implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar, recta o angulada desde 60° a 90°.	1
6*	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza. elección del cirujano O Sistema de fijación cortico femoral. Mas Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titánio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 20 a 30 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza. O	2
	Sistema de fijación cortical para LCA y LCP con cuatro puntos de bloqueo o BOTON O SISTEMA DE SUSPENSION PARA FIJACION CORTICAL FEMORAL DIFERENTES LONGITUDES. Tornillo de interferencia de titanio de rosca no cortante 7mm x 25mm a 9mm x 25 o Tornillo de interferencia Biocompatible de 7mm a 10mm x 25mm o 30mm. Set de guías para perforación de túneles tibial y femoral con y sin ojal.	1
7	Sistema de reparación de menisco biodegradable en forma de flecha dentada o arpón de 10 a 16 mm de longitud, con aplicador específico incluido. Pza. (Disponible en el 30% de estos procedimientos).	1

*En el caso del implante ofertado deberá de considerarse los insumos necesarios para su correcta colocación.

10.01.010 Artroscopia de rodilla.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada desde 60° a 90°.	1

10.01.011 Artroscopia de hombro con implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Punta de rasurador agresiva para aplicaciones en resección de tejido blando desde 2mm hasta 4.0 mm o Fresa ovalada para resección agresiva de hueso desde 2 mm.	1
5	Sonda o punta de radiofrecuencia o plasma monopolar o bipolar angulada o recta desde 60° a 90°.	1
6	Cánula plástica con obturador para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 a 8.30 mm., y de 70 a 90 mm., de longitud. O	2
	Cánula roscada O lisa con obturador de 6.0 a 7.0 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud. O	
	Cánula roscada O lisa con obturador de 8 a 9 mm., de diámetro por 7-7.5 cm., de longitud.	
7	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos	2

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

	montada en pieza de mano. O	
	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro. O	
	Sistema para reparación de labrum, tipo ancla biocompuesta de 2.0 a 3.0 mm., con una o dos suturas O ancla metálica autorroscante con una sutura de 2.0mm a 3.5 mm, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.	
8	Aguja para pinza pasasutura.	1
9	Sistema de pasasutura der e izq. y neutro.	1
10.01.012 Artroscopia de muñeca/codo/tobillo con implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla metálica o bioabsorbible entre 1.7 a 3.7 mm.	2
10.01.013 Artroscopia de cadera sin implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
10.01.014 Artroscopia de cadera con implante.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB o disco duro para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, METALICA O BIO ABSORBIBLE, entre 2.3 y 2.9 mm.	2
5	Cánula roscada de 7 a 8.5 mm de diámetro de 90 a 110 de longitud.	1
10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave de 3.5 a 4.2 mm., de diámetro, de 10.5 a 11 cm., de longitud. O	2
	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 4.0 a 4.2 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	
	Cuchilla cortadora para hueso y tejido suave, angulación de 30° a 40°, 3.5 a 4.0 mm., de diámetro por 10.5 a 11 cm., de longitud. O	
	Fresa cortante esférica para hueso duro y cartilago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	
	Fresa para hueso de 4.2 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.	
5	Cuchilla cortadora curva con mordida externa para tejido suave.	1
6	Polímero de ácido hialurónico en gel, O Hemostático de matriz de gelatina bioabsorbible, O Biopolímero de ácido hialurónico en estado seco que se transforma en gel.	1
7	Microaguja para equipo monopolar, con punta roma compatible con el equipo ofertado, desechable. O	1
	Electrodo tipo aguja de 0.5 a 0.8 mm., de diámetro y de 100 a 110 mm., de longitud. O	
	Electrodo punta esférica diámetro de 0.5 a 0.8 mm., y longitud 100 a 110 mm.	
8	Lápiz para electrodo	1
9	Placa de paciente	1
10.02.004 Cirugía de oído		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Lápiz para electrodo	1
5	Placa de paciente	1
CIRUGÍA ENDOSCOPIA GINECOLÓGICA.		
10.03.001 Histeroscopia básica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
10.03.002 Histeroscopia operatoria.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Electrodo de corte, tipo asa, angulado O de tipo barril.	1
5	Placa de paciente.	1
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE GINECOLOGÍA.		
10.06.001 Ablación y resección de endometriosis por laparoscopia.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.021 Histerectomía.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
9	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10	Sutura barbada 2-0 de 15 cm con aguja de medio círculo.	2
10.06.025 Laparoscopia de ovario.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.027 Laparoscopia etapificadora para cáncer ginecológico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	2
9	Nudo preformado de poliglactina 910 O ácido poliglicólico O Sutura preanudada.	1
10	Sutura barbada 2-0 de 15 cm con aguja de medio círculo.	2
10.06.028 Laparoscopia para embarazo ectópico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
9	Pinza para Sellador de vasos compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10.06.033 Miomectomía.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.002 Apendicectomía laparoscópica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Nudo preformado de poliglactina 910 o ácido poliglicólico.	1
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.003 Bypass gástrico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60, mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	5
11	Pinza para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.004 Cirugía de hiato esofágico adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Pinza para Bisturi Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.006 Cirugía de quiste hepático adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.010 Colectectomía laparoscópica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1

10.06.011 Colectectomía con exploración de vía biliar adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.013 Colectomía no asistida.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente adulto.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60,80 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	3
11	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.	1
12	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
14	Retractor de incisión.	1
10.06.017 Esplenectomía no asistida adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
8	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
11	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
12	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.024 Laparoscopia con toma de biopsia adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
10.06.026 Laparoscopia diagnóstica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
10.06.032 Manga gástrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

11	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10.06.044 Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Malla de polipropileno de 25 a 35 cm. X 25 a 35 cm.	1
10.06.055 Cirugía laparoscópica de órgano sólido abdominal adulto.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips vasculares de polímero	2
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.056 Laparoscopia con resección de tubo digestivo adulto.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
11	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
13	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.	3
10.06.058 Plastia de hernia diafragmática adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm. O	1
10	Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	1
	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1
10.06.059 Plastia de hernia ventral.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm.	1
10	Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	1
	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

10.04.001 Cistoscopia adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
10.04.011 Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Placa de paciente.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 30 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley tres vías. Calibres: 20 O 22 O 24 fr.	1
6	Asa para resectoscopio, calibre en el rango de 24 a 27 fr., desechables, ó reusables compatibles con marca y modelo del equipo. O Electrodo de vaporización.	1
7	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.015 Uretrotomía interna adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 O 18 O 20 fr.	1
5	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
6	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo o Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	1
10.04.016 Litotricia percutánea.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
3	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 O 18 O 20 fr.	1
5	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm. O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre entre 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 cm. O	1
6	Guía extrarígida de 0.038", 145 a 150 cm.	1
7	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	1
8	Juego de camisas de Amplatz desechables de 22 al 30 fr.	1
9	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de látex recubierta de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley de dos Calibres: 20 O 22 FR.	1
10.04.018 Litotricia ureteral rígida adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038". O Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre dentro del rango de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible de 3 cm.	2
4	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. O Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 26 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. O Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 6 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 6 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud. O Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud O Set o Equipo de catéteres ureterales radiopaco doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud. 26 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano longitud. 70 cm calibre. 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud	1
10.04.019 Litotricia vesical adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías. Calibres: 16 o 18 o 20 o 22 fr.	1
4	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10.04.020 Litotricia ureteral flexible adulto (láser).		
No. Prog.	Descripción	Cantidad

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
5	Guía para catéter ureteral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
6	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres.	1
7	Camisa de acceso ureteral de doble lumen de 35 a 45 cm., de longitud.	1
8	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud.	1
	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 26 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 5 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud.	
	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 6 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 6 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud.	
	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 7 fr catéter ureteral de poliuretano. longitud.70 cm calibre 7 fr posicionador, radiopaco de 50 cm de longitud	
10	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 3 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 18 a 22 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
11	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
12	Fibra láser de 200 O mayor micras. (útil para 10 procedimientos).	1 por cada 10 eventos

10.04.021 Cistoscopia para retiro de catéter Doble J

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor estéril.	1

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA ADULTO.

10.06.035 Nefrectomía adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	6
5	Paquete de clips vasculares de polímero.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
8	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturi Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
12	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.	4

10.06.039 Pieloureterolitotomía por laparoscopia adulto.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. o mayor , longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. o mayor, de 50 cm., de longitud. O	1
	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 5 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 5 fr., de 50 cm., de longitud. O	
	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 5 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 5 fr., de 50 cm., de longitud. O	
	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 6 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 6 fr., de 50 cm., de longitud. O	
	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 cm., catéter ureteral de poliuretano 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 7 fr., de 50 cm., de longitud. O	
	Set O equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 7 fr., de 50 cm., de longitud.	
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturi Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.047 Prostatactomía laparoscópica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	6
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Sonda para drenaje urinario, de permanencia prolongada, de elastómero de silicón, con globo de auto retención de 5 mm., con válvula para jeringa, estéril y desechable. Tipo Foley de dos vías: Calibres: 18 O 20 O 22 fr.	1
12	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
13	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
14	Paquete de clips vasculares de polímero.	2
15	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.	4
10.06.050 Resección de quiste renal laparoscópico adulto.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
9	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.053 Suprarenalectomía no asistida.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante) sellador de vasos.	1
11	Paquete de clips vasculares de polímero	2
10.06.060 Pieloplastia adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set ó equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 a 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. a 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. a 7 fr., de 50 cm., de longitud.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.061 Reimplante uretero vesical laparoscópico adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., O mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	4
5	Placa de paciente.	1
6	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Set ó equipo de catéteres ureterales doble "J", radiopaco, consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral, longitud de 24 a 26 cm., catéter ureteral de poliuretano 4.7 fr. a 7 fr., longitud de 70 cm., posicionador de 4.7 fr. a 7 fr., de 50 cm., de longitud.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

10.21.002 Broncoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el broncoscopio ofertado y utilizado.	1
2	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1
10.21.004 Dilataciones traqueales O bronquiales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diámetros diferentes. Compatible con el canal de trabajo solicitado, en función del equipo O Juego de dilataadores percutáneos del 8 al 20 fr o de 8 a 30 fr.	1
2	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1
10.21.005 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1
ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO TERAPÉUTICA ADULTO.		
10.22.002 Colonoscopia con toma de biopsia adulto.		
* Son todos bienes de consumo complementarios		
10.22.003 Enteroscopia		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia 23 o 25 G, de 230 mm de longitud.	1
2	Asa de Polipectomía de 230 cm de longitud.	1
3	Kit de Esfinterotomía por enteroscopia que incluye: Guía de alto rendimiento de 450 cm de longitud y 0.035 de diámetro. Balón de extracción de 10 a 15 mm para enteroscopia. Sistema de colocación de prótesis biliar de 8.5, 10, 11.5 Fr. De 5 a 15 cm de longitud. Y catéter 230 cm visión frontal para argón plasma.	1
10.22.006 Panendoscopia con toma de biopsia y cepillado adulto.		
1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el Endoscopio ofertado y utilizado.	1
10.23.001 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, no variceales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm.	
2	Clip para hemostasia endoscópica.	3
10.23.002 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm.	
2	Cianocrilato vial.	2 viales
3	Lipiodol frasco ampula.	1
4	Set de ligadura variceal, con al menos 6 bandas, compatible con el diámetro externo del barril y de acuerdo al procedimiento.	1
10.23.003 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 19 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 1800 a 2400 mm. O	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud 1800 a 2400 mm. O	
2	Cianocrilato vial	2 viales
3	Lipiodol frasco ampula.	1
10.23.004 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática, con toma de biopsia y cepillado adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.038".	1
2	Equipo de cepillo para citología biliar guiado, (incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro en el rango de 3 a 3.5 mm., punta flexible en el rango de 2.5 a 3.5 cm. 6 fr., longitud 115 cm., o mayor.	1
3	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
10.23.007 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástica biliar precargada de calibre 8.5 a 11.5 fr., y 5 hasta 15 cms longitud.	1
3	Balón de dilatación entre 4 a 20mm., de diámetro por 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O Catéter de dilatación biliar calibrado en el rango de 6 a 12 fr., con longitud en el rango de 180 a 240 cm.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035"	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

10.23.008 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón O catéter de dilatación esofágica y pilórica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón O catéter deberá ofrecer 3 medidas, con guía y jeringa de 60 cc. Con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1
10.23.009 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática básica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud.	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástica pancreática precargada entre 5 a 9 fr. X 5 a 10 cm., de longitud.	1
3	Stent plástica biliar precargada entre 8.5 a 11.5 fr. X 5 a 18 cm., de longitud.	1
4	Balón de dilatación entre 4 a 20 mm., diámetro y 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en un rango de 6 a 12 fr., con de 180 a 240 cm., de longitud.	
5	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035".	1
10.23.010 Colangiografía con esfinterotomía biliar y litotricia mecánica para coledocolitiasis compleja.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud.	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Balón de dilatación biliar hidrostático o hidroneumático de 10 a 20 mm. de diámetro, con un rango de 6 a 8 cm. de longitud.	1
3	Catéter con balón de extracción triple lumen 8.5 o, 11.5 o, 12 o, 15 o, 18 mm. Con punta distal, y longitud de 195 a 210 cm., estéril y desechable. Balón 15 mm.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.038".	1
5	Canastilla para litotricia y extracción de cálculos, 2 a 2.8 mm. de diámetro, con apertura de canasta de 1.5 ó 2.0 ó 2.5 ó 3 cm.	1
10.23.015 Gastrostomía endoscópica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de gastrostomía endoscópica percutánea, de colocación inicial estándar, 24 fr., por método de tracción y accesorios para colocación.	1
2	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (24 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.	1
10.23.020 Mucosectomía endoscópica y disección de tubo digestivo		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Kit de mucosectomía que contiene: Ligador con 6 O 7 bandas para tubo de 8.6 a 13 mm. lazo ovalado para polipectomía con longitud de catéter de 230 a 240 mm. Aguja para escleroterapia de 23 G y longitud de catéter de 240 mm.	1
2	Cuchillo para hidrodisección endoscópica tipo I o T u O de 180 a 240 mm de longitud. o Sonda de corte que sean compatibles con el equipo ofertado.	1
3	Clips de hemostasia endoscópico.	3
4	Capuchones para hidrodisección endoscópica compatible con el equipo ofertado.	1
5	Aguja de hemostasia : 23 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm., 240 cm., de longitud.	1
10.23.022 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Asa endoscópica para polipectomía, de varias medidas	1
2	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos, de acuerdo al canal de trabajo.	1
3	Aguja de hemostasia para escleroterapia: 23 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm., 180 a 240 cm., de longitud. O	1
	Aguja de hemostasia para escleroterapia: 25 G., extensión máxima de 4 mm., catéter con diámetro externo de 2.3 mm.,180 a 240 cm., de longitud. O	
10.23.023 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y pancreática compleja.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástico pancreático de 5 a 10 fr. X 5 a 10 cm., de longitud.	1
3	Stent metálico autoexpandible cubierta y no cubierta de nitinol biliar de 6, 8, 10 fr. X 4, 6, 8 cm., de longitud.	1
4	Balón de dilatación biliar de 4 a 10 mm., diámetro y 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en el rango de 6 a 12 fr., con longitud de 230 a 240 cm.	
5	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035". con longitud de 230 a 240 cm.	1
10.23.024 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen. 30 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen. 20 mm. 5.5 a 7 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 1.5 cm. O	1
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 2.0 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 2.5 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de vías biliares de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 3.0 cm.	
3	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.018" a 0.035".	1
4	Balón de dilatación biliar hidrostático o hidroneumático entre 4 a 20 mm. de diámetro, con un rango de 4 a 8 cm. de longitud.	
10.23.025 Drenaje endoscópico de pseudoquiste pancreático.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de corte O precorte. de 5 mm., O 7.5 fr.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

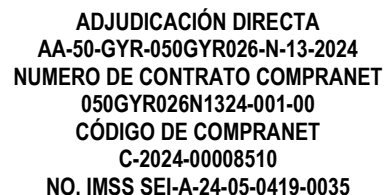
2	Guía de alto rendimiento de 0.035" y 450 cm., de longitud.	1
3	Endoprótesis plástica de doble cola de cochino, 4 a 5 cm., de longitud y 10 fr.	2
4	Balón de dilatación de 10 a 20 mm., de diámetro y 4 a 6 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación.	1
10.22.003 Enteroscopia		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia 23 o 25 G, de 230 mm de longitud.	1
2	Asa de Polipectomía de 230 cm de longitud.	1
3	Insumos para enteroscopia que incluye: Guía de alto rendimiento de 450 mm de longitud y 0.035 de diámetro. Balón de extracción de 10 a 15 mm para enteroscopia. Sistema de colocación de prótesis biliar de 8.5, 10, 11.5 Fr. De 5 a 15 cm de longitud. Y catéter 230 cm visión frontal para argón plasma.	1
PAQUETE 3 MINIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA ADULTO.		
10.11.001 Facoemulsificación con implante de lente intraocular (LIO).		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza., de 2.75 a 3mm	1
	8.- Cuchillete de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección)	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
5	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
6	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
7	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.11.002 Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchillete de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección).	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
4	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
5	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.008 Vitrectomía.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	
	6.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	7.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm.X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25).	1
	Set.	
	10.- Sobre de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable. Pza.	1
	11.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	12.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	13.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges. (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25 G).	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
10.12.009 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO).		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomía para el equipo dual (facoemulsificación /vitrectomía) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza. de 2.8 a 3.2 mm.	1
	8.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodisección) Pza.	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio cohesivo	1
5	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
6	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
7	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	1
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
8	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges.	1
9	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.010 Vitrectomía con endofotocoagulación		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	9.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	10.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	11.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
4	Endoprobea curva o recta para endofotocoagulación, calibre 23 o 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1
10.12.011 Facovitrectomía con implante de lente intraocular (LIO) y endoláser.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomía para el equipo dual (facoemulsificación/vitrectomía) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchilla angulada para tunelización crescent mate estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodisección) Pza.	1
	10.- Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	2
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
4	Hialuronato de sodio.	1
5	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
6	Cánula de irrigación, angulada. 23G.	1
7	Hialuronato de sodio alta densidad.	1
8	Set de vitrectomía posterior: 1 Set de vitrectomía para segmento posterior que incluye:	1
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomía) de 23 y 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 y 25). Set.	1
	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
9	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
10	Endoprobea curva para endofotocoagulación, calibre 23 y 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

11	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
10.12.012 Retiro de Silicón		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de inyección de fluidos viscosos o retiro que incluye:	
	1.- Cassette con juego de tubería I/A. según tecnología del fabricante.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Conector tipo luer con tapones.	1
	4.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	1
	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	7.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 A 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25). Set.	1
	9.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoiluminador de luz fría de 23 O 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
10.12.013 Implante de lente intraocular en segundo tiempo		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza. 2.8 a 3.2 mm.	1
2	Lente intraocular rígido de PMMA de cámara posterior o cámara anterior o lente intraocular de 3 piezas plegable de +1.00 a 30 dioptrías (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente).	1
3	Hialuronato de sodio cohesivo O	1
4	Hialuronato de sodio dispersivo.	
	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
10.12.014 Facovitrectomía sin LIO con endoláser		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de procedimiento combinado faco- vitrectomia para el equipo dual (facoemulsificación/vitrectomia) que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quistitomo de 25 GA para capsulorrexsis estéril y desechable Pza.	1
	6.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 A 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchilla angulada para tunelización crescent mate estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Cuchilla recta de 15° para paracentesis estéril y desechable. (Las cuchillas deben ser compatibles con las puntas para faco y la cánula para hidrodiseccion) Pza.	1
	10.- Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	2
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Hialuronato de sodio densidad normal.	1
4	Cartucho para inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
5	Cánula de irrigación, angulada. 23G.	1
6	Hialuronato de sodio alta densidad.	1
7	Set de vitrectomia posterior: 1 Set de vitrectomia para segmento posterior que incluye:	1
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomia) de 23 y 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Conector tipo luer con tapones.	1
	3.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	4.- 1 Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 y 25). Set.	1
	6.- 1 Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
8	Endoiluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
9	Endoprueba curva para endofotocoagulación, calibre 23 y 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1
10	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1
PAQUETE 4 CÁPSULA ENDOSCOPICA		
10.22.001 Cápsula adulto.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cápsulas para visualización del tubo digestivo.	1
PAQUETE 5 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS		
10.22.004 Manometría de alta resolución anorectal.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado.	1
10.22.005 Manometría de alta resolución esofágica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado.	1 por 200 eventos



**PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICOS.
CIRUGÍA ENDOSCÓPICA DE ONG PEDIÁTRICA.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

10.06.104 Cirugía de hiato esofágico pediátrica. **		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Pinza para Bisturi Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.106 Cirugía de quiste hepático pediátrico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.110 Colectectomía laparoscópica pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.111 Colectectomía con exploración de vía biliar pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Catéter de colangiografía para la exploración de vías biliares de 5 fr. y longitud según complexión y constitución del paciente.	1
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10.06.117 Esplenectomía no asistida pediátrica.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Clips vasculares de polímero 5 mm. (Pza.)	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturi Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06. 124 Laparoscopia con toma de biopsia pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	1
8	Pinza para Bisturi Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
10.06.126 Laparoscopia diagnóstica pediátrica.		

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

10.06.032 Manga gástrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
4	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente.	1
7	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
9	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60 mm., en una sola O por separado.	1
10	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	6
11	Bolsa colectora de espécimen grande según pieza a extraer.	1
12	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.155 Cirugía Laparoscópica de órgano sólido abdominal pediátrica.**		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips vasculares de polímero.	2
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.156 Laparoscopia con resección de tubo digestivo pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	5
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango de 30, 35, 45, 60 mm., en una sola O por separado.	1
9	Cartucho 30, 35, 45, 60mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.	4
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.157 Laparoscopia con corrección de malformaciones congénitas de tubo digestivo pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente pediátrica o neonatal según corresponda.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	2
8	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35, 45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
9	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.158 Plastia de hernia diafragmática pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente.	1
6	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables que permitan utilizar instrumentos de 3,5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano/largo.	2
8	Malla de poliglactina 910 de 30 X 30 cm. O	1
	Malla parcialmente absorbible de polipropileno y ácido poliglicólico de dos superficies.	
9	Pinza para Bisturí Ultrasonico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

ENDOUROLOGÍA PEDIÁTRICA.		
10.04.101 Cistoscopia pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera en Y con control de goteo.	1

10.04.121 Cistoscopia pediátrica. Para retiro de catéter Doble J		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1

10.04.115 Uretrotomía interna pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
2	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
3	Manguera en Y con control de goteo.	1
4	Guía de alambre de 0.035" a 0.038".	1
5	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
6	Cuchillo de media luna para uretrotomo compatible con el equipo O	1
	Cuchillo recto para uretrotomo compatible con el equipo.	
7	Electrodo de vaporización.	1

10.04.117 Litotricia pielocalcial.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
	Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	1
5	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres.	1
6	Camisa de acceso uretral de doble lumen de 35 cm., de longitud.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O	1
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	
8	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	

10.04.118 Litotricia uretral pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038" X 145 cm., de longitud. O	1
	Guía para catéter uretral de alambre, con cubierta hidrofílica, calibre de 0.035" a 0.038" pulgadas, longitud de 145 a 150 cm., punta recta flexible 3 a 8 cm.	
5	Canastilla de dormia de nitinol de 3 fr. X 115 a 120 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 cm., 4 alambres	1
6	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O	1
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O	
	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	
7	Set o equipo pediátrico de catéteres uretrales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	

10.04.119. Litotricia vesical pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud y diámetro de canasta de 1 a 2 cm. Compatible con el equipo ofertado O	1
	Canastilla de dormia de nitinol de 4 fr. X 65 a 70 cm., de longitud, de 4 alambres.	
5	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 3 ml o mayor.,	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

	con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 8, 10, 12 fr. O Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
--	--	--

CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DE UROLOGÍA PEDIÁTRICA.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
	10.06.114 Criptorquidia abdominal.	
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titánio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1
8	Paquete de clips vasculares POLIMERO desechable, tamaño mediano/largo.	1
9	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.139 Pieloureterolitotomía por laparoscopia pediátrica.**

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	1
8	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante)	1

10.06.150 Resección de quiste renal laparoscópico pediátrico.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06.160 Pieloplastia pediátrica.

No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 12 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 14 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 16 cm. O Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 20 cm. O	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

	Set o equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J", calibre en el rango 3.7 fr. a 4.8 fr. X 22 cm.	
8	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
9	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
10	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.06. 161 Reimplante uretero vesical laparoscópico pediátrico.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Trócares y camisas para cirugía laparoscópica, desechables y transparentes que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11 y 12 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
4	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
7	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 1.5 a 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 6, 8, 10, 12 fr. O	1
	Sonda de drenaje urinario de permanencia prolongada de elastómero de silicón o totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 ml., con válvula para jeringa, estéril y desechable, tipo Foley de dos vías: calibre 14 y 16 fr.	
8	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml., y capacidad de 2000 ml, sistema cerrado, con válvula antirreflujo.	1
9	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

TORACOSCOPIA DE MEDIASTINO Y CORAZÓN PEDIÁTRICA.		
10.07.101 Toracoscopía con corrección de malformaciones congénitas torácicas.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
2	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
3	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
4	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
5	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
6	Nudo preformado de poliglactina 910 o ácido poliglicólico.	1
7	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1
8	Engrapadora lineal articulada laparoscópica con corte y cartucho con rango de 30, 35,45 y 60 mm., en una sola o por separado.	1
9	Cartucho 30 ,35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 2.5 mm., de altura.	4
10	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.	1
11	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.07.102 Toracoscopía diagnóstica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1

10.07.103 Toracoscopía diagnóstica con toma de biopsia.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trócares flexibles punta roma , desechables que permitan utilizar instrumentos de 3, 5, 10, 11, 12 y 15 mm., de diámetro, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complexión y constitución del paciente.	4
2	Manguera para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
3	Disco CD o DVD o almacenamiento USB para cubrir el evento, según el equipo ofertado, compatible con hardware institucional.	1
4	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
5	Manguera para irrigación/aspiración, longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
6	Placa de paciente pediátrico o neonatal, según corresponda.	1
7	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).	1
8	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril, desechable, tamaño mediano o mediano/largo.	1

PAQUETE 2 ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO PEDIÁTRICA.
ENDOSCOPIA DE APARATO RESPIRATORIO PEDIÁTRICA.

10.21.102 Broncoscopía con toma de biopsia y cepillado pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cepillo de citología, compatible con el broncoscopio ofertado y utilizado.	1
2	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.21.104 Dilataciones traqueales o bronquiales pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diámetros diferentes, compatible con el canal de trabajo solicitado. O	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

	Juego de dilatadores percutáneos del 8 al 20 fr o de 8 a 30 fr.	
2	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1

10.21.105 Extracción de cuerpo extraño aparato respiratorio pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Trampa de lavado bronquial o equivalente.	1

10.22. 102 Colonoscopia con toma de biopsia pediátrica.		
* Son todos bienes de consumo complementarios		

10.22.106 Panendoscopia con toma de biopsia y/o cepillado pediátrica		
1	Cepillo de citología, longitud de trabajo de en el rango de 120 a 140 cm., protegido, compatible con el Endoscopio ofertado y utilizado.	

ENDOSCOPIA DE TUBO DIGESTIVO TERAPÉUTICA PEDIÁTRICA		
10.23.101 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes no variceales pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm. Ó	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm.	

10.23.102 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales esofágicas con escleroterapia pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm. Ó	
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2000 mm.	
2	Lipiodol frasco ampula.	1
3	Set de ligas para adulto y/o pediátrico 8.6 a 11.5 mm.	1

10.23.103 Endoscopia de tubo digestivo para lesiones sangrantes, variceales gastrointestinales pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 23 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	2
	Aguja de hemostasia para escleroterapia; aguja de 25 G; extensión máxima de 4 mm. Catéter con diámetro externo de 2.3 mm., longitud de 2400 mm. Ó	
2	Lipiodol frasco ampula.	1
3	Cianocrilato vial.	1

10.23.104 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con esfinterotomía biliar y/o pancreática con toma de biopsia y cepillado pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1
2	Equipo de cepillo para citología biliar guiado, (incluye: camisa para el cepillo, cepillo con diámetro de 3 a 3.5 mm., punta flexible de 2,5 a 3.5 cm., 6 fr., longitud 195 a 200 cm.	1
3	Esfinterotomo de triple lumen. 30 mm., 5.5 fr., de longitud. Ó	1
	Esfinterotomo de triple lumen. 20 mm., 5.5 fr., de longitud. Ó	
	Esfinterotomo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	

10.23.108 Dilatación de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Balón o catéter de dilatación esofágica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón o catéter deberá ofrecer 3 medidas, jeringa de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación. O	1
	Balón o catéter de dilatación pilórica de medidas en forma progresiva desde 6 hasta 20 mm., cada balón o catéter deberá ofrecer 3 medidas, jeringa de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación. Con longitud no mayor a 5.5 cms	
2	Pistola de insuflación compatible con el balón ofertado.	1

10.23.109 Colangiografía con esfinterotomía biliar y colocación de prótesis biliar y/o pancreática, básica pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotomo de triple lumen, 30 mm. 5.5 fr., y 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotomo de triple lumen, 20 mm. 5.5 fr., y 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotomo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	
2	Stent plástica biliar de calibre de 7 a 11.5 fr., con longitud de 5 a 15 cm. O	1
	Stent plástica pancreática de calibre de 5 a 9 fr., con longitud de 5 a 10 cm.	
3	Balón de dilatación biliar de 4 a 10 mm., de diámetro y de 3 a 4 cm., de longitud, con manómetro de presión para insuflación. O	1
	Catéter de dilatación biliar calibrado en un rango de 6 a 12 fr., con de 180 a 240 cm., de longitud.	
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1

10.23.115 Gastrostomía endoscópica pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de gastrostomía endoscópica percutánea en el rango de 14 o 20 o 24 fr., por método de tracción y accesorios para colocación.	1

10.23.122 Polipectomía de tubo digestivo alto y/o bajo pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Asa endoscópica para polipectomía de tres medidas diferentes y compatible con los tubos ofertados.	1
2	Asa endoscópica con red para atrapar pólipos de acuerdo al canal de trabajo.	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

10.23.124 Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica para extracción de litos básica pediátrica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Esfinterotómo de triple lumen, 30 mm. 5.5 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	1
	Esfinterotómo de triple lumen, 20 mm. 5.5 fr. 200 a 240 cm., de longitud. O	
	Esfinterotómo de triple lumen de precorte de 7 a 5 fr.	1
2	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 1.5 cm. O	1
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm., de diámetro con apertura de canasta de 2.0 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 2.5 cm. O	
	Canastilla para extracción de cálculos de vías biliares de 2 a 2.8 mm, de diámetro con apertura de canasta de 3.0 cm.	
3	Catéter con balón de extracción triple lumen 8.5 o, 11.5 o, 12 o, 15 o, 18 mm. Con punta distal, y longitud de 195 a 210 cm., estéril y desechable. Balón 15 mm.	1
4	Guía de alto rendimiento, diámetro dentro del rango de 0.021" a 0.035".	1

PAQUETE 3 MÍNIMA INVASIÓN DE OFTALMOLOGÍA MONOTEMÁTICA.		
10.11.001 Facoemulsificación con implante de lente intraocular monotemática (LIO).		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set. de facoemulsificación para la unidad de Facoemulsificación que incluye:	
	1.- Cassette y juego de tubería I/A desechable.	1
	2.- Bolsa contenedora.	1
	3.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	4.- Cánula para hidrodisección estéril y desechable. Pza.	1
	5.- Quístitomo de 25 GA para capsulorrexis estéril y desechable Pza.	1
	6.- Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	7.- Cuchilla angulada para incisión corneal estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Cuchillote de 15° Pza. (las cuchillas deben ser compatibles con las puntas de faco y las cánulas de hidrodisección)	1
	Todos los insumos que integran el set deben ser compatibles entre sí (cánulas, cuchillas y puntas para Faco).	
2	Solución salina balanceada 500 ml.	1
3	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	1
5	Hialuronato de sodio cohesivo.	1
6	Cartucho e inyector de LIO, compatible con el tipo y modelo del LIO.	1
8	Hialuronato de sodio dispersivo.	1
9	Azul de tripano: Solución tintada para cirugía de catarata.	1

10.12.008 Vitrectomía		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomia posterior: 1 Set de vitrectomia para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomia) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Cánula de Infusión desechable (calibre 23 G, long. 2.5 ó 4.0 ó 6.0 mm.) (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	
	6.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	7.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	8.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	9.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25).	1
	Set.	
	10.- Sobre de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable. Pza.	1
	11.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
2	12.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	13.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	Endoilluminador de luz fría de 23 o 25 Gauges. (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25 G).	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1

10.12.010 Vitrectomía con Endofotocoagulación		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Set de vitrectomia posterior: 1 Set de vitrectomia para segmento posterior que incluye:	
	1.- Cabeza de ocutomo (vitrectomia) de 23 o 25 gauges, con capacidad de corte de 2500 o mayor número cortes por minuto con toma de vacío y corte.	1
	2.- Cassette con juego de tubería I/A.	1
	3.- Bolsa contenedora.	1
	4.- Conector tipo luer con tapones.	1
	5.- Mangueras de extrusión con conector intermedio y equipo de irrigación con obturador para cánula de infusión estéril y desechable.	1
	6.- Manguera de presurización con filtro para intercambio fluido-gas estéril y desechable. Pza.	1
	7.- 1 Campo quirúrgico oftálmico de 140 cm., X 160 a 220 cm., con bolsas a los lados estéril y desechable. Pza.	1
	8.- Juego de 3 esclerotomos con sus cánulas correspondientes, estériles y desechables (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo calibres 23 o 25).	1
	Set.	
	9.-Cánula con punta blanda de silicón estéril y desechable (debe ser compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta escleral). Pza.	1
	10.- Funda para mesa de instrumental para equipo, estéril y desechable. Pza.	1
	11.- Funda para pantalla de equipo, estéril y desechable. Pza.	1
2	Endoilluminador de luz fría de 23 y 25 Gauges.	1
3	Solución salina balanceada 500 ml.	1
4	Endoprobe curva o recta para endofotocoagulación, calibre 23 o 25, compatible con fuente de endoláser y sistema óptico (filtros).	1

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

PAQUETE 5 CÁPSULA ENDOSCÓPICA		
10.22.001 Equipo de cápsula		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Cápsulas para visualización de tubo digestivo.	1

PAQUETE 6 PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS		
10.22.004 Manometría de alta resolución anorectal.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría anorectal Reusable según equipo ofertado.	1

10.22.005 Manometría de alta resolución esofágica.		
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1	Catéter para manometría esofágica reusable según equipo ofertado.	1 por 200 eventos

BIENES COMPLEMENTARIOS	
------------------------	--

Clave	Nombre
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc (tamaño 4.5 a 9 cm).
10.02.902	Fresa cortante o esférica para hueso duro y cartilago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud.
10.02.903	Fresa para hueso de 4.2 a 4.5 mm., de diámetro, con angulación de 45° a 70° y 11.5 a 13.0 cm., de longitud.
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.
10.04.905	Set ó equipo pediátrico de catéteres ureterales de poliuretano, tipo doble "J" radiopaco de calibres; en el rango de 3.7 fr. a 4.8 fr. X 10 cm. hasta 22 cm.
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "J", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador. O
10.04.907	Balón dilatador para tracto percutáneo.
10.04.908	Bolsa para recolección de orina, elaborada a base de polivinilo con graduaciones cada 100 ml. Y capacidad de 2000 ml., sistema cerrado, con válvula antirreflujo.
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 5 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.
10.04.910	Cuchillo recto y de media luna para uretrotomo compatible con el equipo.
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 fr. X 10 cm., incluye sistema de inflado.
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de doble lumen, de 35 cm., de longitud.
10.04.914	Guía extrarígida de alambre de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm .
10.04.915	Dilatador ureteral de balón de 3.8 fr. X 10 cm., ó 4 fr. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 4 fr X 4 cm de longitud de balón.
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolito láser flexible).
10.04.917	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón
10.04.918	Camisa de acceso ureteral hidrofílica.
10.04.919	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz de 8 a 30 fr.
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.
10.04.921	Aguja de acceso percutáneo.
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.
10.04.923	Electrodo de Vaporización para endourología
10.04.924	Catéter con balón de oclusión de 5 a 7 fr. X 75 a 100 cm., de longitud.
10.04.925	Dilatador ureteral de balón de 3.8 a 5.8 mm X 10 cm., ó 4 mm. X 10 cm. Para pediatría 3.8 a 5.8 mm X 4 cm de longitud de balón.
10.04.926	Catéter tipo open-end ureteral 3Fr.
10.06.902	Engrapadora articulada lineal laparoscópica con corte y cartuchos con rango desde 30mm hasta 60 mm., en una sola ó por separado.
10.06.903	Cartucho 30, 35, 45, 60 mm., de longitud con grapas de 1.0 a 4.5 mm., de altura.
10.06.906	Sistema de fijación biodegradable para fijación de malla.
10.06.907	Sistema de fijación helicoidal de aleación de titanio para malla laparoscopica
10.06.908	Clip vascular polímero mediano/largo, largo o extralargo.
10.06.909	Engrapadora circular desde 28 a 34 mm., con capuchón.
10.06.910	Drenaje flexible con diseño de 4 canales, 10 fr., sin Hub, trócar 1/8". Con reservorio.
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó mediano/largo.
10.06.912	Trócar con balón dilatador para espacio retroperitoneal o equivalente.
10.06.913	Puerto laparoscópico único flexible para cirugía transanal con tres puertos incluidos y canal de insuflación.
10.06.915	Bolsa colectora de espécimen pequeña ó grande según pieza a extraer.
10.06.916	Pinza para Bisturí Ultrasónico compatible con equipo ofertado (no incluirla en caso de que la pinza sea reusable, según tecnología del fabricante).
10.06.917	Sutura barbada 2-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.
10.06.918	Sutura barbada 3-0 de 15 y 23 cm con aguja de medio círculo.

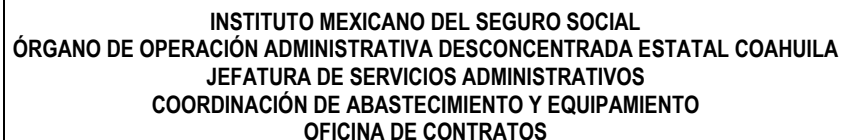
Clave	Nombre
10.22.902	Aguja de aspiración para lesiones y biopsia de 19 a 25 GA., estériles, con extensión de 8 cm., con jeringa incluida de 5 ó 10 cc., con camisa para ajuste previo a la toma, con seguros de la camisa y de la aguja, con guía metálica, compatible con el US endoscópico.
10.23.901	Prótesis metálica, autoexpandible, removible, totalmente cubierta de silicón, con diámetro en el rango de 16 a 25 mm. y una longitud de 5 a 18 cm., con sistema de extracción que incluye sobre tubo extractor de 100 cm., y cable extractor con diámetro externo de 28 fr.
10.23.903	Pinza Anchor y Twin Grasper, de 180 a 230 cm., de longitud, con clips para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados con tres tipos de configuración de mordida, diámetro 11, 12 y 14 mm. O equivalente que cumpla la misma función.
10.23.905	Prótesis autoexpandible total o parcialmente o totalmente descubierta para uso de tubo digestivo con diámetro mínimo de 18 mm y longitud de acuerdo al área anatómica, de distintas medidas.
10.23.906	Sistema (tipo OTSG o equivalente que cumpla la misma función), para sellado de perforaciones, fístulas y sangrados y resecciones.
10.23.907	Botón de repuesto o recambio según calibre solicitado (14 a 20 fr.). De diferentes longitudes 0.8 a 3.5 cms.
10.23.908	Prótesis biliar, metálica de nitinol totalmente cubierta, autoexpandible, de 10 mm., de diámetro y 4 cm., de longitud, con introductor de 6 fr., guía 0.035" pulgadas, de 200 cm., de longitud.
10.23.909	Prótesis esofágica de 18 mm. de diámetro y 8 cm., de longitud, con guía.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

10.23.910	Prótesis ó Stent plástica biliar, precargada, calibre de 8.5 a 11.5 fr., longitud de 5 a 15 cm.
10.23.911	Prótesis metálica autoexpandible tipo yoyo para drenaje de pseudoquistes o necrosectomía pancreática de 10 mm ó más de apertura y de diámetro lateral de 20 mm de longitud como mínimo
10.23.912	Asa para polipectomía con tres medidas de asa de acuerdo a la tecnología del fabricante, controlable y desechable, de diámetro y de longitud compatible con los Equipos propuestos.
10.23.913	Asa para pólipos planos con crecimiento lateral, diente de Tiburón, de 2.6 mm., de diámetro y 230 cm., de longitud.
10.23.914	Balón para dilatación neumática, para la estrechez esofágica de 20 a 40 mm., de diámetro, con accesorio de insuflación. Para el caso de pediatría deben de ser de 5,6,8,10,12,14,16,18 y 20 ATM (o balón de dilatación de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y de acuerdo a las necesidades del área usuaria y del paciente pediátrico)
10.23.915	Canastilla con red de 180 a 240 cm., de longitud y de 3 x 6 cm., de diámetro.
10.23.916	Cepillo de 2.5 o mayor para citología esofágica compatible con el equipo ofertado.
10.23.917	Extensión yeyunal para gastrostomía endoscópica 8.5 Fr a 12 Fr.; de silicona, balón de retención, anillo de retención, conector universal, puerto de descompresión gástrica, múltiples puertos de salida, extremo distal en punta, con contrapeso de tungsteno. Kit que incluya material para su colocación.
10.23.918	Catéter de ablación con argón híbrida con long de mas de 1.9 metros y diámetro de 2.3 mm o Sonda de Argón con longitud de acuerdo a las necesidades del paciente
10.23.919	Polvo hemostático para coaptación de sangrado no variceal.
10.23.920	Sonda de coagulación bipolar para lesiones sangrantes no variceal.
10.23.922	Stent metálico neonatal.
10.23.923	Cepillo de citología para vía biliar guiado de al menos 2.5 mm de longitud.
10.21.901	Stent bronquial de silicona varias medidas.

Clave	Nombre
10.12.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 cc, estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 GA o inyectable a través de la Unidad de Vitrectomía.
10.12.904	Líquido perfluro carbonado de 7 a 10 ml.
10.12.905	Sonda de endoiluminación Chaddellierer 25 ó 27 GA. Según solicite el médico.
10.12.906	Sonda de endodiatermia o sonda de diatermia de 23o25o27 G.
10.12.907	Cánula Charles, calibre 23 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).
10.12.908	Cánula Charles, sellada o punta suave calibre 23 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).
10.12.909	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.
10.12.910	Lente intraocular rígido de PMMA de cámara posterior o cámara anterior.
10.12.911	Lente intraocular de 3 piezas plegable de 0 a 30 dioptrías.
10.12.901	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 GA larga o equivalente.
10.12.902	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo, punta espatulada doble armada (6mm.), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.
10.12.912	Sutura doble armada con aguja recta y curva de 8 a 10-0 (esta última opcional) de polipropileno.
10.12.913	Azul brillante vial de 0.5 a 1 ml.
10.12.914	Vitrector anterior o sonda de vitrectomía anterior compatible con el equipo ofertado
10.12.915	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, esteril y desechable
10.12.916	Anillo de tensión capsular.
10.12.917	Cánula diamantada para retiro de membranas o Micro Pic o Pic para membrana.
10.12.918	Silicón pesado o de alta densidad vial de 10 ml.
10.12.919	Cuchillete crescent.
10.12.920	Solución salinas.
10.12.921	Hialuronato de sodio.
10.12.922	Banda de 240 de silicón.

Clave	Nombre
10.01.901	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio O biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados con rosca no cortante, diámetro de 7 a 10 mm., longitud de 25 a 35 mm., incluye medidas intermedias entre las especificadas, pza.
10.01.902	Equipo de injerto osteocondral mosaicoplastia y accesorios necesarios para su uso.
10.01.903	Anclas biodegradable o compuestas sin nudo de 2.6 a 6.5 mm.
10.01.904	Tornillo de biotenodesis o similar compuesto o biocompatible diversas medidas.
10.01.905	Tornillo de revisión.
10.01.906	Sistema de cortico femoral.
10.01.907	Sistema de cortico femoral de revisión.
10.01.908	Sistema de reparación de menisco.
10.01.909	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla O tornillo metálico autorroscante de 2.8 a 5.0 mm., de diámetro, sutura de 2 O 4 hilos montada en pieza de mano.
10.01.910	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla O tornillo biodegradable tipo saca corchos, montado en pieza de mano y sutura de 3.5 a 6.5 mm., de diámetro.
10.01.911	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 2.8 a 3.5 mm., de diámetro
10.01.912	Sistema de reparación de muñeca, codo y tobillos tipo ancla entre 1.7 a 3.7 mm.
10.01.913	Sistema de reducción por botones cortical para lesiones de sindesmosis sin nudos, acero inoxidable o titanio.
10.01.914	Consumibles para distractores de artroscopia de tobillo, hombro en decúbito lateral, hombro en silla de playa, y artroscopia de muñeca.
10.01.915	Sistema de reducción acromio clavicular por botones corticales y sutura de especialidad.
10.01.916	Fresa cortante O esférica para hueso duro y cartilago de 3.0 a 5.5 mm., diámetro por 10.5 a 17 cm., de longitud.
10.01.917	Sistema de anclaje para labrum de cadera tipo ancla, metálica o absorbible, entre 2.3 y 2.9 mm.
10.01.918	Sujetadores para sistema de posicionamiento para tobillo, codo, muñeca y hombro.
10.01.919	Pasadores de sutura con monofilamento recto, 45° izquierda, derecha, 70 y 45 hacia arriba.
10.01.920	Ancla de solo sutura 1.2 mm a 2.3 mm para rodete Glenoideo o ancla con material biocompuesto de 2.4 mm cuya perforación es 1.8 mm.
10.01.921	Sutura de alta resistencia de diámetro 00



ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 10 T 5 “REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL”

[illegible]

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO/CONSERVACIÓN.

NOMBRE Y FIRMA POR PARTE DEL PROVEEDOR.

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO QUIEN REALIZÓ EL MANTENIMIENTO.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
--	---	---

ANEXO 11 T6 “REPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTAL”

PROVEEDOR:	FECHA DEL REPORTE		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FECHA DE REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO		
	DÍA:	MES:	AÑO:
	FOLIO DEL REPORTE:		
NÚMERO DE CONTRATO:			
EQUIPO (S) O INSTRUMENTAL SUJETO A MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
NOMBRE DEL EQUIPO:			
CLAVE DEL CUADRO BÁSICO:			
MARCA Y MODELO:			
NÚMERO DE SERIE:			
DETALLAR EL TRABAJO REALIZADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:			
ESPECIFICAR SI HUBO SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS, PIEZAS, SISTEMAS O REFACCIONES U OTROS:			
EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CORRERÁ A CARGO DEL PROVEEDOR Y LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE QUE SE LLEVE A CABO CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICACIA, ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA, QUIEN EMITIRÁ REPORTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.			

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO O CONSERVACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO QUE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

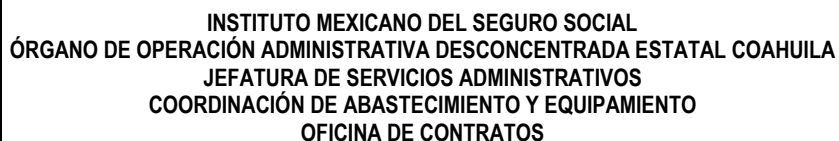
ANEXO 12 ANEXO T7 “Recepción de Equipos”

PROVEEDOR:	FECHA :		
	UNIDAD MÉDICA:		
	NÚMERO DE CONTRATO:		
FECHA DE MANUFACTURA DE LOS EQUIPOS:			
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA:			
FECHA DE TÉRMINO DE LA VIGENCIA:			
NOMBRE GENÉRICO DEL EQUIPO:			
CLAVE DE CUADRO BÁSICO:			
MARCA:			
MODELO:			
NÚMERO DE SERIE:			
Las características de los equipos corresponden a las mismas que fueron establecidas en la Convocatoria, aceptadas durante la junta de aclaraciones y acorde a la propuesta, sustentadas ampliamente en la oferta técnica del licitante y aceptadas durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas:			
La marca y modelo de los equipos son acordes a las contenidas en el contrato y el número de serie corresponde a cada equipo.			
Se levantó Acta Informativa, señale el motivo:			
1-Existe diferencia de los datos de la lista de cotejo de la recepción o éstos no correspondan a los contenidos en el contrato.			
2-No se encuentran en plena capacidad de funcionamiento.			
3-Las acciones de adecuación no se encuentran dentro de lo solicitado.			
4-Se identificó riesgo potencial para los usuarios y los pacientes.			
5-Otro, especifique:			
CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS DE RELEVANCIA Y/O OBSERVACIÓN (S):			
Se recibió empacado de origen:	SI	NO	
Se instaló por técnico especializado:	SI	NO	
Incluye accesorios:	SI	NO	

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica o Administrador de la Unidad Médica

Jefe de conservación de la unidad

Supervisor por parte del proveedor



ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

PROVEEDOR:	
UNIDAD MEDICA:	

[illegible]

Nombre y Firma del Responsable del Programa de Capacitación*

Nombre y Firma del Director de la Unidad Médica

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 14 T9 “Registro de Asistencia de Capacitación”

PROVEEDOR:		
UNIDAD MEDICA:		FECHA:

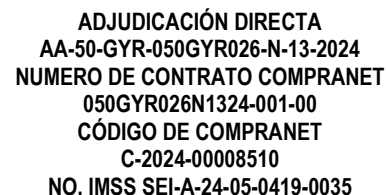
EQUIPO/INSTRUMENTAL/BIEN DE CONSUMO: _____

NOMBRE	MATRÍCULA	CATEGORÍA	SERVICIO	TURNO	FIRMA

Nombre y Firma del Jefe de Servicio o
Coordinador Clínico de la Unidad Médica

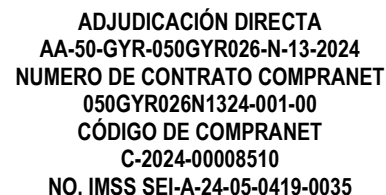
Nombre y Firma del Responsable
del Programa de Capacitación*

Nombre y Firma del Director de la
Unidad Médica



UNIDAD MÉDICA			
PROVEEDOR:			
CONTRATO:			
SEMANA:	MES:	AÑO:	

PÁGINA 123 DE 165



UNIDAD MÉDICA			
PROVEEDOR:			
NO. DE CONTRATO:			
SEMANA:	MES:	AÑO:	

PÁGINA 124 DE 165

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 17 T14 “Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementarios”

UMAE/DELEGACIÓN:		NO. DE CONTRATO:			
UNIDAD MÉDICA:		FECHA:	DIA:	MES:	AÑO:
PROVEEDOR:		NO. DE FOLIO:			

Datos del Paciente:

Nombre completo:		Sexo:	F	M
NSS (a diez dígitos o posiciones):				
Agregado Médico :		Edad:		
Diagnóstico :				

Datos del Procedimiento(s):

No.	Clave del procedimiento	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe

Bien(es) de Consumo Básico(s) no Utilizado(s) (Solo en caso de ocurrir esta eventualidad)

No.	Clave del procedimiento	Descripción del Bien de Consumo Básico	Cantidad	Precio Unitario	Descuento

Inclusión de Bien de Consumo Complementario:

No.	Clave del bien de consumo complementario	Descripción y Lote	Cantidad	Precio Unitario	Importe
TOTAL					

DATOS DEL MÉDICO TRATANTE		DATOS COMPLEMENTARIOS
NOMBRE :		
MATRICULA :		
FIRMA :		
		ELABORO : (Nombre y firma)

ETIQUETAS

--

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 18 T15 “Reporte Mensual de Procedimientos y Bienes de Consumo Utilizados”

UNIDAD MÉDICA:		NÚMERO DE CONTRATO:
PERÍODO:	del	al
PROVEEDOR		

Total de procedimientos realizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Total de Bienes de Consumo Complementarios utilizados por mes

Clave CPIM	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Director de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Administrador de la Unidad Médica
Nombre y Firma

Técnico asistente del proveedor
Nombre y Firma

ANEXO 19 T15.1 “Formato de Notificación de Pena Convencional Aplicable”

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.
El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Integral de Procedimientos de Mínima Invasión ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico, Administrador,
O Director de la Unidad Médica
NOMBRE Y FIRMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 20 T15.2 “Formato de Notificación de Deductivas”

DELEGACIÓN:		NO. DE CONTRATO:	
UNIDAD MÉDICA:		INFORMACION CORRESPONDIENTE AL MES DE:	

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable.
El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Integral de Procedimientos de Mínima Invasión ha identificado el incumplimiento siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.
Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

Jefe de Servicio o Coordinador Clínico, Administrador,
O Director de la Unidad Médica
NOMBRE Y FIRMA

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 21 T16 “Reporte de Incidencias”

REPORTE DE INCIDENCIAS				
Proveedor:				
Domicilio:				C.P.
Teléfono:				
Unidad Médica:			Número de contrato:	Folio de reporte:
Fecha del reporte:			Hora del reporte:	
Nombre (s) de la persona que reporta:				
Falla reportada de:				
Equipo médico:	Nombre	Serie	Marca	Modelo
Descripción de la falla:				
Instrumental:	Nombre		Marca	
Descripción de la falla:				
Cierre de reporte				
Fecha del cierre del reporte:		Hora del cierre del reporte:		
Por parte del Instituto firman de conformidad para el cierre de la incidencia				
Nombre(s) el Director, Administrador, Jefe de Servicio, Coordinador Clínico de la Unidad				
Matrícula:				
Cargo:				
Firma:				
REPORTES ANTERIORES	FOLIO	FECHA	MOTIVOS (resumén)	
PRIMER REPORTE:				
SEGUNDO REPORTE:				
TERCER REPORTE:				
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:				

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL QUE REPORTA
INCIDENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO ASIGNADO PROVEEDOR

*Papel membretado del proveedor

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 22 T17 “Relación de Marcas, Modelos y Manual del Fabricante del Equipo Médico”

LICITANTE:	
UNIDAD MÉDICA:	

No.	NOMBRE DEL EQUIPO MÉDICO A OFERTAR	MARCAS:	MODELO:	MANUAL EN ESPAÑOL DEL FABRICANTE:
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CIUDAD DE MÉXICO (Estado) A ____ DEL MES DE _____ DEL 20__

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

*Dirección y teléfonos de la proveeduría (membretado)

ANEXO 23 T18 “Relación de Marcas y Modelos de Bienes de Consumo Complementarios”

LICITANTE:				
No.	NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO A OFERTAR	MARCA:	MODELO:	CONTACTO DEL DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE

CIUDAD DE MÉXICO (Estado) A ____ DEL MES DE _____ DEL 20__

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

ANEXO 24 T19 “Designación de Supervisor en Instalación y Mantenimiento”
(Carta En Original, Papel Membretado Y Firma Autógrafo Del Licitante)

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de _____, y con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para la presentación de la propuesta técnica de la Licitación Pública_____ adjunto en formato anexo los datos de las personas designadas como Supervisor en Instalación y Mantenimiento en cada uno de las Unidades Médicas del Instituto en que se prestará el servicio, a fin de verificar el adecuado funcionamiento de los equipos suministrados.

Nombre	
Título académico	
Teléfono de oficina	
Teléfono celular	
Correo electrónico	
Unidad Médica que supervisará	

***Repetir el recuadro tantos supervisores considere necesarios.**

A T E N T A M E N T E.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 25 T20 “Carta Compromiso Solidario Equipo Médico”

Del Fabricante O Distribuidor Autorizado Quien Sea El Titular Del Registro Sanitario.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Licitación Pública No. _____

Presente.

_____ (nombre) _____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del fabricante) _____, manifiesto que apoyo a _____ (nombre o razón social del distribuidor) _____ para que el (los) equipo(s) médico(s) fabricado(s) por la empresa que represento, sea(n) parte del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión y me obligo a respaldar solidariamente en el tiempo de entrega y plazo de garantía del (los) equipo(s) médico(s), mantenimiento(s) asistencia técnica y capacitación, acepto que estoy obligado a cerciorar el cumplimiento oportuno del distribuidor que me representa.

Por otra parte manifiesto que el (los) equipo(s) médico(s) cumple(n) lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos: 29, 30 y 31, a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y normas internacionales, **NOM 026SSA32012** para la práctica de Cirugía mayor ambulatoria y la **NOM 045SSA22005** para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Manifiesto también que el (los) equipo (s) médico (s) para mínima invasión que proporcionaré, es (son) de fabricación original y no es (son) de concentración (es) ni cuenta (n) con alertas médicas que **pongan en riesgo la integridad física de los pacientes en quienes se usará** (n), además da (n) cumplimiento con las especificaciones técnicas del **ANEXO T 2**, así también manifiesto mi apoyo en la capacitación, Mantenimiento (s) preventivo (s) y correctivo (s) que se consideran en la prestación del servicio que a continuación se relaciona (n).

De igual forma avalo la capacitación del personal técnico acerca del manejo del (de los) equipo (s) médico(s) que proporcionare, para realizar asistencia técnica durante su operación.

Así también acepto a proporcionar la información que solicite el IMSS, durante la vigencia del contrato referente de la contratación

Lugar y Fecha.

Nombre y firma del representante legal del fabricante o distribuidor primario/autorizado y /o filial quien sea el titular del registro sanitario.

(Deberá presentarse en original, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)

ANEXO T21 “Carta Compromiso Solidario Instrumental”

Del Fabricante o Distribuidor Autorizado quien sea el Titular Del Registro Sanitario

Instituto Mexicano del Seguro Social

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

Licitación Pública No. _____
Presente.

_____ (nombre) _____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del fabricante) _____, manifiesto que apoyo a _____ (nombre o razón social del distribuidor) _____ para que la (las) pieza (s) de instrumental fabricado (s) por la empresa que represento, sea (n) parte del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión y me obligo a respaldar solidariamente en el tiempo de entrega y plazo de garantía de la (s) pieza (s) de instrumental, mantenimiento, asistencia técnica y capacitación, acepto que estoy obligado a cerciorar el cumplimiento oportuno del distribuidor que me representa.

Por otra parte manifiesto que la(s) pieza (s) de instrumental cumple (n) lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos: 29, 30 y 31, a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Internacionales.

Manifiesto también que la (s) pieza (s) de instrumental que proporcionaré es (son) originales y no es (son) de concentración (es) ni cuenta (n) con alertas médicas, que pongan en riesgo la integridad física de los pacientes en quienes se usará (n), además da (n) cumplimiento con las especificaciones técnicas del **ANEXO T 3** así como de calidad, que se consideran en la prestación del servicio que a continuación se relaciona (n).

De igual forma avalo la capacitación del personal técnico acerca del manejo la(s) pieza(s) de instrumental que proporcionare, para realizar asistencia técnica durante su operación.

Así también acepto a proporcionar la información que solicite el IMSS, durante la vigencia del contrato referente de la contratación.

Lugar y Fecha.
Nombre y firma del representante legal del fabricante o distribuidor primario/autorizado y /o filial quien sea el titular del registro sanitario.

(Deberá presentarse en original, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)

ANEXO T22 “Carta Compromiso Solidario Bienes de Consumo básico o Complementario”
Del Fabricante o Distribuidor Autorizado quien sea El Titular Del Registro Sanitario.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública _____
Presente.

_____ (nombre) _____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____ (nombre o razón social del fabricante) _____, manifiesto que apoyo a _____ (nombre o razón social del distribuidor) _____ para que el (los) bien (es) de consumo (s) fabricado (s) por la empresa que represento, sea (n) parte del Servicio Médico Integral de Mínima Invasión y me obligo a respaldar solidariamente el plazo de garantía del (los) bien (es) de consumo (s); acepto que estoy obligado a cerciorar el cumplimiento oportuno del distribuidor que me representa.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

Por otra parte manifiesto que el (los) bien (s) de consumo (s) cumple (n) lo establecido en la ley general de salud, en los artículos: 29, 30 y 31, a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y normas internacionales.

Manifiesto también que el (los) bien (es) de consumo (s) para mínima invasión que proporcionaré es (son) de una fabricación original y no es (son) de concentración (es) ni cuenta (n) con alertas médicas que pongan en riesgo la integridad física de los pacientes en quienes se usará (n), además da (n) cumplimiento con las especificaciones técnicas del **ANEXO T 4** así como señalar las fechas de caducidad de estos bienes de consumo, que se consideran en la prestación del servicio que a continuación se relaciona (n).

Así también acepto a proporcionar la información que solicite el IMSS, durante la vigencia del contrato referente de la contratación.

Lugar y fecha.

Nombre y firma del representante legal del fabricante o distribuidor primario/autorizado y /o filial quien sea el titular del registro sanitario.

(Deberá presentarse en original, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 26 T23.1 Guía de llenado Anexo “Formato de Presentación de Propuesta Técnica”

Nombre del licitante: 1									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2								Para ser llenado por CTSI	
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro De la carpeta)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
PAQUETE Y PARTIDA 3									
4	5	6	7	8	9 9			10	

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
2.- Nombre del anexo técnico que se trate en este caso T2 Equipo Médico.
3.- Nombre del Paquete y Partida de su Interés que este presentando en la propuesta
4.- Numeral otorgado por la CPIM para identificar las especificaciones técnicas solicitadas:
--En el caso Del Equipo en este Anexo T23.3 Formato de Presentación Propuesta Técnica, el numeral que se encuentra en la columna izquierda, corresponde al listado del total de lo que conforma el EQUIPO MÉDICO.
5.- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) del anexo técnico: T2 Equipo médico.
6.- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al instrumental, considerando a la raíz o concepto del instrumental y sus características dependientes, para el inciso 9, se deberá repetir el nombre de la carpeta del equipo que contienen estas características. Ver Ejemplo.
7.- La Marca propuesta que corresponde al fabricante del bien
8.- Nombre de la carpeta que corresponda al Equipo médico.
9.- Deberá colocar el numeral que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de un numeral colocarlo en forma ascendente en donde se encuentra la especificación técnica de la que se esté sustentando.
10.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO T23.1 “FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO ADULTO” (EJEMPLO)

NOMBRE DEL LICITANTE:										
NOMBRE DEL ANEXO TÉCNICO PROPUESTO: T2 EQUIPO MÉDICO							PARA SER LLENADO POR CTSI			
NÚMERO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (DENTRO DE LA CARPETA)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTOS							SI	NO	SI	NO
1.1.1	CARRO PORTA EQUIPO.	CARRO PORTA EQUIPO.	XXXX	XXXX	XXX	XXXX				
1.1.2	MONITOR DE VIDEO PARA APLICACIONES MÉDICAS, COMPATIBLE CON ENDOCÁMARA.	MONITOR DE VIDEO PARA APLICACIONES MÉDICAS, COMPATIBLE CON ENDOCÁMARA.	XXXX	XXXX	XXX	XXXX				
1.1.2.1	CON ALTA DEFINICIÓN (HD).	CON ALTA DEFINICIÓN (HD).	XXXX	XXXX	XXX	XXXX				

ANEXO T23.1 “FORMATO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EQUIPO MÉDICO PEDIÁTRICO” (EJEMPLO)

NOMBRE DEL LICITANTE:										
NOMBRE DEL ANEXO TÉCNICO PROPUESTO: T2 EQUIPO MÉDICO							PARA SER LLENADO POR CTSI			
NÚMERO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (DENTRO DE LA CARPETA)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN GRUPO ETAREO PEDIATRIA							SI	NO	SI	NO
1.1.1	CARRO PORTA EQUIPO.	CARRO PORTA EQUIPO.	XXXX	XXXX	XXX	XXXX				

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

NOMBRE DEL LICITANTE:							
NOMBRE DEL ANEXO TÉCNICO PROPUESTO: T2 EQUIPO MÉDICO							PARA SER LLENADO POR CTSI
NÚMERO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (DENTRO DE LA CARPETA)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL CUMPLE
1.1.2	MONITOR DE VIDEO PARA APLICACIONES MÉDICAS, COMPATIBLE CON ENDOCÁMARA.	MONITOR DE VIDEO PARA APLICACIONES MÉDICAS, COMPATIBLE CON ENDOCÁMARA.	XXXX	XXXX	XXX	XXXX	
1.1.2.1	CON ALTA DEFINICIÓN (HD).	CON ALTA DEFINICIÓN (HD).	XXXX	XXXX	XXX	XXXX	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 27 T23.2 Guía de llenado Anexo “Formato de Presentación de Propuesta Técnica”

Nombre del licitante: 1									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2								Para ser llenado por CTSI	
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro De la carpeta)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL CUMPLE			
						SI	NO		
PAQUETE Y PARTIDA 3									
4	5	6	7	8	9 9	10			

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
2.- Nombre del anexo técnico que se trate en este caso T3 Sets de Instrumental.
3.- Nombre del Paquete y Partida de su Interés que este presentando en la propuesta
4.- Numeral otorgado por la CPIM para identificar las especificaciones técnicas solicitadas:
--En el caso de los Bienes de Consumo Básicos en este Anexo T23.2 Formato de Presentación Propuesta Técnica, el numeral que se encuentra en la columna izquierda, corresponde al listado del total de LOS Sets de Instrumental.
5.- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) del anexo técnico:T3 sets de Instrumental..
6.- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al instrumental, considerando a la raíz o concepto del instrumental y sus características dependientes, para el inciso 9, se deberá repetir el nombre de la carpeta del bien de consumo que contienen estas características. Ver Ejemplo.
7.- La Marca propuesta que corresponde al fabricante del bien
8.- Nombre de la carpeta que corresponda al instrumental.
9.- Deberá colocar el numeral que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de un numeral colocarlo en forma ascendente en donde se encuentra la especificación técnica de la que se esté sustentando.
10.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.
- ANEXO T23.2 “Formato de Presentación Propuesta Técnica Instrumental Médico Adulto” (ejemplo)**

Nombre del licitante: EMPRESA S.A DE C.V.									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T2 INSTRUMENTAL MÉDICO ADULTO								Para ser llenado por la CTSI	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)				
							FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
							SI	NO	SI	NO
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO.										
Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.									
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

Nombre del licitante: EMPRESA S.A DE C.V.										
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T2 INSTRUMENTAL MÉDICO ADULTO										
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	Para ser llenado por la CTSI			
							FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
							SI	NO	SI	NO
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICO.										
Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas PEDIÁTRICO.									
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXXX	XXXX	XXXX	Folio002/Página1,2,3,4					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

ANEXO 28 T23.3. Guía de llenado “Formato de Presentación de Propuesta Técnica bienes de Consumo complementarios adulto/pediátrico”

Nombre del licitante: 1									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2								Para ser llenado por CTSI	
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro De la carpeta)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
PAQUETE Y PARTIDA 3									
4	5	6	7	8	9 9			10	

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
- 2.- Nombre del anexo técnico que se trate en este caso T4 Bienes de Consumo Complementario.
- 3.- Nombre del Paquete y Partida de su Interés que este presentando en la propuesta
- 4.- Numeral otorgado por la CPIM para identificar las especificaciones técnicas solicitadas:
Anexo T23.3.1 Formato de Presentación Propuesta Técnica, el numeral que se encuentra en la columna izquierda, corresponde al listado del total del Instrumental de cada Paquete.
- 5.- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) del anexo técnico: T4 Bienes de consumo complementarios.
- 6.- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al instrumental, considerando a la raíz o concepto del instrumental y sus características dependientes, para el inciso 9, se deberá repetir el nombre de la carpeta del bien de consumo que contienen estas características. Ver Ejemplo.
- 7.- La Marca propuesta que corresponde al fabricante del bien
- 8.- Nombre de la carpeta que corresponda el bien de consumo.
- 9.- Deberá colocar el numeral que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de un numeral colocarlo en forma ascendente en donde se encuentra la especificación técnica de la que se esté sustentando.
- 10.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.

ANEXO T23.3.1 Guía de llenado “Formato de Presentación de Propuesta Técnica bienes de Consumo complementarios adulto/pediátrico”

Nombre del licitante: 1	
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2	Para ser llenado por CTSI

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro De la carpeta)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
						PAQUETE Y PARTIDA			
	3								
4	5	6	7	8	9 9			10	

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
- 2.- Nombre del anexo técnico que se trate en este caso T4 Bienes de Consumo Complementario.
- 3.- Nombre del Paquete y Partida de su Interés que este presentando en la propuesta
- 4.- Numeral otorgado por la CPIM para identificar las especificaciones técnicas solicitadas:
Anexo T23.3.1 Formato de Presentación Propuesta Técnica, el numeral que se encuentra en la columna izquierda, corresponde al listado del total del Instrumental de cada Paquete.
- 5.- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) del anexo técnico: T4 Bienes de consumo complementarios.
- 6.- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al instrumental, considerando a la raíz o concepto del instrumental y sus características dependientes, para el inciso 9, se deberá repetir el nombre de la carpeta del bien de consumo que contienen estas características. Ver Ejemplo.
- 7.- La Marca propuesta que corresponde al fabricante del bien
- 8.- Nombre de la carpeta que corresponda el bien de consumo.
- 9.- Deberá colocar el numeral que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de un numeral colocarlo en forma ascendente en donde se encuentra la especificación técnica de la que se esté sustentando.
- 10.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.
- Ejemplo:

Nombre del licitante: Empresa S.A. DE C.V.									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T23.3.1 Bien de Consumo Complementario adulto)									
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (Dentro de la carpeta)	Para ser llenado por la CTSI			
						FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

PAQUETE1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO									
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc	Fabricante xxx	10.02.901Sonda de canal independiente hemostática	Pag 1,2				
10.02.902	Fresa cortante O (cero) esférica para hueso duro y cartílago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	Fresa cortante O (cero) esférica para hueso duro y cartílago de 3.2 mm., diámetro 12.5 cm., de longitud. O	Fabricante xxx	10.02.902Fresa cortante O (cero) esférica	Pág. 3,4				

Nombre del licitante: Empresa S.A. DE C.V.									
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T23.3.1 Bien de Consumo Complementario PEDIÁTRICO)									
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (Dentro de la carpeta)	Para ser llenado por la CTSI			
						FOLLETO O CATALOGO O MANUAL		CUMPLE	
						SI	NO	SI	NO
PAQUETE1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIÁTRICO									
10.02.901	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc	Sonda de canal independiente hemostática universal de doble balón para control de epistaxis de 30 cc y de 10 cc	Fabricante xxx	10.02.901Sonda de canal independiente hemostática	Pag 1,2				
10.02.902	Fresa cortante O (cero) esférica para hueso duro y cartílago de 3.2 a 3.5 mm., diámetro por 10.5 a 12.5 cm., de longitud. O	Fresa cortante O (cero) esférica para hueso duro y cartílago de 3.2 mm., diámetro 12.5 cm., de longitud. O	Fabricante xxx	10.02.902Fresa cortante O (cero) esférica	Pág. 3,4				

FECHA: _____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE _____

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

1.- El formato deberá presentarse en archivo PDF y Excel.2.- Para su llenado deberá considerarse para cada uno de los equipos médicos, instrumental y bienes de consumo básicos y complementarios establecidos en el ANEXO T1 a fin de presentar por Paquete y Partida en la PROPUESTA

ANEXO 29 T24.1 "Formato de Presentación Propuesta Documental Equipo Médico"

Guía de llenado Anexo T24.1, 24.2 y 24.3 Formato de Presentación Propuesta Documental Equipo Médico, Instrumental y Bien de Consumo Básico y Complementario

Nombre del licitante: 1														
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2							Para ser llenado por la Coordinación Técnica							
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Folio/Página)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE	
							REGISTRO SANITARIO inciso 4.1.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso4.1.3		CARTA COMPROMISO Inciso 4.1.4			
PAQUETE Y PARTIDA 3							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	5	6	7	8	9	10								11

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
2.- Nombre del anexo técnico que se trate pudiendo ser Anexo T2 Equipo médico, Anexo T3 Instrumental Anexo T4 Bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
3.- Paquete y Partida que corresponda a la propuesta ofrecida y del interés del proveedor para la operación del servicio integral.
4. Numeral otorgado para identificar el bien pudiendo ser Equipo Médico, Instrumental y Bien de Consumo Básico o Complementario.
--En el caso del equipo médico el numeral que se encuentra en la columna izquierda en los anexos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

- Para el caso de los sets de instrumental el número consecutivo de cada set
- Para los bienes de consumo básico se podrá asignar un número progresivo por el licitante
- Para el caso de los bienes de consumo complementarios se podrá identificar con la terminación 900 colocando en el orden del paquete del que esté interesado.
- 5.- **Es la descripción solicitada por la convocante** (Instituto) de cada anexo técnico: T2 Equipo médico solicitado, T3 Instrumental o familia de instrumental solicitado y T4 Bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- 6.- **Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al equipo**, instrumental o bien de consumo requerido
- 7.- La marca propuesta que **corresponde al fabricante del bien**
- 8.- **Modelo del bien**, pudiendo ser que no aplique para el instrumental y bienes de consumo, en cuyo caso debe colocar NA (No aplica)
- 9.- **Nombre de la carpeta** que corresponda al equipo, set de instrumental o bien de consumo de que se trate.
- 10.- **Deberá colocar el Folio que haya asignado el licitante a la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de una página**, el número preciso de la página en donde se encuentre el documento que se esté sustentando según sea el caso: Pagina 1 registro sanitario, pagina 2 FDA/CEE/CALIDAD/ISO, pagina 3 Carta compromiso y pagina 4 Aviso de importación o factura (este último documento solo aplica para equipo médico.
- 11.- Área que será de **uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.**
- Ejemplo de llenado del Anexo 24.1 “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL EQUIPO MÉDICO ADULTO”**

Nombre del licitante: EMPRESA XXX S.A. DE C.V.																						
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T2 EQUIPO MÉDICO													Para ser llenado por la coordinación Técnica									
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Folio/Página)	CONTENIDO DE LA CARPETA															
							REGISTRO SANITARIO Inciso 1.2.1		FDA/CEE/CALIDAD/ISO inciso 1.2.3		CARTA COMPROMISO Inciso 1.2.4		C. AVISO DE IMPORTACIÓN Inciso 1.2.5		CUMPLE							
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN																						
1.1	Torre de Visualización que incluye	Torre de Visualización que incluye	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4																
1.1.1	Carro transportador	Carro transportador	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4																
1.1.2	Monitor	Monitor	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4																
1.1.3	Endocámara	Endocámara	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4																

Ejemplo de llenado del Anexo 24.1 “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DOCUMENTAL EQUIPO MÉDICO PEDIÁTRICO”

Nombre del licitante: EMPRESA SA.DE C.V.																
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: T2 EQUIPO MÉDICO										Para ser llenado por la coordinación Técnica						
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Folio/Página)	CONTENIDO DE LA CARPETA									
							REGISTRO SANITARIO Inciso a).1		FDA/CEE/CALIDAD/ISO inciso a).3		CARTA COMPROMISO Inciso a).4		C. AVISO DE IMPORTACIÓN Inciso a).5		CUMPLE	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN																

	Torre de Visualización que incluye	Torre de Visualización que incluye	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4												
1.1.1	Carro transportador	Carro transportador	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4												
1.1.2	Monitor	Monitor	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4												
1.1.3	Endocámara	Endocámara	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4												

ANEXO 30 T24.2 “Formato de Presentación Propuesta documental Instrumental Médico”

Guía de llenado Anexo T24.2 “Formato de Presentación de Propuesta Técnica”

Nombre del licitante: 1

Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2

Para ser llenado por la Coordinación Técnica

Número de AN	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIAL (Dentro De la carpeta)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE	
						REGISTRO SANITARIO inciso 2.2.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso 2.2.3		CARTA COMPROMISO Inciso 2.2.4		SI	NO
						SI	NO	SI	NO	SI	NO		
3 PAQUETE Y PARTIDA													
4		5	6	7	8	9	10						

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
- 2.- Nombre del anexo técnico que se trate en este caso.
- 3.- Nombre del Paquete y Partida de su Interés que este presentando en la propuesta

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

- 4.- Numeral otorgado por la CPIM para identificar las especificaciones técnicas solicitadas:
- En el caso del en este Anexo T24.2 Formato de Presentación Propuesta Técnica, el numeral que se encuentra en la columna izquierda, corresponde al listado del total del set de Instrumental.
- 5.- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) del anexo técnico: T2 Instrumental.
- 6.- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al instrumental, considerando a la raíz o concepto del instrumental y sus características dependientes, para el inciso 9, se deberá repetir el nombre de la carpeta del bien de consumo que contienen estas características. Ver Ejemplo.
- 7.- La Marca propuesta que corresponde al fabricante del bien
- 8.- Nombre de la carpeta que corresponda al instrumental.
- 9.- Deberá colocar el numeral que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de un numeral colocarlo en forma ascendente en donde se encuentra la especificación técnica de la que se esté sustentando.
- 10.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.
- Ejemplo:

Anexo T24.2 FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL ADULTO)											
Nombre del licitante: EMPRESA S.A. DE C.V.											
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL)					Para ser llenado por la Coordinación Técnica						
NUMERO PROGRESIVO	INSTRUMENTAL	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE
					REGISTRO SANITARIO inciso 2.2.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso 2.2.3		CARTA COMPROMISO Inciso 2.2.4		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN ADULTO.											
Otorrino 1	Set de ONG, cirugía endoscópica para el procedimiento: 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas adulto.										

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

Anexo T24.2 FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL ADULTO)													
Nombre del licitante: EMPRESA S.A. DE C.V.													
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL)						Para ser llenado por la Coordinación Técnica							
NUMERO PROGRESIVO	INSTRUMENTAL	MARCA		NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE	
						REGISTRO SANITARIO inciso 2.2.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso 2.2.3		CARTA COMPROMISO Inciso 2.2.4			
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								

Anexo T24.2 FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL PEDIÁTRICO)											
Nombre del licitante: EMPRESA S.A. DE C.V.											
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (INSTRUMENTAL)						Para ser llenado por la Coordinación Técnica					
NUMERO	INSTRUMENTAL	MARCA	NOMBRE DE	UBICACIÓN EXACTA DE LA	CONTENIDO DE LA CARPETA	CUMPLE					

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

PROGRESIVO			LA CARPETA	ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	REGISTRO SANITARIO inciso 2.2.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso 2.2.3		CARTA COMPROMISO Inciso 2.2.4				
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN PEDIATRICO.													
Otorrino 1	Set de ONG, 10.02.003 Cirugía funcional endoscópica de nariz, senos paranasales y estructuras anexas pediátrico.												
1	Telescopio o sistema óptico de 0°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								
2	Telescopio o sistema óptico de 30°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								
3	Telescopio o sistema óptico de 45°, de 3 a 4 mm., longitud útil de 14 a 18 cm., autoclavable.	XXX	XXX	XXX	Folio002/Página1,2,3,4								

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 31 T24.3 “Formato de Presentación Propuesta Documental Bienes de Consumo básicos”

Guía de llenado Anexo T24.1, 24.2 y 24.3 Formato de Presentación Propuesta Documental Equipo Médico, Instrumental y Bien de Consumo Básico y Complementario														
Nombre del licitante: 1														
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: 2														
							Para ser llenado por la Coordinación Técnica							
Número de acuerdo al anexo técnico	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Folio/Página)	CONTENIDO DE LA CARPETA				CUMPLE			
							REGISTRO SANITARIO inciso 3.1.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso 3.1.3			CARTA COMPROMISO Inciso 3.1.4		
PAQUETE Y PARTIDA 3							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	5	6	7	8	9	10								11

- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
- Nombre del anexo técnico que se trate pudiendo ser Anexo T4 Bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- Paquete y Partida que corresponda a la propuesta ofrecida y del interés del proveedor para la operación del servicio integral.
- Numeral otorgado para identificar el bien pudiendo ser Equipo Médico, Instrumental y Bien de Consumo Básico o Complementario.
 - Para los bienes de consumo básico se podrá asignar un número progresivo por el licitante
 - Para el caso de los bienes de consumo complementarios se podrá identificar con la terminación 900 colocando en el orden del paquete del que esté interesado.
- Es la descripción solicitada por la convocante (Instituto) de cada anexo técnico: T2 Equipo médico solicitado, T3 Instrumental o familia de instrumental solicitado y T4 Bienes de Consumo Básicos y Complementarios.
- Es la descripción propuesta por el licitante debiendo corresponder en la misma fila y numeral al equipo, instrumental o bien de consumo requerido
- La marca propuesta que corresponde al fabricante del bien

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

- 8.- Modelo del bien, pudiendo ser que no aplique para bienes de consumo, en cuyo caso debe colocar NA (No aplica)
- 9.- Nombre de la carpeta que corresponda al equipo, set de instrumental o bien de consumo de que se trate.
- 10.- Deberá colocar el Folio que haya asignado el licitante a la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de una página, el número preciso de la página en donde se encuentre el documento que se esté sustentando según sea el caso: Pagina 1 registro sanitario, pagina 2 FDA/CEE/CALIDAD/ISO, pagina 3 Carta compromiso y pagina 4 Aviso de importación o factura (este último documento solo aplica para equipo médico.
- 11.- Área que será de uso exclusivo de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos para su evaluación.

Ejemplo:

Anexo T24.3 FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (BIENES DE CONSUMO BASICOS ADULTO)													
Nombre del licitante: EMPRESA S.A.DE.C.V.													
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (BIENES DE CONSUMO BÁSICOS ADULTO)						Para ser llenado por la Coordinación Técnica							
NUMERO PROGRESIVO	BIENES DE CONSUMO BASICOS	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE		
					REGISTRO SANITARIO inciso 3.1.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso3.1.3		CARTA COMPROMISO Inciso 3.1.4				
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PAQUETE1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN													
1	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3								
2	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3								

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

3	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3								
---	---	---	-----	------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo T24.3 FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (BIENES DE CONSUMO BASICOS PEDIÁTRICO)													
Nombre del licitante: EMPRESA S.A.DE.C.V.													
Nombre del Anexo Técnico Propuesto: FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA DOCUMENTAL (BIENES DE CONSUMO BÁSICOS PEDIATRICO)						Para ser llenado por la Coordinación Técnica							
NUMERO PROGRESIVO	BIENES DE CONSUMO BASICOS	MARCA	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Dentro de la carpeta)	CONTENIDO DE LA CARPETA						CUMPLE		
					REGISTRO SANITARIO inciso 3.1.1		FDA O CE O CALIDAD O ISO Inciso3.1.3		CARTA COMPROMISO Inciso 3.1.4				
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
PAQUETE1 ACCESOS DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN													
1	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	Aguja de punción percutáneo de tres elementos.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3								
2	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	Aguja de Veres de 120 a 150 mm., de longitud, desechable.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3								

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

3	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	Aguja de Veres de 150 mm., de longitud, desechable.	XXX	Aguja de punción	Pág. 1,2, 3									
---	---	---	-----	------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 32 T24.4 “Formato de Presentación de Propuesta Documental 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 y 6.5.4

Anexo T 24.4 “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTAL 6.5.1,6.5.2, 6.5.3 y 6.5.4						
Nombre del licitante: 1						
Inciso solicitado por la Convocante	PAQUETE: 3	PARTIDA: 4	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DEL DOCUMENTO PRES ENTADO (Dentro de la carpeta)	Para ser llenado por la Coordinación Técnica	
	DOCUMENTO (S) COMPROBATORIO SOLICITADO	DOCUMENTO(S) PRESENTADO			CUMPLE 9	
					SI	NO
d)						
e) 2	5	6	7	8		
f)						
g)		Manual de Desinfección de Alto Nivel debidamente Requisitado o NA*	g)Anexo T 25 (Aplica solo en el Paquete 2* O NA			

*En caso de que su interés no esté incluido el Paquete 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Aparato Digestivo, no será necesario presentar el documento en cuyo caso colocar **NA (No aplica)**

Guía de llenado Anexo T24.4 “Formato de Presentación de Propuesta Documental 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 y 6.5.4

- 1.- Nombre de la empresa quien presenta la propuesta.
- 2.- Inciso que identifica el requisito solicitado y se ubica en el cuerpo del anexo técnico
- 3. Paquete(s) al cual(es) esté interesado
- 4.- Partida(s) a la cual esté interesado

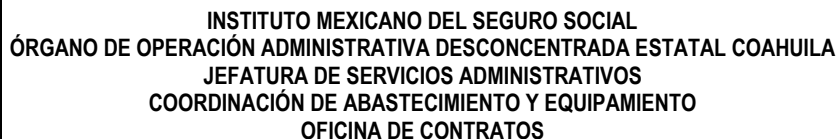
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

- 5.- Documento(s) los cuales se solicita en los incisos contenidos en el cuerpo del anexo técnico y en donde se hace referencia ubicarlos en este anexo.
- 6.- Documento(s) comprobatorios a que hace alusión el inciso, para dar cumplimiento a los solicitado.
- 7.- Nombre de la carpeta que debe de asignar en su propuesta
- 8.- Deberá colocar el Folio/Página que haya asignado el licitante dentro de la carpeta para pronta referencia y en caso de que se trate o tenga más de una página, el número de página en donde se encuentra la especificación documental de la que se esté sustentando.
- 9.- Área solo será llenada por la Coordinación Técnica en la evaluación.

Ejemplo:

Anexo T 24.4 “FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTAL 6.5.1, 6.5.2, 6.5.3 y 6.5.4”						
Nombre del licitante: EMPRESA S.A.DE C.V.						
Inciso solicitado por la Convocante	PAQUETE:	PARTIDA:	NOMBRE DE LA CARPETA 	UBICACIÓN EXACTA DEL DOCUMENTO PRESENTADO (Folio/Página)	Para ser llenado por la Coordinación Técnica	
	DOCUMENTO (S) COMPROBATORIO SOLICITADO	DOCUMENTO(S) PRESENTADO			CUMPLE	
					SI	NO
d)	Curriculum.....	Los que considere	d)Curriculum	Página no.		
e)	Experiencia.....	Los que considere	e) Experiencia	Página no.		
f)	Gestión de Calidad ISO 9001 2015 en servicios integrales....	Los que considere	f)Gestión de Calidad	Página no.		
g)	Anexo T 25 Manual de desinfección de alto nivel (DAN).....	Manual de Desinfección de Alto Nivel debidamente Requisitado o NA*	g)Anexo T 25 (Aplica solo en el Paquete 2 O NA	Página no.		

*En caso de que su interés no esté incluido el Paquete 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Aparato Digestivo, no será necesario presentar el documento en cuyo caso colocar **NA (No aplica)**



ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 33 T24.5 “Formato de Presentación Propuesta Económica”

LICITANTE:	
PROPUESTA PARA LA PARTIDA:	

CONCEPTO			CANTIDA D MAXIMA			IMPORTE SIN I.V.A.	
No.	Clave	Procedimiento/Bienes de Consumo Complementarios		PMR	% DCTO .	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUB-TOTAL							
I.V.A.							
TOTAL							

Los precios ofertados por mi representada, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del contrato.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

- 1.- El formato deberá presentarse en archivo PDF y Excel.
- 2.- La información en cuanto a cantidades deberán corresponder a lo presentado en el formato **ANEXO T23 FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA**

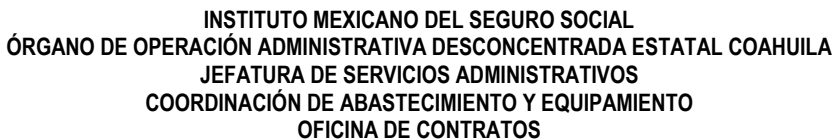
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	--	--

ANEXO 34 T25 “Manual de Desinfección de Alto Nivel” (DAN)

1.- Objetivo:	
2. Fecha de entrega de Manual de Desinfección de Alto Nivel	
3.- Alcance	
4.- Asignación de Responsabilidades:	Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)
5.- Desarrollo del Proceso	
5.1 Procedimiento de lavado y desinfección de Alto Nivel de Endoscopio(s)	
5.2 Limpieza y Desinfección de Alto nivel Manual o con Lavadora (según la técnica utilizada).	
5.3 Almacenamiento	
5.4 Monitoreo de la efectividad del enzimático (recomendado por fabricante)	
6.- Registro de la información	
7.- Indicadores	De acuerdo al comité de Infecciones Nosocomiales de la Unidad Médica.
8.- Firma del Responsable:	Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)

En cada numeral anotar:

- 1.- Finalidad de su manual DAN
- 2.- Fecha en que el Jefe o Responsable del Servicio de Endoscopia recibe el Manual DAN
- 3.- Equipo que será sometido a DAN
- 4.- El responsable será Técnico (Asignado por el Licitante Adjudicado)
- 5.- Descripción detallada del proceso, personal, sustancia utilizada recomendada por el fabricante, fechas de activación y vencimiento, técnica de limpieza utilizada, tiempo de exposición recomendado por el fabricante, técnica aséptica utilizada, enjuague, protección del personal que realiza el DAN, manejo de los contenedores, en caso de lavadora plasmar las indicaciones del fabricante, etc.
- 5.1.- Descripción del procedimiento, utilización de paños, jeringas u otros recomendados por el fabricante.
- 5.2.- Descripción de la limpieza y desinfección en contenedor o lavadora según la técnica utilizada
- 5.3.- Descripción del almacenamiento en caso de que el endoscopio no sea utilizado inmediatamente
- 5.4 Descripción de la evaluación a través de indicadores o tiras reactivas según recomendación del fabricante
- 6.- Registro de la información del desarrollo del DAN (esta debe ser conservada para la supervisión por el Jefe Endoscopia).
- 7.- Los indicadores serán establecido por el Comité de Infecciones Nosocomiales de la Unidad Médica.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 35 T26 “Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSI”

[illegible]

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 36 T27 “Información de los Contenidos y Requerimientos de la Unidad Médica Asignada a Proporcionar en el SMI de PMI”

Proveedor asignado:				UMAE/DELEGACIÓN:			
Unidad Médica:	HGR:	HGZ:	UMAA:	Otra especifique:			

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión		
CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)
PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo		
CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)
PAQUETE 3 Mínima Invasión de Oftalmología		
CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)
PAQUETE 4 Capsula Endoscópica		
CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)
PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos		
CLAVE	Nombre del Procedimiento	No.Procedimientos asignados (anual)

II BIENES DE CONSUMO BASICOS (incluidos):

PAQUETE 1 Accesos Diagnostico Terapéuticos de Mínima Invasión

CLAVE	Nombre del Procedimiento:
-------	---------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
PAQUETE 2 Endoscopias de Aparato Respiratorio y Digestivo		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
PAQUETE 3 Mínima Invasión de Oftalmología		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
Bienes de consumo incluidos		Cantidad
1		
2		
3		

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035
---	---	---

PAQUETE 4 Cápsula Endoscópica

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

PAQUETE 5 Procedimientos Funcionales Digestivos

CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		
CLAVE	Nombre del Procedimiento:	
	Bienes de consumo incluidos	Cantidad
1		
2		
3		

II BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS (COBRO POR USO)

CLAVE	NOMBRE DEL BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

00.00.900	
00.00.900	
00.00.900	

III EQUIPO MÉDICO ASIGNADO	
CLAVE	NOMBRE DEL EQUIPO MEDICO

III SETS DE INSTRUMENTAL ASIGNADO		
CLAVE	NOMBRE DEL EQUIPO MEDICO	NO. DE SETS

FIRMAS

Director Médico de la Unidad Médica

Jefe de Servicio

No. Prog.	Nombre del Médico Cirujano/Endoscopista (Personal operativo informado)	Matricula	Firma

Director Médico de la Unidad Médica
Nombre y firma

Jefe de Servicio
Nombre y firma

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024 NUMERO DE CONTRATO COMPRANET 050GYR026N1324-001-00 CÓDIGO DE COMPRANET C-2024-00008510 NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 37 T28 “Cronograma de Actividades del Servicio Itinerante”

Nombre del Proveedor:																	Paquete:				
Delegación/UMAE:												Mes:					Partida:				
No.	Unidades Médicas Itinerantes a cargo	Semana Programada					Semana Programada					Semana Programada					Semana Programada				
		1a					2a					3er					4a				
		Días					Días					Días					Días				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

 Representante Proveedor
 Nombre y firma

 Administrador del Contrato
 Nombre y firma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

ANEXO 38 T30 “Carta Compromiso de Equipo Médico que avale los 5 Años de Fabricación (a partir 2019).”

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública No. _____
Presente.

_____(nombre)_____ en mi carácter de representante legal o persona que cuenta con facultades para comprometer a la empresa, _____(nombre o razón social del fabricante)_____, manifiesto que comprobaré que los equipo(s) médico(s) fabricado(s) por la empresa que represento, cuentan con bitácora de servicio de mantenimiento del equipo sustituto, en el cual aseguro que no ha tenido más de tres fallas consecutivas y se encuentra en condiciones funcionales para cumplir con la vigencia del contrato.

Por otra parte manifiesto que el (los) equipo(s) médico(s) cumple(n) lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos: 29, 30 y 31, a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y normas internacionales, **NOM 026SSA32012** para la práctica de Cirugía mayor ambulatoria y la **NOM 045SSA22005** para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Manifiesto conocer que el (los) equipo (s) médico (s) para mínima invasión deberán de cubrir los 3 años de vigencia del contrato del SMI de PMI 2020-2022.

EQUIPO MÉDICO	FECHA DE FABRICACIÓN

Lugar y Fecha.

Nombre y firma del representante legal del fabricante o distribuidor primario/autorizado y /o filial quien sea el titular del registro sanitario.

(Deberá presentarse en original, en papel membretado, con fecha de emisión y firma autógrafa)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL COAHUILA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
OFICINA DE CONTRATOS

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR026-N-13-2024
NUMERO DE CONTRATO COMPRANET
050GYR026N1324-001-00
CÓDIGO DE COMPRANET
C-2024-00008510
NO. IMSS SEI-A-24-05-0419-0035

Anexo 39 T 31 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
P r e s e n t e.

(_____ **NOMBRE** _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA** _____), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) equipo(s) y para la prestación la correcta y oportuna prestación del servicio en el que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del (de los) equipo(s) ofertado(s), entre ello instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a coordinarse con el personal de la unidad médica a fin de trabajar sobre la logística, necesaria respecto a la instalación y puesta a punto de los equipos y el inicio de la prestación del servicio en los plazos establecidos en la Convocatoria.

(Nombre y firma del Representante Legal.

Contrato: 050GYR026N1324-001-00

Cadena original:

af2ac331da1c59af421ddd99d009ff83205f8132f996d7daa9c8bd1b6add97fbe7f67fbb05738aa479c47beeabd7a00f73e444e53464713ebe428108

Firmante: LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

RFC: [REDACTED]

Certificado:

Q1N1GQDC6C3.gawtBVGJQJTDAmWdEwMDaWMDA1Mdgx0DlXWtWwAdQoYJKoZiZhvCNAQE1BLqAwggGEMSAwHgYDQqDBdBVVRpQL1EQUqQ9V9S1EGSundYR9SQTEmCwG4UECwqU0V5YJLDSU8gRE8gUQRNUSJ4JRSJR
QU12404vafVc3JqU1VUqUJ3TTEAmBGA4UECwR0U0FL1Uf1yBBdXRo3jpdHkXcJqA0BgkXqk1G9wBQCEW2vbnbR3VrLrN1Y25pq29AC2F0LMDU15E2EmmQC4UECwQdQwJ0U1EHJRE8R8gUN2CSIEINTP4Ck
R1VFULJfJUK8xd0jAmGBnVBEMBA2MzAmWqswCqJWNDEZMBC4UECawQ00LVRE1FE1FWE1DTE2MBEGA1UEBwMqJ1VBVUHURU1PQ2EVMBMA4U1EULRMU0FUQTcwnZAxTk4ZMvwWwYJKoZiHvncU
AQKcDE1yX2Nm2b5YwJzStoTgQRUNUSJ4JRSJRQU1F04gQV0VUJfBTCTBERSBTRJWSJUNJ1tMgVfJqJLVEJXJ1T1B8UJLqWqQ990VfJQJLZUR5UR5TAEfWoyTAMT3QX1I5MDJ4afWoyNTAKTqXNZI5NDJAmH1CMCSQJ
YDQVDDQEQETMRU9Q2UfYETBTUQ5UWSUMLQ4QJQ3VRJLHvUJDAJIBgnVBC7G6XfT1BPTERTFNBT1R7JQVJ11MBUJLFWJduWfTETKMCJGA1UEChMTBVEPUE9MER8GU0F0E1MTEF0E1A3U7K2N15MwJcWQDQVQJQ
EwJNwDEmmQC6CqSGSiB3DQEJARYxbGvvC2FudF8xmkB5Ywhvby5jb2UbXGxFjAUBGNVBC0TDVNBQW2MTEXMJTJTKXGzAZBGNVBAUTE1NBQW2MTEXMJTJITU50AU1AmWjCCASiWdQYJKoZiHvncNAQEBBQAdggEP
AUBCEdEgCqEBAK21u0tXvYwjs0Yf1e1n9ddp0Jg90ZU5178B9US/2501baC/IRK1T1dFP6VL0FqB5bNshK1P37Z2CmQDQ5S1LQCF080bht179g4Lq0X0B5P1HwS1BM9SF9d2zd/-w6d-w53Yd0FzfbznBjEhJF
18DDEYEGeNDGkq42U0tXvYwjs0pJA2c+sRNBQ+qH1ZL7EKRo0DjntwAEXR/LWdU/1E8DEY6i0W10FqB5sWokBgrIAm+00c14A212mmCQYawsZw53gUf+eFQN+00525FKH1UfYRoANd3j5d5FKFA1Tn1FyhJb1R
UPr7YvYpX50gpV6e04gh12t0QaV5mC7BFT9C9awCEAAANPME0wADVR0RTAQH/LBfAWADALBgnVNHQ8EBACm9AgwEYJQ1LZATYb4Q0EBAAGwAGNgMB0GA1UJQkQWMBG6CC5sGA0FMBE8BgrBgEFBQcDAJ1AmWjCk4G
9w8BQAQSA0CAEA7fV5410URsp0b7w0Ft01W+43LH1fE3SkmarBm1Jxtyk4M3q+mk2YKFDM7UsVq+ncJmMgZ0S1sLANW1P5vduT18DRZOPBRJx8BptU5y06/Z2R1H5LPG9Yx1502adCfW1Uy0g404
W0R69HwQ82+2EXfEwLrUsho7L1KxLvgXmMAlFqun+qdV3TZYR3KbKHSXq3h6GV9f3m0ybUwNG687eC5Gf3p4+228RCDw4cbtLF0UNDJY5VRXmNS0A1/I5wnj0H1+xlSR7KJXZ2+edkFVQZ9wLr3J
P-JMnvFysjzW//5am90Q8k3mApux4K3ymdjz5YDd0Zu8lBW61z1FT7pja+5SheSR2KEyKQD5DMVL5HQChCjV5/Q31mcp03fX77x0b6v7xouDE0w12vkQFr0eB5bfYnEXbV5BKkArPqkVw3dvdZQECsXme
b8u9diUiKsR0Lc5E0JyenJ1SpJd0tXqSxKt+cJn8TE/eOmH2HE6n7hpbN4ShE8MprSDbUSkvv/ZHSZe0rAKsRmCd0tm2pgRHUNK1L2ZKHb2SLmYnQc6FcZJ7PeeRWMNny6aIdU0/aXHC0Luf2+Ehp/cJmWvtB
W9mdu88m1/cJ5Q0S0adm/BKvsNtOz0bT81t9FADCM10EN0UfYrvYnLroEY=

Firma:

1egByuA46mq1VncpVnXJA1+Q8b1X24U8yeyAKTjpte6EBYvymYm/PS1xmE3zX2LGa2Am9ncaxC02KPtPn8m1L3XLR5QzEG24/qGSR1S513GFCfPrt15F3J71uv2ynMH4Q1wI5w3b92q4ZHjXNKqpm7nA8S0sb1
av0YjWNEFrUdb1EDWcfPq8pG7b7vtpNXhCRHvVEGD/qJE36crk6AxbMhNLoZ0Y81Z363hiTv51TyhLceSPDzV2IdgacCxtFXfJRXrJ9htCzbBtztgEiv2aawHHhLpMivZ3t4F20ju1+wr0enoYK
1VfYnG0W5012eKusQ3JT1A==

Firmante: ELSA MARGARITA OLIVO VILLEGAS

RFC: [REDACTED]

Certificado:

[illegible]

Firma:

AS7JDQvRjzqJHPfQeB1P38YSYfZW18Xz6NoQyQecgYd8wRVZDW42EEV2nc68n1wzMcMggwDX2HuF5tTsVBQYc4mADKfYQn7eH1ThM4tyf1dkFsFH9PCap60+11bJ5dweL3/Ikb0RCuHX/URM/2wNm0eHXtIV4ZyJ
63Z1zQwJSLqJ2gT7tQ2Kdy9CeFuXn+DUZT4n+BWG6m+AhRwYs/VBE9YwGVTF33yF80rk95puJ7bq4Qo5w8FH1Mg1vF6z8408HvNochJTKy3SZL9My1c0NZ//bLzXwBrdreYQZjDNEGuQvsFyE6X66qoH8sS2
cUgAt1h0iNSAD/SLz5PwJQ==

Firmante: ORTHOMASTER S DE RL DE CV

RFC: ORT170725DQ9

Certificado:

A1IGTDCBDSgJwIABagTUMDAWdMEdMADMD1MdkwXq0ENDwDQY3K0ZthvCNAQLBQAwggGEMSAwHgQYDQDBd8BVVRPUL1EQUqQg0VSVE1GSUNBRE9SQTEUmcWGA1UECgwU0VSvk1DSu8gREUGQRUNZcs1JRSR
 Q1UN7Qt4gVf3Jq1VLUvQJ3QTEAmBMBGA1UECwRU0FULU1YgBBDxR0b3jpdhkxJqA0Bgkqhkg1G9w0bBQYDQDQ2NbnRHY3RnLnR1Y25pY29C0LmdvY1StEhJREFRm0gNzc1ENPTc4g
 R1VLf31Juk8bJdAmgBNvMBG2A2mAwMq5QgYDQVQgEJWdM2MBCGA1UECAwQ0LVEFE1ERF1E1FWE1LD2TMBEGA1UECwBQ1VLVBUHRUR1PQZVEBMGA1UERMU0FQYUUEUWwYgJK0Zthvc
 AQCE0b1y2Xm2b52YwJ5Zt0gQRUNSU5JR1RSUNJQt04gQg0V0Vf3BTCSBERSTJRJSUNJ21mGvF3Jq1VLUvQJ3QTE1mGqUwQg09V0f3Jq1VZRUSURTAFeW0YmJtXnJtQYmJdFaw0YmTasJkXntQZMDaM0tHm0SwI
 AYDQVQgEJLPU1R1T01BU1FR1BTIERF1JMIERFIENMNSwIAYDQVQgEJLPU1R1T01BU1FR1BTIERF1JMIERFIENMNSwIAYDQVQgEJLPU1R1T01BU1FR1BTIERF1JMIERFIENMNSwIAYDQVQgEJNwDME
 MCQGSqG5Ib3DQEJARYXamxiaXntYxJ0aw51ekBnbWfPbcJ5jb2XJq1BgNVBC0THE9SVE3MdcyNURROSAVIE1BR0w40DEWmJZTMzXkxUAcBGNVBAUTFSVAIE1BR0w40DEWmJZITkxUSMwOTCCAS1YDQYJKoZI
 hvcnQEBQAGAQEDPACCAQgEBAKUv9dgVbm74duGUS1X0Z3BXp94+pbmaF6AUZjgWp661aIP/cPmUuInt/E4f9FLKc3R17ZW853WgEUEiCTp10P3xvseafhNUJ3JITheakR91ebqLXBwE+soJw
 lbicyfQ0c0E/2M4y6Dm/p6KfX02L2k7r1ABvM271Q0K+4+ZeV/r/CEqPT1J7jT65m1k2QeT1r32u19DQgEFPWJ1iingQUNYrYLV3w87jgwUw0Nry38R/nL3Uj3g7gmjpy1TheykL3MLFW85h
 d0N8seF+He5bry9xki+TqSSKiEany4/xwo0NPdwZ/TkNgJczJMCwAEAAANPMEOwDAYDVROTAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgWgM0GA1UdJQQWMBQGCCSQAQUFBwMEBggrBgEF
 BQCDjANBgkqhkg1G9w0bBQgEFAAACQgEAm0ZtmhNND48EBMR0K8sAoxkcRvBsqM/okcyep6f/60PjU1JEHt610F57h9v53fneRvABZ2F5MMFZMGUB/0f1x1IntKmpLdK1YgWw5dR76Q0P9k5YwJfK1L
 b0mDQJzAgRnGp6P/9yUSFEqgP/RhX4+2H3E1ndwcmMMNKtXc1L00991dU1ELUR5f5f6dLNR3F5V4M3J04F3NB1RZ2Fgfh4tsoJ2E1Xk/cXK0Pm7FPFPL4f4e2uRu0G6wSf946C0B+XQ8fCgmj
 EU2AEtSfgm1Zj394PazWw6pqWLV3jDWPERAbTxCngiTKn0xNF9Zh5zunX86i6eJau89gxuR0b0d1+u047D+F1VvoLrPg9K5ECF8H1EbKfWE21LQ9E81ZTL0YRC6pQpUAxAmcnfhP4x4eXmiQd1uLi1RH
 jCA5M9nHgSg1bYrUyVwYua44b3Ua6F5Lg2+1N0iJ5pLkssvFSqKfMZ2DQ4pkpWdJUBBQ0AgEgQ73v7puTmASmFSFse+XvgD+/hDXLS0W46Kgp0ysdotgfcw+g9yJmPY0FSzuQ5Pt0+rkkgyYhffKEGeyq1
 YC0sr1nWnVLjCNyM+fNustNMFS5D48yJ0Ue21Sv29D0ctC1JAZN1jCidqW6t3S149jZme0613g=

Firma: SE TESTA R.F.C. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE

AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Contrato: 050GYR026N1324-001-00

oNuUWxt3fg6b0doT3WkHp`lsc0eS1119a1+b60cmWri/Gw107b/w0ghqf1DNYaQTQ/M3fmaH6/zLQ/osa2cMS9H3N7FcKm+4uAGnvG6jff4VG/rRyYeKEnpZoGwbXVCzEhNG5EjBwa0VctErA3wgSpkaNeQ+GgKx
dDtdtQGm2BwSnc94B3zxzh8PoiGirRQ5kEBouC4ya3zefASSv0PBNlj0Y9Whls+Hys0r1t6w051/DyCRqd0Fd01PvVEFeHjBcdi1CuIdZSN6aKUKYbd7jzSx01u+0BMD7qjmhP1f502S82diy6Iy3QgpBWAkPbU5
YBsMIGs8eSS3jKmvMxz9BQ==